

1709
3
rey
UNIVERSIDAD ANAHUAC

ESCUELA DE DERECHO
Con Estudios Incorporados a la
Universidad Nacional Autónoma de México



UNIVERSIDAD ANAHUAC
VINCE IN BONO MALUM

**CRISIS JURIDICA, POLITICA, ECONOMICA
Y SOCIAL EN LA URSS. LA PERESTROIKA**

T E S I S
Que para optar por el Título de:
LICENCIADO EN DERECHO
P r e s e n t a:
SONIA ANGELICA MATA CARRILLO

Director de Tesis:
Lic. Juan Francisco Prieto Estrada

México, D.F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS QUE PROVOCARON LA APARICION DE LOS SISTEMAS SOCIALISTAS Y LOS DIVERSOS SOCIALISMOS

1.1. Antiguo Régimen y las Revoluciones Liberales Burguesas	1
1.1.1. La Revolución Inglesa	3
1.1.2. La Revolución Norteamericana	5
1.1.3. La Revolución Francesa	6
1.2. Consolidación de los Sistemas y el Capitalismo en Europa	10
1.2.1. Bases Filosóficas, Económicas y Políticas del Liberalismo y del Capitalismo	17
1.2.2. Consecuencias del Liberalismo y del Capitalismo	18
1.3. Antecedentes Históricos de Movimientos Socialistas	18
1.3.1. La Doctrina Social Cristiana	25
1.3.2. Los Cambios en Asia Oriental	28
1.3.3. La Revolución Rusa	30
1.3.4. La Revolución China	35
1.3.5. Ejemplos de Otras Revoluciones en Diferentes Continentes	37

CAPITULO II

LAS TESIS FUNDAMENTALES SOCIALISTAS

2.1. Socialistas Utópicos	39
2.1.1. Principales Características de los Socialistas Utópicos	40
2.1.2. Crítica al Socialismo Utópico	41
2.2. El Marxismo	41
2.2.1. Concepción Filosófica	43
2.2.1.1. El Materialismo Histórico	44
2.2.1.2. El Humanismo Marxista y la Enajenación	45
2.2.1.3. El Método Dialéctico	46
2.2.1.4. La Alienación Humana	47
2.2.1.5. Clases y Lucha de Clases	48
2.2.2. La Teoría Económica y Socio-política	48
2.2.2.1. Concepto del Estado y del Derecho	49
2.2.3. La Estrategia Revolucionaria	50
2.2.4. Las Realizaciones Políticas-Económicas	51
2.2.5. Crítica a la Teoría Marxista	51
2.2.6. Crítica a la Teoría Filosófica Marxista	52
2.2.7. Crítica a la Economía Marxista	53
2.2.8. Crítica a la Política Marxista	53
2.2.9. Aspectos Positivos del Marxismo	53

2.3. La Social Democracia	54
2.3.1. Introducción	54
2.3.2. La Social Democracia en Inglaterra	56
2.3.3. La Social Democracia en Francia	58
2.3.4. La Social Democracia en Alemania	60

CAPITULO III

LAS INSTITUCIONES JURIDICAS Y LAS REFORMAS LEGALES QUE EL SOCIALISMO INSPIRO

3. El Ensayo Marxista en Rusia y el Nacimiento del Régimen Soviético	63
3.1. El Derecho Matrimonial Soviético y los Códigos más Relevantes	63
3.1.1. Código de 1936, en Materia Familiar	65
3.1.2. Código de 1944, en Materia Familiar	66
3.2. El Derecho Laboral en Rusia	68
3.2.1. El Derecho al Trabajo en la Constitución de 1936	71
3.3. El Derecho de Propiedad y el Régimen de Bienes en Rusia	76
3.3.1. La Reforma Agraria de 1861	78
3.4. Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de 1977	85

CAPITULO IV

CRISIS CONTEMPORANEA DEL SISTEMA SOCIALISTA SOVIETICO. LA PERESTROIKA

4.1. La Nueva Estructura en la URSS. La Perestroika	102
4.1.1. Introducción	102
4.1.2. Principios Básicos de la Perestroika	103
4.1.3. Concepto Generalizado de la Perestroika	104
4.1.4. Ley de la Empresa y el Estado	111
4.2. Proyectos a Seguir por la Perestroika	113
4.2.1. La Nueva Organización Laboral	113
4.2.2. La Reestructuración Educativa	114
4.2.3. Mejoramiento del Servicio de Salud	115
4.2.4. La Nueva Tendencia de Justicia Social	115
4.2.5. Una Verdadera Democracia	115
4.3. Crítica a la Perestroika	119
4.4. Aspectos Positivos de la Perestroika	119
4.5. El Tercer Mundo	120

4.6. Conferencia del 1o. de Julio de 1988	120
4.7. La Glasnost	122
4.8. La Creación de Nuevas Leyes y Reformas Constitucionales	124
4.9. Encuentro entre Gorbachov y los Dirigentes de los Medios de Comunicación	125

CAPITULO V

LAS GRANDES REFORMAS LEGALES EN EL SISTEMA SOCIALISTA SOVIETICO

5. Modificaciones de la Ley Fundamental de la URSS	127
5.1. Reformas Constitucionales en la URSS, de 1988	127
5.2. Modificaciones Constitucionales del Decreto de 1990	131
5.3. Fundamentos Jurídicos de la Creación del Puesto de Presidente de la URSS	136
5.4. Reestructuración Jurídica del Puesto de Consejo de Ministros	147
5.5. Las Últimas Reformas de la URSS	151
Conclusiones	160
Bibliografía	166

INTRODUCCION

En el presente estudio, me referiré a un suceso trascendental a nivel mundial y contemporáneo, consistente en conocer y saber que significa el movimiento de la Perestroika.

Esta palabra que desde hace seis años se ha venido escuchando continuamente, en los medios de comunicación, encierra un contenido jurídico, político, económico y social muy profundo.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, es el país protagonista en este pequeño estudio o análisis. El pasado, presente y futuro muy incierto de la URSS, ha influido en todo el mundo, ya sean naciones con sistemas socialistas o capitalistas.

El fundador del movimiento de la Perestroika es el Sr. Mijaíl Gorbachov, un hombre admirable y carismático que ha tenido el valor de iniciar una serie de reformas políticas, económicas, sociales y desde luego lo más importante para el presente análisis, que dichas reformas se deben unir a las modificaciones jurídicas que regulen las transformaciones que en la URSS se han producido.

Los principios de democracia y de legalidad son la base a seguir por la Perestroika.

El proletariado es la clase determinante en el devenir de la historia, conforme a la ideología del movimiento que originó el nacimiento del socialismo y es, sin duda, el basado en la ideología de Carlos Marx.

En el primer capítulo del presente estudio, se señalan los antecedentes históricos que se sucedieron en Europa, América y otros continentes, hasta desembocar en la constitución del Régimen Socialista Soviético.

En el segundo capítulo me referiré a las principales características que fundamentan el sistema socialista, sus precursores y seguidores básicos de dicha ideología tan compleja y extensa.

En el tercer capítulo me introduciré concretamente a la URSS, desde su perspectiva jurídica, es decir, se expondrá la forma en que se inició la Legislación Soviética, que desde 1917 imperó y también sus fundamentos jurídicos tanto en materia familiar, el derecho laboral, el derecho de propiedad y el régimen de bienes, así como las modificaciones que dichas áreas del Derecho han sufrido a través del tiempo.

En el capítulo cuarto, veremos la gran obra del siglo, la Perestroika. Esta comprende tanto el reconocimiento de los errores que se han venido produciendo en la URSS, así como las propuestas para la solución de tantos problemas de tipo jurídico, económico, político y social que el dirigente del Kremlin Gorbachov expone.

Creo que por ser un problema contemporáneo y que influye a todo el mundo, es digno de ser estudiado, puesto que según Marx, el socialismo debería de ser la forma de gobierno ideal con miras a expandirse en todo el planeta y el capitalismo la desgracia de las naciones que operaban y operan con este sistema.

Por último, en el capítulo quinto, aludo a las grandes reformas constitucionales que se han producido en la URSS, a consecuencia de la creación de la Perestroika y que he podido recabar, además señalo los acontecimientos y reformas constitucionales ocasionadas en sep-

tiembre de 1991, junto con la Declaración de los Derechos y Libertades del Hombre aprobada por el Congreso de la URSS.

Para mí, es importante estudiar una legislación de otro país y de otro sistema gubernamental, puesto que de ellos se pueden tomar una serie de ideas y propuestas a seguir para México y el resto del mundo.

Debo mencionar, que al comenzar esta tesis, el estudio de la obra de la Perestroika constituía un profundo análisis de un movimiento pacífico de reestructuración, pero en la actualidad y debido a los acontecimientos más recientes ocurridos en la URSS, la Perestroika de ser un elemento indispensable y una meta a seguir, se ha transformado en algo secundario toda vez que en la URSS día a día suceden hechos que han dado un giro total a lo planeado por Gorbachov.

Por lo anterior, es indispensable detenerme a explicar brevemente lo que ha pasado en la URSS.

El 19 de agosto de 1991, se presentó en la URSS un intento de derrocamiento de Gorbachov, que lo destituyó como la figura más importante en la URSS por tres días. Un Comité Estatal de Emergencia asumió la responsabilidad de dirigir a la Unión declarando a Mijaíl incapaz. Este Comité, era de tendencia radical y lo que Gorbachov había logrado parecía que se venía abajo, todos los principios y reformas ya no tenían validez alguna e incluso el mundo entero se estremeció con la noticia.

Boris Yeltsin el opositor de Gorbachov defendió a su pueblo de la amenaza de volver a un régimen totalitario, enfrentando a los integrantes del Comité de Emergencia y exigiendo se respetase la integridad física del autor de la Perestroika e incluso se declaró al

Comité y al golpe como anticonstitucionales. Así el golpe de derrocamiento fracasó y Gorbachov asumió nuevamente su posición en la URSS, pero con muchos más problemas de los que ya tenía, aunado con la poca popularidad que todo lo acontecido le ha ocasionado.

Cabe señalar que posteriormente al derrocamiento frustrado once de las repúblicas que integran a la URSS, han declarado su independencia.

La población cada día exige una aceleración a las transformaciones planteadas y que son consecuencia del pensamiento de Gorbachov. De esta situación se desprende el poco control que este ejerce en la URSS y el hombre que para mí es el más valiente y admirable de los últimos años, se enfrenta a una crisis total en su país. No podemos pasar por alto que Gorbachov se hizo acreedor al Premio Nóbel de la Paz en 1990 y en su intento de reestructuración pacífica del sistema total de la URSS y su proclamación de la no violencia se han visto truncadas.

Debo mencionar que Gorbachov pese a su crítica situación actual es el ser que algunos autores denominan como "el hombre que cambió el mundo", esto se explica ya que se debe a él que el Muro de Berlín fuera eliminado, que Rumanía se transformara, y así podemos mencionar también a Checoslovaquia, los problemas en Yugoslavia así como Albania etc.

El 2 de septiembre de 1991, se ha reconocido a nivel mundial, la Independencia de Letonia, Estonia y Lituania y habrá nuevos acuerdos para el resto de las repúblicas, además un nuevo aparato representativo y nuevos organismos para que la centralización de poder también se modifique. Gorbachov al frente de la URSS es y será un gran líder pese a lo que muchos piensan.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS QUE PROVOCARON LA APARICION DE LOS SISTEMAS SOCIALISTAS Y LOS DIVERSOS SOCIALISMOS

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS QUE PROVOCARON LA APARICION
DE LOS SISTEMAS SOCIALISTÁS Y LOS DIVERSOS SOCIALISMOS

1.1: Antiguo Régimen y las Revoluciones Liberales Burguesas.

El Antiguo Régimen estaba constituido por diversas clases sociales. En primer lugar se encontraba la imagen del Rey, quien era el soberano absoluto y tanto su poder como su responsabilidad estaban por encima de cualquier voluntad humana. En segundo lugar aparece la clase de la nobleza, los cuales tenían privilegios tales como exenciones de impuestos, podían tener cargos políticos y administrativos, no trabajaban, es decir, vivían a merced del monarca y de las ganancias que les producían las rentas de sus tierras. En tercer lugar se encontraba el Clero que se dedicaba entre otras cosas a influenciar el pensamiento de la población, regulaban la moral, la institución del matrimonio, la paternidad, la enseñanza, etc., así como un control en el desarrollo de las ciencias, no pagaban impuestos y poseían grandes extensiones de tierras. En cuarto y último lugar estaban todos los demás, es decir los que no pertenecían a ningún grupo social mencionado con anterioridad como por ejemplo: los mercaderes, jornaleros, artesanos, etc., ya fuesen ricos o pobres. Dentro de sus características básicas estaban el de pagar impuestos, tener que trabajar y no contar con privilegios.

Sin que nadie se percatase, poco a poco se empezó a desarrollar un grupo social que sería determinante y que destruiría las bases del Antiguo Régimen a través de las revoluciones, toda vez que su poderío económico y de mayoría adquiridos por su trabajo principalmente de comercio, los llevaría a constituirse como una clase poderosa, tanto económica

como socialmente, incluso superior a la nobleza, a pesar de que no podían aspirar a obtener u ocupar algún puesto político. Así esta clase social tan importante y trascendental fue la burguesía.

Se empieza a desarrollar un descontento social entre la población, principalmente entre la clase burguesa, por lo que se producen las revoluciones que significan un cambio deseado por el pueblo en los sentidos económico, político y social.

Surge el movimiento de la Ilustración, que consiste en una nueva ola de ideología que apoya la destrucción del Antiguo Régimen. A mediados del siglo XVIII, tres filósofos franceses, surgen con nuevas ideas: Montesquieu, Voltaire y Rosseau.

El primero planteó la separación de poderes en: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Cada poder tendría sus funciones de tal forma que el poder legislativo elaboraría las Leyes, por medio de una Asamblea de Representantes del pueblo; el poder ejecutivo presidido por el soberano y teniendo a su cargo que se apliquen las Leyes y el poder judicial que vigilase y sancionase que la Ley se cumpliera (1).

El segundo de ellos, expresa su ideología en contra de la religión, a la vez que manifiesta que tanto el clero como la nobleza no deberían de tener privilegios, aboga por la clase burguesa demostrando su utilidad en la sociedad en comparación con otras clases sociales.

Por último el pensador más importante, Rosseau, habló por primera vez del principio de la soberanía nacional; el hecho de que el poder reside y emana del pueblo

1 Cfr. ALFONSO LAZO: Revoluciones del Mundo Moderno; Aula Abierta Salvat, Barcelona, 1990, pp. 6 y 7.

además de que el principio de la voluntad de la mayoría debería de ser el que prevaleciera incluso a la del gobernante.

Las ideas de la Ilustración preparan el llamado Nuevo Régimen, por medio del cual detentarían el poder los más ricos; donde el monarca ya no existiría más, sino el principio de una soberanía nacional, una igualdad legal y una libertad tanto de pensamiento como de culto (2).

1.1.1. La Revolución Inglesa.

La Revolución Inglesa surge en la segunda mitad del siglo XVII. La monarquía inglesa no estaba fortalecida totalmente en razón de otros países europeos, el poder del Rey era limitado. Existía en Inglaterra una división fuerte debido a que tenía dos sociedades religiosas distintas, una la Iglesia Anglicana patrocinada por el monarca y constituida por la alta nobleza y otra, la Iglesia Puritana (Calvinista), formada por la burguesía y los pequeños nobles. Los primeros defendían el sistema monárquico absolutista, mientras que los puritanos, consideraban incluso un levantamiento en contra del monarca si éste mantenía un abuso de poder o una tiranía, actitud que desde luego prevalecía ya en Inglaterra.

Para el año de 1640, se produce una guerra civil. Gobernaba el Rey Carlos I, y la causa de dicha guerra fue que la Cámara de Representantes pedía la supremacía de ésta sobre las decisiones reales, pero al existir los dos bandos cada uno defendía su posición, además de que el Rey quiso por la fuerza imponer su voluntad.

Cabe señalar, que en 1647, el puritano Oliver Cromwell, da comienzo al movimiento revolucionario inglés. Este tomó prisionero al monarca e impuso sus ideales que eran los de

2 Cfr. *ibid.*, pp. 12 y 13.

eliminar los privilegios de la clase aristocrática y proclamar la República, hechos que se producen un año después y el Rey es decapitado. En 1649, Cromwell tenía todo el poder desapareciendo por completo el Parlamento. A la muerte de su dirigente, el pueblo comienza nuevamente a tener diferencias, toda vez que existían los que apoyaban la República como forma de gobierno y los que querían regresar a la Monarquía.

Se logra en 1660 la reinstauración de la Monarquía bajo Carlos II, pero se pactó que el Parlamento tendría diversas facultades como la de hacer las Leyes, la actividad tributaria, la no existencia de monopolios y no privilegios a la nobleza. Esto no duró mucho, ya que el sucesor del trono, Jacobo II era católico y quiso nuevamente imponer el absolutismo e introducir su religión, y como recordamos la Iglesia era Anglicana y no aceptaba ser mandada por Roma. Así, acordaron tanto la nobleza como la burguesía destronar al Rey.

En el año de 1688, el Rey Jacobo II tuvo que dejar el trono y dar paso a que gobernase Guillermo de Orange, quien se sujetó a dos condiciones: la primera restaurar el protestantismo y la segunda que el Parlamento gobernase, fue así que se realiza una revolución en forma pacífica. El Parlamento entre otras facultades tenía que elaborar las Leyes, recaudar impuestos y seleccionar al Primer Ministro. Así, el Rey reinaba pero no gobernaba. Esta revolución no pudo instaurar la democracia, pero sí logró las bases de la primera revolución del mundo con un gran triunfo (3).

John Locke, fue el filósofo principal para lograr los ideales que tuvieron fin en la Revolución Inglesa. El Estado según Locke señala:

3 Cfr. *ibid.*, pp. 8-11.

“Para mí, el Estado es una sociedad de hombres constituida únicamente con el fin de adquirir, conservar y mejorar sus propios intereses civiles. Intereses civiles llamo a la vida, libertad, salud y prosperidad del cuerpo; y a la posesión de bienes externos, tales como el dinero, tierra, casa, mobiliario y cosas semejantes” (J.Locke: Cartas sobre la tolerancia, 1689) (4).

1.1.2. La Revolución Norteamericana.

Bajo la influencia de Montesquieu, Voltaire y Rosseau, en América se produce el 4 de julio de 1776, la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

Basados en los principios de igualdad, libertad y tolerancia, surge un nuevo Estado. Un Estado democrático.

En Norteamérica no existían tantas diferencias entre las clases sociales y tenían un poder económico fuerte. Eran trece colonias dominadas por los ingleses y comenzó a sentirse un ambiente de explotación de éstos sobre aquéllas; además las colonias alegaban un lugar en el Parlamento Inglés. Pero al ver esto Inglaterra queriendo demostrar su dominio sobre estas tierras, por la fuerza militar, intentaron controlar a las colonias llegándose incluso a la guerra. Norteamérica no estaba dispuesta a seguir en tales condiciones de vida.

En 1776, se redacta la Declaración de Independencia, basada en los principios fundamentales de la Ilustración, se formaba un Estado libre y soberano.

Así, nacen en 1783, los Estados Unidos de América, y se crea una Constitución cuyos principios fueron una soberanía nacional y un sufragio de los ciudadanos (5).

4 ALFONSO LAZO: Revoluciones del Mundo Moderno; Aula Abierta Salvat, Barcelona, 1980, p. 11.

5 Cfr. *ibid.*, pp. 14 y 15.

1.1.3: La Revolución Francesa.

Otra gran revolución es sin duda alguna la Revolución Francesa. Esta se produce cuando la burguesía cansada de no conseguir un lugar en el Parlamento se empieza a manifestar. Gobernaba Luis XVI y dominaba la clase de la nobleza que seguía con sus privilegios, los cuales los burgueses ya no toleraban.

Comienza cuando en un intento del monarca por implantar un principio de igualdad, decide que la nobleza pagaría impuestos, éstos al ver que su propio Rey no actuaba conforme a sus intereses, le exigen que convoque a los Estados Generales para la institución de los nuevos impuestos. En 1789 reunidos éstos entre los cuales la burguesía ya tenía participación se dan a la tarea de manifestarse públicamente. Su manifestación más importante consistió en la Toma de la Bastilla el 14 de julio de 1789. Como resultado se formó la Asamblea Constituyente manejada por la burguesía que a partir de entonces dominó en Francia. Se tomaron resoluciones tales como:

- a) El que la nobleza pagaría impuestos.
- b) Se instaura una monarquía constitucional.
- c) Se decreta que el poder reside en el pueblo.
- d) Que habría libertades políticas.

Como consecuencia de estos sucesos, se forman dos partidos políticos, los girondinos que representan los intereses de la burguesía y los jacobinos que representan a la clase media, estos últimos deseaban quitar al Rey e imponer una República.

Cabe señalar que hubo un grupo social denominado Clubs, el cual estaba integrado

por ciudadanos de condición social e ideología parecidas. Aparece la figura de un gran dirigente, Maximilien Robespierre, quien dió un gran impulso a la revolución.

Todo lo sucedido en Francia se proyectaba a toda Europa, e influenciaba a otros países por lo que tanto reyes como nobles, deciden acabar con la mala influencia invadiendo a este país.

El Rey Luis XVI, al sentirse inseguro de su poder decide huir a Austria, pero no contaba con que esta actitud sería considerada como una traición por su pueblo y en consecuencia es apresado. A partir de entonces comenzó a sentirse en Francia un aire de República.

En 1792 Francia comenzaba la guerra contra Austria, además de tener que luchar contra otras Naciones, ya que el resto de Europa por medio de sus monarcas y su aristocracia se oponían a las ideas de libertad e igualdad que Francia proclamaba.

Es entonces cuando el Rey Luis XVI, es condenado a la guillotina por traicionar a su país, en un intento de querer apoyarse con Austria para acabar con la insurrección de su propio pueblo. Así en 1793, triunfa el partido de los jacobinos al mando de Robespierre y eliminan incluso de la Asamblea a los girondinos.

A partir de ese momento se presenta una tiranía a tal grado que cualquier persona que quisiese sublevarse era mandado a la guillotina. Es decir cualquier persona que se opusiese a la República.

La gente que colaboraba con Robespierre, al ver su imposición de poder, promueve

un golpe de Estado, y como resultado de ello los jacobinos son derrotados y su líder asesinado. Se produce un nuevo tipo de sistema llamado Directorio, que mantuvo la idea de una República donde se sostuvieran las ideas de libertad política, favoreciendo a los burgueses ricos. Es en este momento cuando verdaderamente se considera el triunfo de la Revolución Francesa.

Continuando con la cronología de la historia, Francia sigue en guerra contra Europa; pero con un matiz diferente ya que ahora no solo se defendía de la invasión de otras Naciones, sino que comienza también a invadir. Es así que su dirigente Napoleón Bonaparte comienza a tener un gran poder. El además de contar con inteligencia y ambición tenía de su lado el apoyo del ejército, de la alta burguesía y de los campesinos; con tal apoyo fue fácil para él terminar con el régimen del Directorio y ejercer un poder dictatorial. En consecuencia, en poco tiempo el militar Napoleón Bonaparte hace de Francia la Nación más poderosa de Europa y logra invadir varias Naciones.

En 1800 Bonaparte es elegido Primer Cónsul, en 1802 Cónsul Vitalicio y en 1804 se corona Emperador. Se consideró entonces al régimen Napoleónico como la consolidación de las ideas revolucionarias de 1879.

Existió el Código Civil (1804), que establece la igualdad entre los ciudadanos ante la Ley; garantiza la propiedad privada, etc., así como modificaciones al sistema de la educación y enseñanza; sirviendo este código y la nueva forma de gobierno de modelo a toda Europa (6).

6 Cfr. *ibid.*, pp. 16-19.

Con tales éxitos de las ideas y reformas podría decirse que Francia gozaría de una estabilidad y auge, pero no sucedió así.

En 1814, es derrotado el gobierno de Napoleón, es entonces cuando se restaura la monarquía en Francia en la dinastía de los Borbones. Cabe señalar que a pesar de su derrota dejó plasmados los principios de igualdad y libertad desarrollados en la Revolución Francesa. La burguesía lograba su triunfo y la clase media aceptaba vivir de esa manera.

La nobleza, el clero y la monarquía absoluta se reinstalaban en Francia y se infiltraban a toda Europa, pero existían todavía hombres con ideas revolucionarias e inspirados en los principios del que había sido su dirigente; éstos se denominaron liberales y estaban preparados para luchar por sus ideas; eran burgueses que deseaban ocupar puestos políticos e igualdad en la sociedad.

Surge entre ellos mismos una división, por un lado la clase que pugnaba por un sufragio universal y la clase que defendía la postura de un sufragio censitario. Los primeros pertenecían a la clase media y los segundos a la clase de los más ricos.

Como resultado, se da el movimiento liberal, entre 1814 y 1830, en el cual su principal idea era crear una Constitución, es decir un instrumento o ley fundamental en donde se plasmaran las reglas que regulasen la vida social entre pueblo y gobernantes, que limitase el poder del Rey y respetase los derechos de los hombres.

Como era de esperarse, la monarquía y sus clases privilegiadas no comulgaban con estas ideas y organizaron la represión contra todo aquél que fuese liberal. Así se crearon las sociedades secretas, las cuales se preparaban para una insurrección armada. Un grupo

importante fue el llamado de los carbonarios de origen italiano y con miras a invadir toda Europa; en consecuencia se presentaron en todas las naciones intentos de levantamientos armados para poder derrocar las monarquías absolutas. Fue entonces que unas y otras naciones se apoyaron para que prevaleciese la monarquía absoluta, formando la Santa Alianza, e incluso la Iglesia y el Papa apoyaban a ésta (7).

1.2. Consolidación de los Sistemas Liberales y el Capitalismo en Europa.

La economía de toda Europa se había estado basando en el trabajo de artesanos, que en forma manual producían todas las mercancías, además de que la agricultura también se hacía de un modo rudimentario. Comienzan en este período, a finales del siglo XVIII y parte del siglo XIX, a realizarse cambios fundamentales en estas áreas, y es Inglaterra el país precursor de los avances y desarrollos en la economía. Influyen dos motivos fuertes para que se produjeran éstos:

a) Existía una acumulación de capital debido a su proliferación incluso en otros continentes como América, Asia y África, por lo que buscaron en que invertirlo.

b) Porque precisamente fué en Inglaterra, donde se inventaron las máquinas que llegaron a producir el trabajo de artesanos que se venía haciendo en forma manual. Era necesario disminuir los costos y se presentó una gran demanda de materias primas. Se fabricaron máquinas que reducían el trabajo considerablemente. En realidad la gran revolución técnica fue cuando inventó en 1769 James Watt, una máquina que trabajaba con vapor. A partir de este momento se crearon las fábricas que hacían las veces de un lugar donde se concentraban los individuos y un lugar donde existían máquinas adecuadas a las

7 Cfr. *ibid.*, pp. 24 y 25.

labores que se desarrollaban. Hubo una gran mano de obra que incluso era barata, y además tuvieron que centralizarse en las ciudades una cantidad considerable de hombres que abandonaron sus hogares para poder ser contratados en las nuevas fábricas.

Se desarrolla también la minería del hierro y el carbón; y aparecen por primera vez los ferrocarriles como medio de transporte. Inglaterra como en todos los sucesos influye en el continente que en poco tiempo se vió poblado tanto de fábricas como de fundiciones y ferrocarriles.

Aparece otra gran clase social. El proletariado que era la clase obrera y que percibía un salario. Esta nueva clase social llegó a ser totalmente explotada por los dueños de fábricas y las condiciones de trabajo eran paupérrimas, es decir, trabajaban más de doce horas y su salario era muy poco; no les alcanzaba para poder vivir en forma decorosa y desahogada e incluso los niños y mujeres tenían que laborar para poder mantenerse y tener que comer. Existía una gran pobreza en toda Europa, puesto que el llamado desarrollo económico e industrial no era igualitario.

Francia para el año de 1814, tuvo como monarca al Rey Luis XVIII, y entre 1824 y 1830, a Carlos X, quienes restauraron la monarquía absoluta. La nobleza y el clero nuevamente obtenían sus privilegios. Comenzó el llamado "terror blanco", que consistía en eliminar a todo aquél individuo que tuviese ideas liberales o revolucionarias. Se fusilaron grandes masas de bonapartistas. Además actuando conjuntamente Estado e Iglesia decidieron obtener el control incluso en la universidad, la prensa y vigilaban la vida y actividades de toda la población, para evitar posibles brotes revolucionarios.

Pero, el intento del Régimen Monárquico absoluto de volver al Antiguo Régimen

en un cien por ciento, tendría sus bemoles, toda vez que la burguesía, los comerciantes, banqueros, industriales, intelectuales y la clase media, no estaban dispuestos a perder el terreno que habían ganado y se dispusieron a luchar para eliminar el absolutismo y crear una Constitución que marcara las reglas a seguir e incluso limitase el poder del monarca.

Estalla la revolución en el año de 1830, produciéndose una gran manifestación que la milicia no pudo y no quiso controlar con las armas ya que también ellos comenzaban a tener ideas liberales. Entre otras cosas pedían la abdicación del monarca Carlos X, y ante tal situación, no tuvo más remedio que renunciar a su corona y marcharse al exilio. Es entonces cuando se proclama al Rey Luis Felipe de Orleans, un noble de ideas liberales y quien gobernó Francia hasta el año de 1848.

Esta revolución fue la culminación y el triunfo del liberalismo, la nueva monarquía se hizo constitucional y contaba con una Asamblea. Hubo libertades tanto políticas como en la prensa, además de un sufragio censitario, que como recordaremos sólo estaba permitido el voto a propietarios. Como siempre estas ideas se extendieron a lo largo del continente imitando la forma de gobierno y la manera de obtener éste.

La clase burguesa poderosa y rica, veía consagrar sus ideales con el triunfo de la Revolución de 1830.

Los trabajadores, que participaron activamente para que la burguesía obtuviera sus fines, fueron tomando conciencia del papel que tenían en la sociedad y que los beneficios no se presentaban para ellos.

Se produce entonces en 1848, otra gran Revolución. El Rey Felipe de Orleans,

incorporaba como ya dijimos las libertades de la Revolución de 1789, pero éstas sólo favorecían a la burguesía. Además se quería obtener el sufragio universal que todavía no implantaba su Rey, es decir buscaban una verdadera democracia. En consecuencia, Francia se vió envuelta en una gran crisis económica que incluso llegó a afectar a toda Europa. Se dan alzas de precios en cuadros básicos alimenticios, en las industrias se producen cierres de fábricas, había paros, manifestaciones y una gran hambre y pobreza.

Como resultado se realiza una manifestación de estudiantes, clase media y obreros, nuevamente el Rey tuvo que abdicar y se proclama la República formándose un gobierno provisional, en el cual por primera vez dos obreros pudieron participar.

Así la clase obrera y la clase media se unen contra la burguesía y se implanta el sufragio universal.

Esta unión no duró mucho, toda vez que sus diferencias sociales eran aún palpables, es decir la clase obrera aspiraba a un mejor modus vivendi, pero la clase media no comulgaba con tales reformas puesto que se veía afectada la propiedad privada y no les quedó más remedio que aliarse con la burguesía. Francia volvía a un camino de matiz conservador.

La clase obrera tendría ahora que luchar sola contra todos aquellos que abusaban y les procuraban muy malas condiciones de vida, puesto que seguía marginada. Estas luchas también se extenderían a lo largo de todo el Continente Europeo.

Como hemos podido ver, en la historia dos clases sociales llevan a cabo los movimientos sociales ocurridos hasta la mitad del siglo XIX, la burguesía y el proletariado.

La burguesía consciente de su situación económica y social comienza a dar brotes de inconformidad en la revolución inglesa en el siglo XVII, y no es hasta un siglo más adelante que triunfan sus ideales. Primeramente en Francia y difundiendo sus pensamientos en el resto de Europa; Napoleón triunfa apoyando esta ideología, pero a la caída de éste pese a que se produce un retroceso, la clase burguesa no estaba dispuesta a perder lo que ya había ganado, ni siquiera incluso a su poder político. En 1830, esta clase social logra imponer una nueva forma de gobierno. Surge una Monarquía Constitucional, un poder Parlamentario; libertades individuales y el derecho al voto, claro ésta con sus restricciones de nivel económico.

La diferencia, donde el voto lo tenían únicamente cierta clase de burgueses, provoca una desigualdad económica y en consecuencia la clase burguesa ve nacer una nueva clase social que monopolizaba las industrias y por ende el desarrollo económico, político y social. Así el proletariado surge como reacción a esta clase que los tenía en plena miseria.

Como podemos ver, tanto el levantamiento de la burguesía, como el levantamiento del proletariado son similares en cuanto que surgen cuando la crisis social y económica es insostenible, produciéndose entre 1820 y 1848, las grandes revoluciones.

Además, estas revoluciones obrera y burguesa, son producto de las ideas de un grupo de intelectuales, que despiertan la inquietud de las masas. A raíz del triunfo de la clase burguesa se elabora un sistema económico basado en el capitalismo y la existencia de la propiedad privada, el proletario por su parte intentaría formar un mundo donde los intereses colectivos fuesen la base de todo un sistema. Así los obreros ingleses fundan en 1825, el primer Sindicato que consistía en una unión y solidaridad de clase.

En 1850, es cuando los teóricos socialistas, señalan sus argumentos para un movimiento de tipo social y es hasta 1917, cuando aparece el primer Estado Socialista en Rusia.

Como resultado de la destrucción del Antiguo Régimen, se creó el Estado liberal y su ideología se llamó Liberalismo, que tenía dos aspectos:

a) El liberalismo político. Sostenía las libertades ciudadanas e individuales, como la libertad de expresión, reunión, etc., además de existir una Constitución que regulase los derechos y deberes tanto de los gobernantes como de los gobernados; la existencia de los tres poderes y el derecho al voto, ya fuese por sufragio universal o sufragio censitario.

b) El liberalismo económico. Consistía en que el Estado no intervendría en cuestiones sociales, financieras ni empresariales. Como resultado de éste y de su desarrollo industrial se produjo el capitalismo y la pobreza de la clase obrera.

Ambos liberalismos estaban previstos por los burgueses.

Por el desarrollo del capitalismo surgió la clase proletaria, que estaba integrada por trabajadores y obreros que cada día laboraban más y ganaban menos, su miseria fue tal, que más adelante van a transformar la historia. Surge un liberal y economista llamado Adam Smith, quien pensaba que el sistema económico se basaba en la ley de la oferta y la demanda. También pensaba que era necesario que el Estado no interviniera en cuestiones económicas ya que los precios y salarios se fijarían por sí solos, toda vez que cada individuo buscaría su propio beneficio y en consecuencia la sociedad también se beneficiaría.

Otro gran liberal fue Thomas R. Malthus, quien decía que la población tenía un crecimiento geométrico y las riquezas y alimentos crecían en forma aritmética. Proponen para la solución de este problema un control de natalidad entre la clase obrera (8).

El Estado burgués solamente controló el orden público y no hizo nada por una justicia social ya fuese redistributiva o intervención en el orden económico. Así, los capitalistas pudieron enriquecerse al máximo. El protestantismo se encargó de difundir la idea del poder económico como una virtud, mientras que la miseria era consecuencia según ellos del pecado y de los vicios, así se explicaba que existiese ésta (9).

Al proletariado no le quedó más remedio que luchar por su vida y sus derechos contra el liberalismo económico y la burguesía capitalista.

Proletarios: Son los que no tienen nada, los que tienen familias más numerosas, ya que no les produce ninguna inquietud criarlas. Debe cargarse al proletario con todo el trabajo de la sociedad permaneciendo ajeno a toda propiedad, viviendo sólo de su salario (10).

Se consolida el Capitalismo contemporáneo, basado en:

- a) La propiedad privada de los medios de producción.
- b) La explotación del proletario.

Sus ideas eran denominadas liberalismo económico y social, lo anterior se resume en el dominio del fuerte sobre el débil.

8 Cfr. *ibid.*, pp. 26-35.

9 Cfr. WEBER MAX: La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo: Ediciones Orbis, S.A., Barcelona, 1985, pp. 41-44.

10 A. LAZO: *op. cit.*, p. 35.

Es en este momento cuando surgen los primeros socialistas, a mediados del siglo XIX.

Las revoluciones liberales burguesas (Inglesa 1640, Norteamericana 1776 y Francesa 1789); van a originar el que se formasen los sistemas políticos conocidos como liberales y la consecuencia del factor de la Revolución Industrial va a originar el sistema capitalista.

1.2.1. Las Bases Filosóficas, Económicas y Políticas del Liberalismo y del Capitalismo.

Las bases filosóficas, económicas y políticas tanto del liberalismo como del capitalismo se pueden resumir a saber:

- a) La idea de que la Soberanía radica en el pueblo.
- b) Que el pueblo tiene derecho a participar en el gobierno mediante el voto individual.
- c) En economía el liberalismo sostuvo que el gobierno político no debe intervenir en materia económica y que ésta funciona adecuadamente conforme a sus propias leyes con base en la oferta y la demanda y el interés del individuo para producir riquezas.
- d) El liberalismo quiso proteger en forma especial la propiedad individual.
- e) En la filosofía y el pensamiento social del liberalismo destaca la visión de que la sociedad está formada por individuos y no se le da validez a los grupos intermedios e inclusive se considera que es signo de virtud o valor moral en el plano religioso, a la riqueza (11).

1.2.2. Las Consecuencias del Liberalismo y del Capitalismo.

Como hemos podido apreciar, el surgimiento del liberalismo y del capitalismo como causas producen un efecto, y éste se señala como resultado o consecuencia en los siguientes apartados:

a) Se creó una riqueza que las épocas anteriores no conocieron.

b) Nació la empresa capitalista que inicialmente explotó en forma inicua a los asalariados.

c) Se dió lugar a que el factor preponderante en la vida social y política fuera el capital; además de que las democracias degeneraron en plutocracias (gobierno de los ricos).

d) El proletariado, clase nueva surgida en este proceso, vivió en condiciones de sujeción y miseria que provocaron una lucha de clases generalizada.

e) Las condiciones anteriores, típicas de la primera mitad del siglo XIX, originaron el nacimiento de los movimientos sociales que fueron precedidos por un movimiento intelectual que se dividió en cinco tendencias fundamentales:

- 1.- Socialistas Utópicos
- 2.- Marxismo
- 3.- Anarquismo
- 4.- Democracias Sociales
- 5.- Catolicismo Social (12).

1.3. Antecedentes Históricos de Movimientos Socialistas.

El sistema socialista surge como oposición al sistema capitalista.

El socialismo tenía como principio fundamental que la propiedad de los medios de

producción deberían de estar en manos de toda la sociedad, además de que el Estado intervendría en la economía de la comunidad.

Surge primeramente el socialismo utópico, se caracteriza por sus críticas a la situación social, creada por el capitalismo europeo.

Por el carácter predominante moral de sus teorías, en el que se aunaban influencias románticas y cristianas, hasta desembocar en una concepción casi mística de la vida y de las relaciones laborales. Así, Saint Simon (1760-1825) aboga en sus escritos por un tipo de sociedad basada en un fuerte desarrollo industrial y gobernada por un grupo de sabios, banqueros y empresarios que deberían respetar determinadas normas morales y favorecer a la clase más humilde.

Charles Fourier ideó una nueva sociedad organizada en torno a una red de cooperativas de producción (falanstérios), cuyo funcionamiento describió hasta en sus más mínimos detalles.

Etienne Cabet (1788-1856), por su parte, inspirándose en Utopía de Tomás Moro, publicó en 1810 Viajes a Icaria, descripción utópica de un mundo fundado sobre la colectividad de la propiedad y la práctica de una fraternidad ideal.

Estas teorías dieron lugar a diferentes intentos de creación de comunidades, pero hacia la mitad del siglo XIX o habían fracasado o se habían convertido en corporaciones comerciales (13).

Así, el proletariado influenciado por la transformación de los movimientos revolucionarios de los burgueses y que lograron derrocar al poder, pensaron hacer lo mismo, ahora, los movimientos revolucionarios los producirían los obreros o proletarios contra los grandes capitalistas burgueses.

En Inglaterra fue el país donde surgieron algunos pensadores socialistas como Robert Owen quien siendo propietario de una industria se dedicó a dar mejores condiciones

de vida a los obreros e incluso fundó una colonia en América, basada en la propiedad y en un trabajo común, pero no tuvo éxito.

El francés Louis Blanc, propuso un sistema económico en el cual una parte de la industria quedase en poder del Estado, y la otra parte, en manos de los obreros.

Pero fue Karl Marx, el más grande de los pensadores socialistas del siglo XIX junto con Friederich Engels. Este último escribió que si el trabajador era el que creaba la riqueza, debería de quedar en ellos mismos.

Marx, se oponía al capitalismo, toda vez que éste tenía en sí mismo la destrucción; además de que una revolución obrera traería como resultado una sociedad justa y libre, en la cual cada individuo aportaría en relación a sus posibilidades y recibiría de acuerdo con sus necesidades.

Surgen también filósofos y líderes con otra forma de supresión del Estado, el anarquismo. España fue un país en el cual se extendieron las ideas anarquistas.

Conforme el pensamiento socialista se iba formando, se fueron creando los sindicatos y asociaciones de obreros. Estos a pesar de que tuvieron que pasar por la oposición de la clase burguesa, lograron incluso su legalización.

Karl Marx, llegó a formar parte de la AIT, (Asociación Internacional de Trabajadores), que se creó en 1864, integrada por un grupo de obreros franceses y organizaciones sindicales británicas. Su finalidad era luchar contra el sistema capitalista pero a nivel mundial.

No fue difícil para la AIT, captar más sindicatos y agrupaciones obreras, porque se les unían tanto de Francia, Italia, España, Alemania, etc., y como consecuencia obtenían el dinero y apoyo suficiente para amedrentar a los burgueses a través de huelgas que provocaban pánico en sus gobiernos.

A pesar del apoyo, no tuvo el éxito esperado, ya que la misma Internacional estaba dividida, por un lado Marx y como seguidores de éste los obreros industriales y por otro lado Bakunin que atraía a los jornaleros del campo.

Ambos grupos al principio tenían tres puntos fundamentales a seguir:

- a) Hacer una revolución para alcanzar la igualdad social.
- b) Desaparecer al Estado burgués.
- c) Eliminar la propiedad privada.

Pero discrepaban en la forma de obtener dichas finalidades.

El pensamiento de Marx, era lograr una revolución que incluso conquistara al Estado, y a través de él, confiscar los bienes de los capitalistas, por su parte Bakunin tenía la idea de una revolución por medio de la cual inmediatamente se fueran contra las instituciones estatales, sin respetar alguna autoridad.

En consecuencia, se hizo patente el enfrentamiento entre socialistas y anarquistas, lo cual produjo la disolución de la Internacional para el año de 1876.

Pese a la disolución de la Internacional, el movimiento obrero continuó aunque

seguía dividido, puesto que los socialistas eran mayoría en los países industrializados, y los anarquistas se extendían en zonas campesinas. Estos últimos a su vez, se dividieron e incluso algunos anarquistas fueron cada vez más radicales, mientras que el socialismo seguía progresando en su estrategia, hasta alcanzar a crear partidos políticos que además participaban en elecciones.

En 1871, estos dos grupos socialistas descritos con antelación, en forma conjunta, lograron una revolución, La Comuna de París.

Esta es una revolución iniciada tanto por anarquistas, socialistas, así como también miembros de la Primera Internacional. Francia nuevamente revestía violencia.

En realidad, la comuna de París, fue un intento revolucionario. Francia aún no se reponía de su pasado y su población era extremadamente pobre. Además la Guardia Nacional se sentía humillada por la derrota ante los Alemanes, consecuencia de la guerra mundial.

Por lo anterior, el 18 de Marzo de 1871, se presenta el levantamiento tanto obrero, así como de la Guardia Nacional apoderándose de la capital y como resultado los integrantes del gobierno tienen que huir.

Por sufragio universal, se elige el Consejo General de la Comuna de París, el cual tenía poder legislativo y ejecutivo, además de que formaban parte de él obreros revolucionarios y burgueses con ideas radicales.

La Comuna de París, trata de influenciar al resto de Francia, para preparar su

levantamiento y declara nulo lo actuado por el Gobierno. Se lograron algunas reformas democráticas y sociales a saber:

- a) Prohibición de labores nocturnas.
- b) La separación de la Iglesia y el Estado.

Aprovechando este fracaso, el gobierno envió un ejército para acabar con la insurrección en la capital. Así se produce un enfrentamiento que trajo como consecuencia el triunfo del gobierno, el cual posteriormente se dedicó a la tarea de la represión contra todo aquél que hubiese iniciado el movimiento social. Además fueron deportados un gran número de insurrectos.

La Comuna falló en su intento. La sociedad burguesa era fuerte y joven y no quería perder su poder ni permitir al proletariado su insurrección.

El movimiento obrero no se daba por derrotado, por lo que, ni el fracaso de la Comuna de París, ni la disolución de la Primera Internacional los hacía cambiar de ideas, por el contrario, su ideología se fue extendiendo a toda Europa, ya que se organizaban más partidos socialistas pues existía un sufragio universal. Se quería sustituir al capitalismo por una sociedad más justa e igualitaria, donde no hubiese explotación del hombre, es decir sus ideas socialistas continuaron desde sus inicios, pero cambiaban los métodos para alcanzarlas; los primeros socialistas pensaban que era necesaria la revolución para poder llegar al poder, y por el contrario los seguidores de esa época pretendían hacerlo por medios pacíficos, es decir participando en las elecciones y colocando diputados en los Parlamentos.

Unificando criterios, los partidos y sindicatos de trabajadores se unieron y tomaron

más fuerza. En 1889, se funda en París la Segunda Internacional. Esta tenía dos diferencias principales respecto de la Primera Internacional:

- a) Existían únicamente grupos socialistas, quedando fuera los anarquistas.
- b) Se limitaban a orientar e informar a sus seguidores.

La Segunda Internacional fue mejor en su labor, y su influencia se extendió a toda Europa. A ella se debió el establecimiento del Primero de Mayo como jornada reivindicativa de los obreros y trabajadores de todo el mundo. Además consiguió la reducción de la jornada laboral y mejores salarios.

Los partidos socialistas europeos se desarrollaban. El más importante fue el alemán, que en 1912 contaba con ciento diez representantes en el Parlamento y elaboraban periódicos, cooperativas, agrupaciones deportivas y círculos culturales obreros.

Para el siglo XX, en Francia, las publicaciones socialistas contaban con un gran número de lectores. En Inglaterra, el Partido Laborista atraía incluso a intelectuales y filósofos. En España el Partido Obrero Español fundado en 1879 por Pablo Iglesias, creaba las llamadas Casas del Pueblo.

Surge el pensador Bernstein, el cual a diferencia de Marx, pensaba que el capitalismo debía ser destruido poco a poco, es decir por medio de reformas que acabasen con las injusticias. También surge Karl Kautsky, quien pensaba lograr libertades democráticas. Los socialistas obtuvieron el poder por medio de elecciones parlamentarias.

Por su lado, el francés Jean Jaures, defendió los medios pacíficos de hacerse del

poder.

Por último Rosa Luxemburg, tomaba en consideración la acción en masas, además de intervenir en los sucesos que provocaron la Revolución Rusa (14).

1.3.1. La Doctrina Social Cristiana.

La Iglesia Católica, a través de varios pensadores y de su jerarquía eclesiástica, tomó conciencia de la grave cuestión social y quisieron dar orientaciones que se alejaban del liberalismo y de las posiciones radicales de algunos socialistas. De todas maneras, esta doctrina toma una posición de profunda conciencia social.

Las reformas sociales cristianas, se refieren a la conducta del individuo y a su moral, ya sea en forma personal o en sociedad.

Las Encíclicas Pontificias, los Evangelios, etc., son los documentos bases de la doctrina social cristiana.

La Iglesia ha presentado su mediación, debido a los errores y excesos tanto del sistema capitalista como del sistema socialista y lo ha llevado a cabo por medio de encíclicas, de las cuales podemos mencionar algunas: Rerum Novarum, Immortale Dei, Graves de Communi, Cuadragésimo Anno, Mater et Magistra, Pacem in terrae, Populorum Progressio, etc., y una de las más recientes del Papa Juan Pablo II, Solicitudo rei sociale, y la última llamada Centesimum Annun (15).

La reforma social cristiana se ha llevado a cabo por medios pacíficos, por una evolución, aunque en opinión de algunos debería de ser un poco más drástica.

14 Cfr. *ibid.*, pp. 36-43.

15 J.F. PRIETO: *op. cit.*

Podemos señalar como los fundamentos filosóficos de esta reforma social los siguientes: el concepto de la persona humana dada su condición encarnada, su individualidad y su comunicabilidad, su libertad condicionada, su espiritualidad, su trascendencia, su dignidad. Es defensora del derecho natural, como el conjunto de principios jurídicos basados en la naturaleza humana y que la razón nos revela.

Los principios básicos que motivan a la reforma social cristiana son:

- a) El bien común.
- b) El principio de la solidaridad.
- c) El principio de la subsidiaridad.
- d) El concepto orgánico o federativo de la sociedad.
- e) La teoría de la propiedad.

La reforma cristiana social, se relaciona con la economía en:

1. Procura un sistema económico que responda a los principios sociales y los fundamentos filosóficos que la rigen.
2. No hay un sistema económico de igual validéz para todas las épocas y todos los pueblos.
3. Constituye un problema muy importante el orden del mercado. En relación con ello hay dos sistemas radicales y opuestos, el liberal que sostiene que la libertad de mercado plena es suficiente y eficaz para crear un orden justo en materia de precios y salarios, y que es el mejor regulador de la producción; y el socialista que trata de suprimir el mercado para que éste sea regulado por el gobierno, mediante una estricta planificación.

La doctrina social cristiana se manifiesta en contra del mercado libre sin ninguna regulación. Es partidaria del mercado, conforme el principio de subsidiaridad pero este mercado debe estar regulado para que se sujete a las exigencias del principio de solidaridad. El gobierno estatal o las corporaciones económicas son los organismos encargados de dirigir estas tareas.

Respecto al derecho de propiedad, la reforma social cristiana se refiere de la siguiente manera: todos los bienes han sido creados para la satisfacción de las necesidades de todos los individuos, pero su utilización nos permite un régimen indeterminado. Los titulares son personas y agrupaciones. El derecho de propiedad es de derecho natural derivado, condicionado por la experiencia.

La propiedad privada es la facultad de usar y disponer de la cosa. La facultad de gestionar los bienes y administrarlos en beneficio de todos. En cuanto a su materia se refiere a los bienes de consumo y de producción. Su uso está condicionado por las necesidades de los demás y la colectividad puede imponerle limitaciones.

La propiedad es el derecho de goce y disposición que una persona tiene sobre bienes determinados, de acuerdo con lo permitido por las leyes, y sin perjuicio de terceros (16).

Otra cuestión muy importante en economía es la relacionada con la división que se creó entre los factores de la producción: capital y trabajo. Al romperse el orden que existía en el taller artesanal de la Edad Media, surgió la empresa moderna, que separa a los dueños del capital y los medios de producción, con los trabajadores que alquilan sus fuerzas. Su relación está regida por el contrato de trabajo, relación puramente asocial que fácilmente

degenera en una oposición y hasta en una lucha, que es la que Marx conoció y que originó su concepto sobre la lucha de clases y la plusvalía. Los socialismos en general, tratan de entregar la empresa a los trabajadores o a convertir a la empresa en un organismo de control estatal, convirtiendo al gobierno en patrono. La reforma social dice que si bien el sistema del salario no es injusto esencialmente, sí provoca el enfrentamiento, luego es preferible el nacimiento de formas sociales que solidaricen al trabajador con la empresa. Pero el auténtico fin de la reforma social es una asociación de caracteres más amplios, o sea una asociación en la cual el trabajo sea un consorcio con iguales derechos que la propiedad, y en ello en todos los grados de su cooperación y en su total proporción, en tanto que exista una comunidad de responsabilidad e intereses.

El Estado como sociedad está formado por la población precedida por un gobierno que está al servicio de ella. Fundamenta esta idea la democracia (17).

1.3.2. Los Cambios en Asia Oriental.

Entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, un Estado de Asia, Japón se presentaba como un país fuerte tanto económicamente como socialmente. Sufre este país un proceso de desarrollo muy rápido, toda vez que la revolución que llevan a cabo, es producida por sus propios gobernantes, puesto que cambiaron radicalmente su organización social y económica.

Al comienzo del siglo XIX, Japón era un Imperio aislado de toda la influencia política y económica del resto del mundo, el poder lo tenían los señores feudales y su Emperador tenía solamente una imagen. El capitalismo occidental veía en Japón un posible

17 Cfr. J.F. PRIETO: op. cit.

mercado para sus productos.

En el año de 1853, los norteamericanos, y posteriormente Inglaterra y Holanda, obligan a que el mercado japonés se abriera, de esta forma Japón se invadió de mercancías extranjeras e incluso lo presionaron al grado de pretender convertirlo en una colonia, por lo cual esta última causa se consideró el verdadero motivo de que se llevase a cabo su transformación.

En 1868, el Emperador Mutsu-Hito-Meiji por medio de un golpe de Estado tomó el poder y obligó a los señores feudales los cuales habían perdido su prestigio, a entregar sus tierras.

Así, convirtió los feudos en provincias y a los antiguos feudales en gobernantes a sueldo del Estado. Hubo tierras para cultivo en forma directa, se estableció la enseñanza obligatoria y el servicio militar terminó.

Se produjo seda y algodón que requerían poca maquinaria y mucha mano de obra, por lo que hubo capital que posteriormente se invertía. Los estudiantes eran enviados a prepararse en el extranjero y regresaban a sus tierras para transmitir sus conocimientos jurídicos, políticos, económicos y culturales.

Pero aún con su transformación, la figura del Emperador y la obediencia a los señores feudales no se modificó. Se produjo así, una revolución con cambios jurídicos, económicos, políticos y sociales, pero sin modificar su ideología (18).

18 Cfr. A. LAZO: op. cit., pp. 46 y 47.

1.3.3. La Revolución Rusa.

El imperio de los zares, estuvo al margen de las revoluciones burguesa y liberal que Europa había sufrido.

Rusia era un Estado arcaico en sentido político y social. Prevalcían ideas como una nobleza absolutista, despótica y privilegiada, que controlaba todo, no existía Parlamento representativo, ni partidos políticos legales, e incluso la burguesía no tenía gran ingerencia.

La influencia del resto de Europa llegó a Rusia y se presentaron dos corrientes filosóficas diferentes. Los liberales que deseaban atraer tanto a burgueses como a nobles con ideas progresistas, que aspiraban a un régimen político Parlamentario y por otro lado, quienes querían lograr una revolución social y tenían como fin, la liberación de todos los campesinos.

Ambos tuvieron oportunidad, cuando Japón entró en guerra con Rusia y para el año de 1905, se destruyó por completo la armada zarista.

El 22 de enero de 1905, se llevó a cabo una gran manifestación pacífica frente al Palacio del Zar Nicolás II, se pedía eliminar la miseria. Pero la respuesta fue con ametralladoras desde el Palacio, dejando un gran número de muertos. A este suceso se le conoció como el "Domingo Rojo". Se presentaron enfrentamientos similares a partir de entonces.

Al ver lo ocurrido, el Zar Nicolás II, hizo publicar un manifiesto, por medio del cual se elaboró una Asamblea de Representantes (1906), constituida por Diputados de ideas liberales, pero al presentarse un pliego de peticiones progresistas, el Zar decidió su

disolución.

En Rusia fracasaba la revolución liberal. El Capitalismo en esta ocasión no triunfaba debido a su falta de fuerza y poder. Pocos años después, la clase proletaria triunfaría, en parte se debería al impacto que produjo la intervención de este país en la Primera Guerra Mundial.

A principios del siglo XX, Rusia logra por primera vez en la historia que el movimiento obrero triunfe, conmocionando al mundo, y principalmente a la clase burguesa, ya que se forma un Estado proletario y los socialistas teóricos ven sus ideales consagrados.

En el devenir de la historia, sucede la Primera Guerra Mundial donde Rusia participa y tiene que enfrentar a los alemanes, en consecuencia la clase pobre se multiplica y su miseria con ella, se provoca el desprestigio del gobierno zarista, y se prepara el camino hacia una revolución.

En 1917, en Rusia existían cuatro partidos políticos, con ideas contrarias al gobierno a saber:

- a) El Partido Constitucional Democrático o KTD, integrado por burgueses liberales, el cual pretendía lograr un gobierno similar a los de Europa.
- b) El Partido Social Revolucionario, que era el más numeroso.
- c) El Partido Menchevique, quienes con ideas socialistas e integrado por obreros, deseaban reformas sociales por medio de una democracia.
- d) Los Bolcheviques, quienes tenían al frente a Lenin y que perseguían una revolución inmediata.

Hubo en el transcurso de pocos días, grandes manifestaciones por todas las principales ciudades rusas, el ejército también participó contra sus propios oficiales. En consecuencia, el Zar tuvo que abdicar y fue apresado.

Se presentó entonces un doble poder, uno integrado por miembros de la KTD y por otro lado, los soviets, que estaban formados por una Asamblea de campesinos, obreros y soldados dirigidos por Mencheviques y Bolcheviques. Pero como en este último había dos órganos diferentes, hubo disputas entre ellos y tanto trabajadores como obreros no lograban mejorar sus condiciones de vida.

Kerenski del Partido Social Revolucionario, intentó formar un gobierno para lograr un acuerdo entre la izquierda y la derecha y después una contrarrevolución, ambos movimientos fracasaron. Nuevamente Kerenski fracasa cuando quiso elaborar una coalición gubernamental por medio de la cual quería la representación de todos los rusos con ideas democráticas, así los marxistas perdieron fe en Kerenski.

Nikolai Lenin derrocó al gobierno de Alejandro Kerenski ayudado por León Davidovitch Trotski y apoyado por el poderoso Partido Comunista Ruso. Estos aplicaron las teorías de Karl Marx.

Las antiguas formas de vida fueron totalmente alteradas en Rusia, se abolió la propiedad individual, las fábricas fueron tomadas por los obreros que asumieron su control, las propiedades agrícolas fueron divididas entre los campesinos, y la aristocracia fue destruida y desterrada. La burguesía fue despojada de sus bienes, se prohibió el comercio libre y en su lugar se estableció un sistema de racionamiento por el Estado. El uso de la moneda fue

en parte abolido y se implantó el sistema de trueque (19).

Incluso Lenin logra la paz con Alemania.

Se desata la guerra civil, puesto que el partido de Lenin era minoría y otros partidos incluso zaristas no estaban dispuestos a perder su poder y ser derrotados; se invaden ciudades de Rusia, hubo ayuda extranjera para poder derrotar a Lenin, pero no fue suficiente.

Con esta situación, era necesario elegir una Asamblea Constituyente, pero por medio de elecciones ganaron los social-revolucionarios y los bolcheviques, por lo que Lenin disolvió dicha Asamblea e instauró los Soviets.

En consecuencia los partidos políticos ya no tenían validez alguna y como señalamos, la tierra, fábricas, comercio y banca pasaron al control del Estado.

Trotsky y su ejército por fin derrotan a los generales zaristas y concluye así la guerra civil. El 12 de marzo de 1918, la ciudad de Moscú se constituyó como la capital oficial de Rusia.

Se podría pensar que el modelo de gobierno Ruso se difundiría por toda Europa, incluso era la finalidad a seguir, pero las cosas no sucedieron así. La clase obrera de occidente había conseguido mejorar su situación socio-económica. Además el gobierno implantado en Rusia, distaba mucho de la idea del socialismo europeo.

19Cfr. CESAR CORREA ENRIQUEZ: Del Palacio de Invierno a la Perestroika; en ALFONSO MAYA NAVA et alii; Editorial Grolier, S.A., México, 1990, Tomo I, p. 19.

En 1919, se creó la Tercera Internacional. Pretendían la unión de todos los sindicatos u organizaciones a nivel mundial y querían una revolución también mundial con ideas bolcheviques. Algunos grupos llegaron a formar parte de ésta, por lo que nacen los partidos comunistas. Pero la mayoría de los grupos socialistas europeos no participaron en ella.

La influencia de la revolución Rusa, provocó que entre 1918 y 1924 varios países de Europa tuvieran brotes revolucionarios. Por ejemplo en Alemania, donde hubo luchas en ciudades importantes, pero en las cuales no toda la clase trabajadora apoyó los movimientos revolucionarios, por lo que no prosperaron las ideas comunistas.

Como resultado para la segunda década del siglo XX, la ideología de Marx se dividía en dos:

- a) El socialismo, que defendía las libertades y la democracia de la clase burguesa.
- b) El comunismo, que no consideraba estas libertades.

Así, en 1924, se formó la Internacional Socialista (20).

A la muerte de Lenin en enero de 1924, José Stalin y Trotsky quedaron al frente para dirigir a la URSS.

Posteriormente Trotsky es expulsado del Partido en 1927, quedando Stalin como único en el poder. El verdadero nombre de Stalin fue Iosif Dzhughavili y fue jefe del Partido Comunista hasta 1953. Se consideró como un hombre inflexible, despótico, astuto, tenaz y

20 Cfr. A. LAZO: op. cit. pp. 46-55.

cruel (21).

1.3.4. La Revolución China.

China fue uno de los países donde sí triunfó el comunismo.

En el siglo XIX, China estaba gobernada por Emperadores deficientes con un verdadero estancamiento económico y social. Como en el resto del mundo, existía la clase pobre, campesinos explotados, además países extranjeros colaboraban también a la explotación de su mercado y de su gente.

En el año de 1911, se presentó la revolución que terminó con el Imperio y se optó por una República; pero esta nueva forma de gobierno no resolvió ningún problema sino por el contrario.

La Nación se dividió y se desarrollaron militares con ideas feudales que en forma autónoma en sus propias provincias se dedicaron a la tarea de luchar unos contra otros. Hubo entonces una anarquía. Así, surgen las ideas de cambio para dar nacimiento en una revolución.

En 1919, en las principales ciudades de China, comienzan a surgir brotes de inconformidad tanto de estudiantes como de la clase media, que buscaban reformas favorables. Se crean dos organizaciones, por un lado el Kuomintang de ideología nacionalista y democrática, y por otro el Partido Comunista. Las dos organizaciones en conjunto lograron derrocar a los "señores de la guerra", produciéndose un sólo gobierno.

21 Cfr. VARIOS: Nueva Enciclopedia Temática: Editoria El Cumbre, S.A., 2a. reimpr., México, 1986, Tomo 10, pp. 520-524.

Ambos grupos se llegaron a enfrentar, toda vez que los Kuomintang dirigidos por Jiang Jieshi (Chiang Kai-Chek) eran de origen conservador, mientras que el Partido Comunista encabezado por Mao Tse Tung era radical y pretendía un cambio social y económico inmediato; además de inspirarse en la ideología marxista-leninista.

Los primeros, incluso tenían apoyo de los E.U., pero Mao logró tener de su lado a los campesinos que deseaban una reforma agraria.

El triunfo comunista se produjo en 1949, al término de la guerra civil. Resultado de ello fueron ejecutados muchos latifundistas.

Mao se dió a la tarea de industrializar a la Nación. Abolió la propiedad privada y colectivizó la tierra creando "Comunas populares".

Se considera a la Revolución China en forma especial, puesto que los cambios jurídicos, sociales, económicos y políticos, fueron producto de la unión de campesinos y no de obreros industriales.

En opinión de algunos, esta revolución fue un triunfo, porque acabó con el hambre y logró ser una Nación considerada como Potencia Mundial.

En opinión de otros, no fue tanto su triunfo, puesto que tuvo con el tiempo que eliminar a las comunas.

En 1976, Mao muere, y el desarrollo político de China a seguir es de apertura hacia

Occidente (22).

Al haberse presentado la división entre comunismo y socialismo, fue imposible dirigir a nivel mundial la ideología de izquierda como Lenin pretendía. El socialismo consideraba las libertades políticas y democráticas y no así el comunismo.

El capitalismo debía ser eliminado según los socialistas sin violencia y mediante reformas constitucionales.

1.3.5. Ejemplos de otras Revoluciones en Diferentes Continentes.

Aunque no se les puede llamar propiamente revoluciones, algunos países a partir de la Segunda Guerra Mundial, han sufrido cambios fundamentales en cuestiones jurídicas, políticas, sociales y económicas.

Entre 1945 y 1948, a la caída de Hitler, Rusia invadió varios países europeos donde implantó gobiernos provisionales. Existía tanto gente socialista como comunista. El comunismo respaldado por Rusia triunfaba y comenzaba a hacerse tanto del poder como de los bienes de producción, de tal suerte que en el este de Europa, el comunismo era palpable, incluso en cualquier intento de insurrección, no se dudaba en controlar por medio de la milicia, como por ejemplo en Hungría en 1956 y en Checoslovaquia en 1968.

Tanto en Asia como en África, continentes dominados por Europa, después de la Segunda Guerra Mundial, comenzaron a sentirse influenciados de ideas socialistas e independientes. En consecuencia se produjeron movimientos revolucionarios que a partir de

22 Cfr. A LAZO: op. cit., pp. 58 y 59.

1945 hasta los sesentas, se formaron Estados nuevos.

Un ejemplo lo tenemos en Vietnam, donde se libraron tanto de franceses como de norteamericanos, llegando al poder la ideología comunista.

Otro ejemplo es la India, donde en 1947 se independizó de los ingleses por medio de una oposición pacífica dirigida por Mohandas Karamchad Gandhi.

Argelia logra su independencia de Francia en el año de 1962, gracias a una guerrilla.

En Africa Negra se desarrollaron Naciones diferentes, pero la mayoría con una dictadura de grupos internos. Angola y Mozambique lograron su independencia de Portugal en 1974, por medio de revoluciones.

Otros ejemplos claros de nuestros tiempos, son producidos en Latinoamérica, donde numerosas naciones tienen una fuerte diferencia de clases sociales y en las cuales E.U. tiene ingerencia y control. Unos cuantos tienen la explotación de recursos y la tenencia de la tierra. Por ende se formaron las guerrillas que poco a poco van ganando terreno. Cuba en 1959 dirigida por su actual líder Fidel Castro Ruz derroca al gobierno de Fulgencio Batista y por último mencionaremos a Nicaragua, donde se derrocó al gobierno dictatorial de Anastasio Somoza por medio también de guerrillas (23).

23 Cfr. *ibid.*, pp. 60 y 61.

CAPITULO II

LAS TESIS FUNDAMENTALES SOCIALISTAS

CAPÍTULO II

LAS TESIS FUNDAMENTALES SOCIALISTAS

2.1. Socialistas Utópicos.

Las Doctrinas Socialistas Sistemáticas, se formulan a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Entre los principales pensadores de esta tendencia podemos mencionar a los siguientes: Françoise Babeuf Noël (1760-1797), es considerado como el precursor del Socialismo, ya que en 1797, dirigió la llamada "Conspiración de los Iguales", su pensamiento estaba fincado en ideas tales como la abolición de la propiedad privada, la nacionalización de la producción, el llegar a organizar el trabajo y considerar el movimiento revolucionario como medio para alcanzar sus fines. Pero sus ideas revolucionarias le costaron la vida y fue decapitado el 27 de mayo de 1797.

Por primera vez, las ideas socialistas se presentan en Inglaterra con Robert Owen (1771-1858), iniciador de movimientos obreros.

Luis Blanc (1811-1882), quien apoyaba la idea de que del sistema económico una parte estuviera en manos del Estado y otra parte en manos de los obreros.

Saint-Simon (1760-1825), su ideología estaba fincada en ideas tales como un desarrollo industrial gobernado por un conjunto de sabios, banqueros y empresarios que deberían de respetar determinadas normas morales y ayudar a las clases humildes.

Charles Fourier (1772-1837), basaba el cambio en una colectivización de la propiedad y en la práctica de una fraternidad ideal (24).

2.1.1. Principales Características de los Socialistas Utópicos.

Los pensadores socialistas, basaban sus ideas en la perfección del hombre que Dios creó. Concebían una armonía que estaba distante de existir, puesto que se presentaban vicios, crímenes, guerras y violencia en general. El hombre equivocadamente implantaba instituciones artificiales como la propiedad privada, etc., en vez de seguir un orden natural.

Para Owen, existían dos tipos de Estados sociales a saber:

- a) El natural, estado racional; basado en leyes naturales.
- b) El antinatural, estado positivo.

Consideraba que debería de hacerse el esfuerzo de regresar a un Estado natural, ya que el hombre por ignorancia y error había desviado su camino.

Según Cabet, la armonía en sociedad se obtendría de la inteligencia y la razón, produciéndose una igualdad social.

Para estos filósofos, el Capitalismo no es el orden natural, sino que debería de implantarse un régimen en donde predominase la razón.

Trataban de que los ricos ayudaran a los pobres por medio de organizar agrupaciones que se inspiraban en principios comunistas. Estos idealistas, se oponían terminan-

24 Cfr. *ibid.*, p. 20.

temente al uso de la violencia para alcanzar los fines planteados y proclamaban el método del ejemplo para que se difundieran e influyeran las ideas de igualdad.

Se les denominó a éstos, socialistas utópicos, porque no reconocen los móviles reales que impulsan la vida social.

2.1.2. Crítica al Socialismo Utópico.

Sus bases no se adecuan a la realidad, toda vez que tienen un concepto falso del pasado y presente de la sociedad y por ende el futuro que perciben es hipotético.

Debemos señalar que el principio fundamental del Socialismo Utópico se basa en hacerse del poder por medios pacíficos, es decir evitando a toda costa el uso de la violencia.

Estos pensadores, ignoraban que la transformación social no es un problema de la conciencia del hombre, sino un problema de carácter de éste (25).

2.2. El Marxismo.

El Marxismo surge dentro de la reacción social que provoca el liberalismo y se caracteriza por la revaloración de lo social. El hombre no puede preocuparse únicamente de su destino; éste no se alcanza sin el grupo.

Al decir del maestro Fisher las revoluciones acontecidas que buscaban la superación y libertad del hombre, así como su progreso y desarrollo económico, social y político,

25 Cfr. WARNER SOMBART: Socialismo y Movimientos Sociales; Distribuidora Baires, S.R.L., Buenos Aires, Argentina, 1974, pp. 36-45.

sólo se llevaron a cabo para unos cuantos, toda vez que las diferencias de clases sociales se hicieron más palpables.

"El problema era, el de lograr la desprivatización del hombre, que se hallaba replegado en su huera individual, la unión del individuo con una comunidad que no descansase ya en la dominación de unos cuantos, sino en la libertad de todos" (26).

Tres figuras son decisivas: Marx (1818-1883); Engels (1820-1895); y Lenin (1870-1924). Los primeros forman una construcción ideológica, filosófica, política y económica; y Lenin crea una sociedad política inspirada en el pensamiento de aquéllos; y a partir de la Segunda Guerra Mundial, surgen otros regimenes que agregan diversos matices (China, Cuba, Yugoslavia, etc.).

El maestro de Marx, fue sin duda, Hegel, quien con su dialéctica, influyó en forma definitiva en su pensamiento.

"Para Marx el trabajo produce maravillas para los ricos, pero produce desamparo para el trabajador. Produce palacios, pero también tugurios para los que trabajan. Produce belleza, pero también invalidez y deformación para el trabajador. Sustituye el trabajo por máquinas, pero obliga a una parte de los obreros a retornar a los trabajos de la barbarie y convierte a otros en máquinas. Produce espíritu, pero produce también estupidez y cretinismo para el trabajador" (27).

Además para el filósofo la religión tenía un papel negativo en el desenvolvimiento interno y externo de cada individuo, por lo que proclamaba el ateísmo.

26 ERNEST FISHER: Lo que Verdaderamente dijo Marx (trad. del alemán por José Díaz García); 1a. ed., en español. M. Aguilar, Editor, S.A., México, 1970, p. 15.
27 Ibid p. 18.

"La religión es el suspiro de la criatura agobiada, el estado de alma de un mundo desalmado, porque es el espíritu de los estados de alma carentes de espíritu. La religión es el opio del pueblo".

La religión parte de Dios, Hegel del Estado y Marx del hombre (28).

El hombre es para Marx considerado como real, individual, sin tomar en cuenta el rol que tiene que presentar o realizar en la sociedad, lo concibe como un ser en sí mismo. Cree que cada individuo debe hacerse por él mismo, deslindándolo de la sociedad, teniendo únicamente cierta influencia. No se debe considerar al hombre como una cosa sino que se debe considerar como un ser humano.

Para el mejor análisis de la ideología marxista debemos tomar en cuenta cuatro aspectos muy importantes:

- La concepción filosófica;
- La teoría económica y socio-política;
- La estrategia revolucionaria y,
- Las realizaciones políticas-económicas (29).

2.2.1. Concepción Filosófica.

Sus antecedentes son Hegel y Feuerbach. Del primero Marx toma la idea de que existe un todo que evoluciona dialécticamente, en forma ternaria: tesis, antítesis y síntesis. Del segundo toma la concepción materialista: la realidad única es la materia. Surge el materialismo dialéctico.

28 Ibid. p. 19.

29 Cfr. J.F. PRIETO: op. cit.

2.2.1.1. El Materialismo Histórico.

Consiste en la aplicación del materialismo dialéctico a la realidad histórica.

Los seres humanos hacen su vida social pero no en condiciones elegidas por ellos. El ser social determina la conciencia, no la conciencia determina al ser social. El edificio de toda sociedad reposa sobre la base que está constituida por las relaciones de producción.

Se presenta la distinción de base y superestructura, que es el conjunto de relaciones económicas que forma la estructura de la sociedad, las demás formas sociales tales como el arte, la literatura, la filosofía, la política y la religión, son reflejos de aquella base y constituyen la superestructura.

Los seis grandes momentos históricos son: la sociedad primitiva, la esclavitud, el feudalismo, el capitalismo, el socialismo y el comunismo (30).

La historia es la lucha de clases sociales. Esta lucha no solo se contempla de modo económico, sino que también existe una lucha de clases sociales en sentido espiritual.

Marx siempre parte de una realidad social y de hechos reales y tangibles. Además, mediante el materialismo histórico trata de explicar que el hombre es el que crea su historia pero no tiene elección, ya que las situaciones se dan y se transmiten.

Explica que la relación primordial de la sociedad es la relación de producción, es decir, la considera como base, que a su vez esta relación está constituida por: las condiciones

30 Cfr. *ibid.*

naturales, las técnicas, la organización y la división del trabajo social; a éstas se les denomina "fuerzas productivas" en una sociedad. Las fuerzas productivas, forman la base del ser social, determinan su conciencia y su cultura (31).

2.2.1.2. El Humanismo Marxista y la Enajenación.

La teoría marxista pretende defender al hombre y liberarlo de la enajenación o sea la pérdida de la esencia de su ser propio. La enajenación la contempla desde varios aspectos a saber: religioso, político, económico y social. Y el hombre acaba sacrificándose, enajenándose a estos ídolos, como ejemplo mencionaremos que el ciudadano se enajena al Estado; el soldado a su bandera; el trabajador al capital. Estas enajenaciones son producto del estado de las fuerzas materiales, son la proyección en el pensamiento y dominados, si se cambian, desaparecerán estas enajenaciones.

La enajenación religiosa es típica de los débiles y desgraciados que tratan de evadirse de su vida miserable en un más allá que los consuele.

En las condiciones capitalistas, el hombre está despojado de su esencia misma -que es el trabajo- pues se vende, se entrega a su ídolo. Además, ha acabado por satisfacer a otros ídolos: el Estado, la patria, la propiedad, la religión, completando el cuadro trágico de su enajenación.

Esta enajenación es la proyección de las relaciones existentes entre dominados y dominantes. Si se cambia el estado de las relaciones materiales en la sociedad, cambiará esta situación de enajenación.

31 Cfr. E. FISHER: op. cit., pp. 60-67.

La esencia del hombre es el trabajo; si se vende, se entrega, se enajena al capitalista; exactamente como el fiel se entrega a su ídolo (32).

2.2.1.3. El Método Dialéctico.

La característica principal que encontramos y que en toda discusión aparece son las tésis opuestas, es decir, los polos opuestos como por ejemplo: el sí y el no, el bien y el mal, el pro y el contra, etc., en consecuencia son las contradicciones.

Las contradicciones se presentan, toda vez que se supone que no somos capaces de alcanzar verdades inmediatas. El llegar a un acuerdo es muy difícil.

Las contradicciones parten de las cosas mismas. Es decir son reales y objetivas. Un pro y un contra contiene aspectos tanto cambiantes como contradictorios.

El hombre al no captar en instante las cosas reales, tiene que tantear y orientarse a través de sus propias dificultades, sus realidades tanto cambiantes como las contradictorias reales.

Más allá de una verdad, se encuentra la razón dialéctica, que se enfoca a lo meramente real. Marx por medio de la dialéctica analiza los aspectos y los elementos contradictorios de una realidad y después une todo en un conjunto. Para lograr lo anterior, indica el método de investigación y el método de análisis, posteriormente se hace la exposición (33).

32 Cfr. J.F. PRIETO: op. cit.

33 Cfr. HENRY LEFEVRE: El Marxismo (trad. del francés por Thomas Moro Simpson); 1a. ed., Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1973. pp. 24-36.

El cambio social es dialéctico. El motor es el conflicto entre las clases. La dialéctica nos muestra el encadenamiento de las contradicciones que engendra la historia.

2.2.1.4. La Alienación Humana.

El concepto de alienación humana que si bien es un punto filosófico, tiene importantes repercusiones sociales. Lo inhumano es un hecho, lo mismo que lo humano. El hombre no podría desarrollarse más que a través de las contradicciones. Lo inhumano es lo negativo, la alienación y debe ser destruido rescatándose a sí mismo de su alienación. La alienación del hombre no es ideal y teórica, se manifiesta en los dominios de la práctica. Actualmente, el trabajo implica una alienación; la vida social, disorciada en clases, está deformada, enajenada, transformada en vida política falseada, utilizada a favor del poder de opresión del Estado. La superación de la alienación implica la superación progresiva y la supresión de los fetiches: capital, dinero, Estado. Dice al respecto Salvador Giner, la división del trabajo combinada con una posición diferencial de los medios de producción, da lugar a la desigualdad social, la explotación de unos y otros. Bajo tales condiciones, el hombre no es dueño de su propio trabajo, ni de su propia persona, ni está unido a los hombres, sino que está en relación antagónica con ellos. Padece un estado de alienación.

La sociología marxista, con base en la idea de la alienación humana, trata de revelar el secreto de esa enajenación y a la vez, mostrar el camino de la liberación (34).

34 Cfr. J.F. PRIETO: op. cit.

2.2.1.5. Clases y Lucha de Clases.

La aportación de Marx a la teoría de las clases y de la lucha de clases consiste en lo siguiente:

- a) El intento de determinar las características de una clase.
- b) El análisis del nacimiento de las clases.
- c) El conocimiento de que siempre que los intereses de una clase se encuentran en armonía con el desarrollo de las fuerzas productivas, con su impulso hacia nuevas estructuras sociales, otras clases sociales defienden lo establecido, lo tradicional, en apoyo de sus propios intereses.
- d) El convencimiento de que el proletariado será la última clase social y de que su emancipación exigirá la supresión de todas las clases y el establecimiento de una sociedad sin clases y sin dominación (35).

El nacimiento de la burguesía trajo consigo nuevas clases oprimidas, principalmente el proletariado. Las clases sociales son producto del desarrollo histórico e impulsan a este.

La lucha de clases sociales se da cuando un grupo de individuos se une y tienen intereses comunes, y así luchan contra otro grupo social que a su vez defiende sus intereses y se opone a los de aquéllos.

2.2.2. La Teoría Económica y Socio-Política.

En la cuestión económica son muy importantes los siguientes aspectos: La afirmación de que el sistema capitalista y el régimen del salariado son intrínsecamente injustos puesto que hacen operar a la plusvalía, que resulta como diferencia de lo que paga el

35 E. FISHER: op. cit., pp. 63-64.

capitalista al trabajador y el valor de lo que éste produce. Para ello hay que tomar en cuenta que el valor de las cosas según Marx, depende del trabajo incorporado a ellas.

2.2.2.1. Concepto del Estado y del Derecho.

El Estado -dice Engels, resumiendo su análisis histórico- no es, en modo alguno, un poder impuesto desde fuera a la sociedad; ni es tampoco "la realidad de la idea moral", "la imagen y la realidad de la razón", como afirma Hegel. El Estado es más bien, un producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo; es un poder situado por encima de la sociedad y amortigua el conflicto de clases (36).

Las contradicciones de clases hacen posible la existencia del Estado, por lo que las luchas de clases son irreconciliables.

En síntesis el Estado y su gobierno según el marxismo son instrumentos de opresión, creados por la clase explotadora. Desaparecerán en la etapa final del comunismo, al desaparecer la propiedad capitalista puesto que ya no habrá clase que oprimir. Así, tanto el Estado como la democracia se extinguirán para llegar a un Estado popular libre. Igualmente se piensa que el Derecho es un instrumento opresivo creado por los explotadores, para oprimir a los explotados y que también desaparecerá en la sociedad comunista, la cual será una sociedad de libres productores que funcionará mediante un autocontrol.

Para Marx, en las sociedades primitivas no se puede hablar de Derecho. En la sociedad futura, el Derecho dejará de existir pues la armonía se establecerá.

36 I. LENIN: El Estado y la Revolución: 4a. imp., de la 1a. ed., Ediciones de Lenguas Extranjeras, Pekín, 1974, p. 7.

2.2.3. La Estrategia Revolucionaria.

Significa el conjunto de medios o tácticas para acelerar el advenimiento del comunismo entre ellos:

- a) La acentuación de la lucha de clases para llegar a la dictadura del proletariado y a la sociedad sin clases.
- b) El uso indispensable de la violencia.
- c) La intervención del Partido Comunista.
- d) La dictadura del proletariado como instrumento para llegar al comunismo.

Cabe señalar que el objetivo inmediato de los comunistas es:

La constitución de los proletarios en clase, el derrocamiento de la dominación burguesa y la conquista del poder político por el proletariado (37).

Algunos aspectos que Marx describe que deben desaparecer de la sociedad son:

- a) La propiedad burguesa.
- b) Los principios de oferta y demanda.
- c) La cultura de clase.
- d) La integración familiar burguesa.
- e) La nacionalidad o patria.
- f) La religión, la filosofía y la ideología en general.

El proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante, y para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de las fuerzas productivas (38).

2.2.4. Las Realizaciones Políticas-Económicas.

La aplicación de las ideas marxistas dió lugar a diversas realidades, con divergencias muy importantes, como las de la URSS y las de la China Roja. En estos regímenes podemos observar lo siguiente:

- a) No se está desmantelando al Estado.
- b) Es dictadura de una clase de políticos profesionales.
- c) El sentido internacionalista se ha abandonado y se cultiva un fanatismo patriótico.
- d) Las reformas económicas se inclinan a dar una mayor esfera a la propiedad privada. El colectivismo inicial ya cediendo.
- e) El mejoramiento de las condiciones de vida del proletariado dejan mucho que desear. Las grandes realizaciones técnicas y la ambición militar imponen una pesada carga al proletariado.

2.2.5. Crítica a la Teoría Marxista.

Es falso sostener que no existió Derecho en las sociedades primitivas.

Es utópica la aserción de que la organización jurídica desaparecerá. No puede

38 Ibid., p. 54.

razonablemente imaginarse un régimen social donde los intereses de todos se ajustarán automáticamente a la satisfacción de cada uno.

Marx y Engels tienen una idea falsa del Estado, como el aparato represivo que vieron funcionar en Inglaterra y Francia, en el siglo XIX. El Estado moderno tiene también muchos aspectos positivos como son: administrar justicia, extender la educación, velar por la salud pública, etc., y muchas veces ha sometido a los grupos de presión que sólo ven sus intereses. Cuestión distinta es saber si debe ser despojado de ciertas prerrogativas en provecho de otros cuerpos sociales.

2.2.6. Crítica a la Filosofía Marxista.

El marxismo es ante todo una filosofía y su economía no es más que la aplicación de esa filosofía. "El materialismo histórico no es un ensayo de ciencia empírica, es la construcción filosófica apoyada sobre supuestos apriorísticos" (Recasens) "El método dialéctico es un principio a priori de la razón, gracias al cual se trata de hacer comprensible la realidad, y no es un mero resultado de la experiencia".

Es un ensayo monista, unilateral, contrario al pluralismo y a las correlaciones funcionales que el análisis histórico y social revela (39).

Su exaltación de la libertad no se compagina con su determinismo histórico. Se contradice la ley dialéctica y el fin de la historia en la etapa comunista.

39 Cfr. J.J. PRIETO: op. cit.

2.2.7. Crítica a la Economía Marxista.

No se ha dado en los regímenes capitalistas la concentración de capitales, las crisis cíclicas y el empobrecimiento del proletariado. La plusvalía no opera necesariamente. En los países capitalistas hay, ahora, una distribución del capital más amplia y esto ha favorecido la formación de la clase media, vigorosa y amplia. Como los Estados han abandonado las posiciones del liberalismo clásico, y son todos intervencionistas, las crisis cíclicas no se dan. En los países de inspiración marxista, hay una tendencia a extender la propiedad privada, aún en bienes de producción.

2.2.8. Crítica a la Política Marxista.

Podemos señalar en un sólo concepto la crítica a la política marxista y es que la etapa comunista es utópica.

2.2.9. Aspectos Positivos del Marxismo.

Primeramente existe un humanismo que trata de desalienar al hombre. En segundo término la crítica del sistema capitalista, es razonable. Y por último, la afirmación de la dimensión social del hombre, también se impone (40).

40 Cfr. *ibid.*

2.3. La Social Democracia.

2.3.1. Introducción.

Los movimientos sociales que se produjeron a mitad del siglo XIX, fueron encabezados primeramente por la clase burguesa y no por el proletariado. Estos solamente fueron utilizados en voz más no en voto.

En la revolución de 1789, por medio del logro de la Ley Marcial del 20 de octubre de 1789, dirigida por la burguesía, se obtuvieron derechos y libertades de éstos frente a la monarquía, más no igualdad y democracia frente al proletariado. Incluso cabe señalar que dicha Ley en su contenido expresa que en caso de que las masas se reúnan y no se logre su disolución, se podrá abrir fuego.

Otra ley que podemos enunciar es la Ley de la Coalición del 17 de junio de 1791. En esta Ley se sancionaba la asociación de los trabajadores para el fomento de sus intereses en apariencia comunes y si se tipificaba el delito se multaba a pagar 500 libras y la pérdida de derechos civiles por un año.

En la Constitución del 13 de noviembre de 1791, se establece el sufragio censal que marca la diferencia social entre la clase pudiente y dominante y la clase dominada.

En cuanto a la Constitución de 1793, se puede decir que el movimiento fue dirigido por pequeños burgueses y no por el proletariado. Sus principios de igualdad social distaban mucho de llegar al alcance de la clase pobre y de que éstos lograsen sus derechos e igualdades. Por esto, no se puede hablar de que el movimiento de 1793, fuese un movimiento

democrático social.

Por el contrario, un movimiento comunista fue sin duda el intentado por Babeuf en 1796, pero no pudo trascender.

Podemos también mencionar la revolución francesa de 1830 y el movimiento Alemán de 1848, en los cuales la burguesía uso también al proletariado para lograr sus fines de poderío contra los feudales y después de lograr su propósito no hacían partícipes a éstos de ningún derecho. Incluso cuando el proletariado hacía un intento para rebelarse era asesinado por sus patrones.

Tanto la Revolución Inglesa de 1832 como la Francesa de 1848, fueron movimientos de una parte de la burguesía contra otra parte de la misma burguesía pero de ninguna manera movimientos socialistas ni comunistas.

El verdadero movimiento proletario fue sin duda cuando esta clase social comenzó a saquear y agredir a la burguesía en sus propiedades y bienes. En Inglaterra por ejemplo se llevaron a cabo grandes devastaciones de fábricas.

Acontecimientos similares sucedieron en Alemania, Suiza, Francia, etc. La lucha comenzaba y se atacaban tanto fábricas como máquinas que competían con el obrero, quitándoles sus fuentes de trabajo y su posibilidad de una vida decente.

Posteriormente la lucha también se encausó hacia organizaciones legales que apoyaban el sistema capitalista como la libre competencia, el libre contrato de trabajo, etc. En esta etapa se quería abolir el capitalismo y restaurar las organizaciones gremiales.

Paralelamente el movimiento obrero alemán de 1848, aunque como señalamos fue burgués, tuvo en las conclusiones del Congreso Obrero de Berlín pretensiones proletarias, como una jornada de 10 horas como máximo, el que estuviera prohibido el trabajo a menores, el logro de ciertos derechos políticos generales, etc., y la integración de apartados en el Congreso que favorecían al proletariado.

Se llegó a considerar como el primer movimiento social proletario el producido entre 1837 y 1848 en Inglaterra conocido como Movimiento Cartista. Se pensó así porque estaba dirigido por obreros que real y efectivamente apoyaban necesidades y mejoras en las condiciones de vida de los trabajadores. Surge la idea de una huelga general como modo de presión, que además pretendía un sufragio universal, una igualdad, etc., pero lo que le faltó fue su definición concreta en el programa (41).

De los Movimientos Sociales acontecidos podemos mencionar tres a saber: Los tipos inglés, francés y alemán.

2.3.2. La Social Democracia en Inglaterra.

Este movimiento se caracteriza por su forma pacífica de comenzar a ganar terreno la clase proletaria frente al capitalista.

Resignado el proletariado a que la burguesía controlara los aspectos sociales, políticos y económicos, deciden llevar a cabo reformas que lograsen un mejor nivel de vida. Por lo que prevalece una paz social.

41 Cfr. W. SOMBART: op. cit., pp. 181-194.

El movimiento social inglés a mitad del siglo XIX, logra en síntesis el surgimiento de dos instituciones que incluso en la actualidad tienen un gran valor para los trabajadores; las organizaciones gremiales y las cooperativas, por lo que se debe a los ingleses la creación de estas dos instituciones. En 1857, se crea la Trade Union por medio de la cual incluso se ayudaba a los agremiados en casos tales como defunciones, enfermedades, etc.

También a los ingleses se debe la creación del contrato colectivo de trabajo, instrumento por medio del cual se pactan las condiciones de trabajo entre obreros y patrones.

De las cooperativas podemos decir que las llevaron a la práctica operando perfectamente y logrando que los obreros obtuvieran mercancías necesarias para su manutención a bajos costos, es decir no se perseguía un lucro económico y los miembros de éstas cada vez eran más. Las cooperativas funcionaban de dos formas para evitar al capitalista, la primera elaborando cada trabajador sus propios artículos y la segunda se compraban los productos o mercancías al mayoreo, para evitar al revendedor.

Se puede entonces considerar que el movimiento social inglés nunca fue revolucionario ni perturbador.

Es necesario señalar que el proletariado inglés consolida sus aspiraciones, toda vez que Inglaterra en esa época (1850-1880), logra un auge económico considerable, a tal grado que el capitalista que se enriquecía, también mejoraba las condiciones de vida de sus trabajadores, por lo que el espíritu de lucha de éstos no es tan marcado como en otras naciones. Como ejemplo de lo anterior mencionaremos que en Inglaterra no existía el desempleo, ya que el capitalista necesitaba al obrero y lo ocupaba, además hay que recordar

que el pueblo inglés es muy trabajador. Aunado a lo anterior, debemos agregar que la Gran Bretaña tiene una Constitución especial, toda vez que únicamente existen dos partidos políticos y ambos luchan por mejorar las condiciones de vida de sus obreros, que a su vez éstos apoyan a aquéllos. Por otra parte, los patrones temerosos de perder el control de sus industrias fueron cediendo paso al proletariado y así tenerlos controlados y satisfechos.

Norteamérica es otra gran nación, donde el movimiento social obrero ha tenido auge y fue similar al de la Gran Bretaña, además de ser también un pueblo con una considerable derrama económica. Estados Unidos cuenta con un gobierno democrático que lo caracteriza y da oportunidad al obrero de sentirse alguien e incluso de lograr algo. Es importante resaltar que cualquier movimiento socialista tanto en Inglaterra como en Estados Unidos ha estado y está descartado por completo (42).

2.3.3. La Social Democracia en Francia.

Francia es un país netamente revolucionario, por lo que con frecuencia se presentaron luchas ya fuesen barricadas, conspiraciones o atentados, pero siempre para obtener el poder.

Nuestro autor define a la democracia social en este país, dividiéndola en tres tipos de instituciones. La primera llamada faccionismo que significa la inclinación a formar varios partidos. La segunda el clubismo, que es la formación de sociedades secretas y por último el putchismo, que significan las luchas callejeras.

También en Francia nació el terrorismo moderno, movimientos en los cuales el uso

42 Cfr. *ibíd.*, pp. 194-206.

de bombas se puso en vigor.

Respecto a los movimientos proletarios, la revolución de 1848 fue netamente proletaria, hasta la revolución de 1871, con un sentir socialista.

En 1879 se fundó el primer partido obrero socialista moderno con Julio Guesde, pero desapareció y así sucesivamente se forman y se disuelven partidos por diferencias entre ellos.

Asimismo, se produce el anarquismo como forma de gobierno, y se basa en el terror del pueblo, para al final llegar a una paz social donde el amor y la razón prevalezcan.

No debemos olvidar que el ejemplo de la insurrección del proletariado fue copiado de la propia emancipación de la clase burguesa, de ésta incluso no sólo se transmitieron la forma de hacer valer sus derechos, sino también otros principios que influyeron en la mentalidad del obrero.

París ha sido la ciudad clave en Francia y es ahí precisamente donde se han llevado a cabo los movimientos sociales de mayor importancia en la historia de este país tan revolucionario y valiente y hay que agregar que el sindicalismo francés ha sido uno de los más importantes que la historia señala (43).

43 Cfr. *ibid.*, pp. 206-214.

2.3.4. La Social Democracia en Alemania.

Por último el tercer tipo de movimiento social es el alemán. Básicamente es de tipo político, no usan la revolución como medio en primera instancia, además de que está basado en las ideas marxistas.

Lasalle, fue quien inició el movimiento proletario, formándose la Asociación General de Trabajadores Germánicos, pero sus principios no fueron muy esplendorosos, toda vez que cuando éste murió en 1864, no continuó su asociación puesto que no contaba con suficientes miembros.

En 1864 Guillermo Liebknecht enviado por Carlos Marx forma un movimiento obrero junto con los seguidores de Lasalle. El colaborador de Liebknecht fue Augusto Babel, quien también ya contaba con su propio grupo. Así se formó en Alemania de estas asociaciones el Partido Obrero Social Demócrata.

En 1875, se unen por completo por medio de Gotha, los Lasallistas, los asociados de Babel y de Liebknecht para formar un partido único, el social demócrata.

Gotha dirigió el partido por dieciséis años y no es sino hasta 1891 cuando es dirigido por Erfurt. El partido siempre se presenta con los principios marxistas.

“El Partido Social-Demócrata Alemán, lucha, no por nuevos privilegios ni prerrogativas de clase, sino por la supresión de todo predominio de clase, y de las clases mismas, y por la proclamación de los mismos derechos y los mismos deberes para todos los hombres, sin distinción de sexo ni de origen. Partiendo de esta base, combate en la sociedad, no solo la explotación de que el proletariado es objeto y el estado de presión en que vive, sino toda base

de explotación y de opresión, vaya contra una clase, un partido, un sexo o una raza" (44).

Consecuentemente en la social democracia de 1867, se preparan para luchar por un lugar en el Parlamento. En 1870 los votos que se obtuvieron para sus candidatos fueron casi los únicos en todo el mundo.

Es importante mencionar que en 1867 Bismarck promulga el sufragio universal, igual, directo y secreto.

Alemania así, ha dejado como ejemplo a todo el mundo, que sin usar una revolución, el proletariado se haga del poder e incluso se mantenga en él, la burguesía no realizó ningún papel en la sociedad. El movimiento social demócrata alemán, triunfó debido a sus grandes pensadores y al gran maestro del socialismo, Carlos Marx. (45).

Es así que la Social Democracia es una vía especial dentro de los movimientos socialistas que se caracteriza por una política para lograr el socialismo.

Los reformistas o social-demócratas se mostraban partidarios del parlamentarismo como método de reforma social, rechazaban la idea de una guerra civil, creían en el Estado Nacional y confiaban en la Sociedad de Naciones para la resolución de disputas internacionales mostrándose partidarios de la descolonización.

44 Ibid., p. 218.

45 Cfr. ibid., pp. 214-225.

En el Congreso de Frankfurt de 1951 se aceptaron los siguientes cinco puntos:

- 1.- Abandono de los métodos revolucionarios y de violencia para conseguir el poder y participación en coaliciones gubernamentales.
- 2.- El Partido no será ya clasista, es decir, no se basará en adelante en el proletariado, sino en la totalidad del pueblo.
- 3.- Se reconoce que el socialismo como ideal social y económica es inseparable de la democracia.
- 4.- El principio de la nacionalización como base esencial del programa es abandonado.
- 5.- Oposición radical al totalitarismo y a las dictaduras (46).

CAPITULO III

LAS INSTITUCIONES JURIDICAS Y LAS REFORMAS LEGALES QUE EL SOCIALISMO INSPIRO

CAPITULO III

LAS INSTITUCIONES JURIDICAS Y LAS REFORMAS LEGALES
QUE EL SOCIALISMO INSPIRO

3. El Ensayo Marxista en Rusia y el Nacimiento del Régimen Soviético.

3.1. El Derecho Matrimonial Soviético y los Códigos más Relevantes.

Los primeros códigos soviéticos de familia se realizaron en forma dialéctica. El primero se elaboró en 1918 por el Comité Central Ejecutivo de los Soviets. Se dividió en cuatro títulos y contiene 246 artículos: Título I se refiere a los "Actos de Estado Civil". El Título II "Del Matrimonio". Título III "Derechos de Familia". Título IV "Derechos de Tutela". El segundo código elaborado por el mismo Comité se decretó el 19 de noviembre de 1926.

El Código de 1918, estipula un principio básico sobre el matrimonio y es la separación absoluta de la Iglesia y el Estado (art. 52). Este mismo principio aparece en el Código de 1926 (art.2). El matrimonio religioso no está prohibido, es opcional, pero la ley no lo reconoce, sino únicamente el matrimonio civil de los cuales se lleva a cabo una inscripción en el Órgano de Registro de Actos Civiles.

Las condiciones en el Código de 1918 para que se dé el matrimonio son las siguientes:

1a. Consentimiento de ambas partes (art.70).

2a. La edad de los contrayentes se fija en dieciséis años para la mujer y dieciocho

para el hombre (art. 67).

3a. La monogamia es norma, ya que "no pueden contraer matrimonio las personas ya ligadas por los vínculos de un matrimonio inscrito" (art. 68).

Los artículos 69, 78 y 79 establecen los impedimentos matrimoniales como lo son: impedimento de consanguinidad entre parientes en línea directa, ascendientes o descendientes, hermanastros; consanguíneos y uterinos; incapacidad o enfermedad mental; por matrimonio anterior no disuelto por divorcio o muerte.

En el Código de 1926, existe el matrimonio de facto y el matrimonio inscrito que son iguales (art. 3 y 11). Es decir es este código el matrimonio no se deriva necesariamente de una inscripción, sino de un hecho, sin la intervención de una autoridad civil. Es importante señalar que la legislación no es igual en toda la URSS, puesto que existen Repúblicas y cada una de ellas tiene sus propias leyes.

El Código de 1929, establece diferentes condiciones para la inscripción del matrimonio:

1a. Debe haber consentimiento mutuo en la inscripción del matrimonio (art. 4), más no consentimiento al matrimonio.

2a. La edad es de dieciocho años para ambas partes.

3a. Si hay inscripción se deben presentar documentos señalados en el artículo 132.

El artículo 6a. señala los impedimentos de la inscripción.

En este código se elimina el consentimiento paterno para la validez del matrimonio.

El Código de 1918, establece una igualdad del hombre y la mujer, señalaremos algunas reglas:

- a) El marido no puede imponer el nombre a su esposa. Ella puede decidir si lo llevará o no o si mantiene ambos apellidos.
- b) El marido no puede imponer su domicilio a la mujer, ni la nacionalidad.
- c) Los bienes de ambos son separados salvo que ellos soliciten que no sea así.
- d) Los derechos y deberes de paternidad y filiación son iguales para ambas partes.
- e) El legislador soviético admite el divorcio ya sea por mutuo consentimiento o manifestado por una de las partes.

En el Código de 1926, la disolución del vínculo matrimonial se dá únicamente como el matrimonio de facto, es decir por pura situación de hecho.

La familia no está nada protegida, es decir, que el Código de 1918 hace de la filiación de facto la base de la familia soviética. Incluso el derecho de sucesión esta anulado. No hay diferencia entre paternidad fuera del matrimonio y dentro del mismo.

Se puede resumir, que en Rusia, la familia es algo inestable, precario que se basa en la buena voluntad de sus miembros. El matrimonio no es considerado como tal, toda vez que es únicamente una unión sexual, en la cual no se señala una fidelidad, ni una cohabitación, y en la cual también los hijos son iguales fuera o dentro de esta unión.

3.1.1. Código de 1936 en Materia Familiar.

La anterior legislación del Derecho de Familia trae grandes deficiencias como el abandono de menores toda vez que los padres no se ocupaban de ellos y ni siquiera los

mantenían. El 8 de abril de 1935 se publica un decreto que señala rígidas medidas en contra de la criminalidad infantil y fomenta la responsabilidad de padres en razón de menores.

En Ucrania cada día era peor la situación. Los sindicatos tienen que intervenir para la ayuda de los infantes y así poder procurarles medios para vivir y su educación. Gracias a Stalin se hacen campañas para fomentar tanto la maternidad, la paternidad, el matrimonio, el hogar, etc.

El 26 de mayo de 1936, el gobierno publica el proyecto de ley para la supresión del aborto legal, y en junio se promulga la misma. En esta ley se prohíbe el aborto, salvo excepciones expresas. Es importante mencionar que el aborto estaba permitido con ciertas limitaciones, pero la población abusó y el aborto clandestino proliferó. En el Código de 1936, se señalan estrictas sanciones a las personas o instituciones que realizaran los abortos e incluso a la madre que se lo provocase. En 1954, esta última reforma es suprimida para localizar con mayor facilidad a los profesionales del aborto.

Respecto al divorcio el Código de 1936, señala que sólo se podrá hacer éste por medio de una convocatoria previa y personal de los causantes ante el Registro Civil, se señalará el divorcio en el pasaporte de ambos y tendrán que pagar una fuerte cantidad, lo anterior se hizo con el fin de dificultar y evitar tantos divorcios.

3.1.2. Código de 1944 en Materia Familiar.

El 8 de julio de 1944, se promulgó un decreto por medio del cual se fomenta la maternidad e incluso se dan pensiones de Estado a mujeres embarazadas, a madres abandonadas, etc., también se daba un título honorífico a éstas.

El matrimonio de facto desaparece y se da lugar a que todos los matrimonios se registren dándose facilidades para que los hombres y mujeres que quisiesen regularizar su situación legal, constituyéndose la inscripción en el Registro Civil la base de la familia. El decreto de 15 de febrero de 1947, prohíbe los matrimonios entre ciudadanos soviéticos, hombres o mujeres con extranjeros. Se protegía a la mujer soviética. Esta reforma ya fue derogada.

El decreto de 8 de julio de 1944, elimina la posibilidad de disolver el matrimonio por la declaración de uno de los consortes en el Registro Civil.

El divorcio en esta época constaba de una exhortación a la reconciliación ante un juez, un estudio profundo del caso, medidas adecuadas durante el proceso respecto a los menores, reparto de la propiedad familiar, etc. El Tribunal sólo disolverá el vínculo matrimonial si los motivos son contrarios a los principios de la moral comunista y causa de inseguridad de las condiciones de vida en común. Y de la educación de los menores. Esta legislación valoriza a la familia al procurar por el bienestar de los menores.

La ideología soviética de principios respecto al matrimonio, se debe más a los saint-simonianos, a los socialistas franceses como Fourier y a los alemanes, como A. Babel, que a Marx y Engels. Este último se opone al matrimonio como contrato y como podemos ver en la legislación de 1944, se tiene que volver a instaurar éste como base del matrimonio y célula de la familia y consecuentemente de la sociedad. Se presenta un progreso respecto a la familia y al matrimonio como institución que no se debe a la ideología marxista-leninista, sino es producto de la presión de los hechos sociales.

Marx y Engels, pretendieron una sociedad sin familia, porque el marxismo no consideró que ésta es la base de cualquier tipo de sociedad (47).

3.2. El Derecho Laboral en Rusia.

A partir de 1937, es cuando se considera que comenzó a legislarse sobre el Derecho Laboral, ya que tanto Marx como Engels, no hicieron un énfasis sobre esta materia, mientras que los socialistas utópicos lo consideraban más a fondo.

Para Marx, sólo hay un verdadero derecho al trabajo si se realizan ciertas condiciones concretas económicas, sociales y políticas, si se derriba la sociedad capitalista y si se entra en un régimen socialista (48).

Más importante era transmitir el espíritu del cambio de ideología socialista que legislar en esta materia, puesto que con el nuevo régimen de gobierno no sería necesario porque cada trabajador tendría su propia iniciativa laboral. Se consideraba a los trabajadores en un período de transformación. El trabajo había enajenado al hombre, y ahora se daba una libertad y un desarrollo.

Se crearon los Soviets, para llevar a cabo el control de los obreros, los Soviets son órganos del estado con plenos poderes. Asimismo se formó otro organismo, los Comités de Empresa que se enfrentaban a los sindicatos.

Según Lenin, el control obrero y la contabilidad era únicamente una fase dirigida a lograr el socialismo, que a su vez era sólo el principio para llegar a controlar la producción

47 Cfr. HENRI CHAMBRE: *El Marxismo en la Unión Soviética* (trad. del francés por J. A. González Casanova); Editorial Tecnos, S.A., Madrid, 1960, pp. 49-75.
48 Ibid. p. 77.

social y del reparto de productos por los Soviets de Diputados obreros.

Respecto a la legislación laboral, podemos mencionar algunos decretos importantes promulgados como el elaborado entre el 29 de octubre y el 11 de noviembre de 1917, en el cual se ordenaba una jornada de ocho horas, prohibía que tanto mujeres como niños menores laboraran en horario nocturno. Algunos otros decretos establecían las condiciones y formas de contratación etc., así como el reglamento de seguros sociales a obreros.

Otros decretos marcaban las formas para la aplicación de el seguro contra el paro, el seguro de enfermedad, etc.

Poco fue lo que se aplicó debidamente de la legislación laboral, toda vez que ahora los antiguos jefes oprimían al proletariado. En vez de progresar, la conducta laboral era peor cada vez, ausencias, retrasos, etc. Había demanda de mano de obra, y poca oferta.

El Código de Trabajo de la República Rusa Federal de los Soviets se refiere al encuadramiento del obrero a su trabajo conforme a su calificación y la obligación general al trabajo, pero el primer precepto se ve eliminado cuando en otro artículo se refiere a que el obrero debe aceptar cualquier trabajo en caso de que no se le pueda dar uno de acuerdo a sus capacidades.

Lenin opinaba que era necesaria una mayor disciplina de los trabajadores, su competencia laboral, etc., para elevar el nivel económico, después de que la burguesía había caído junto con su capitalismo.

En la primera constitución en el tercer artículo, señala: "Para aniquilar a las clases

parásitas de la sociedad se decreta el trabajo obligatorio". El artículo 18 contiene: "La R.S.F.S.R. decreta el trabajo obligatorio para todos los ciudadanos y proclama la divisa: Sin trabajo no hay pan".

Los "parásitos" tendrán trabajos forzados, se forma para éstos "Sección del trabajo obligatorio" y el carnet de trabajo.

Para Lenin, se debía regir con coacción para que se lograra construir la sociedad socialista.

El trabajo en Rusia tiene una idea básica que es la más importante de la humanidad a juicio de nuestro autor, que por primera vez se trabaja para sí, para uno mismo, y no en provecho ajeno. Ello permite al obrero ser creador y talentoso.

El trabajo comunista stricto sensu, es el llevado a cabo en forma gratuita en beneficio de la sociedad, no hay prestación, ni derecho a una contraprestación; es voluntario. Así, el domingo fue declarado día laborable.

"La diferencia entre trabajo obligatorio ahora y antes consiste en esto. Ahora, los trabajadores cumplen este deber para el Estado, para la mayoría del pueblo, para los obreros y los campesinos, mientras que antes el trabajo obligatorio y otros castigos se imponían a obreros y campesinos porque trabajaban mal para los burgueses y capitalistas" (49).

Trotsky defendió la idea de un servicio laboral obligatorio, y apoyó la coacción laboral utilizándose para este fin la Fuerza Armada del Estado.

Asimismo, León Trotsky apoyaba la idea de formar un ejército laboral que constituiría a la vez, los cimientos de la milicia militar; lo que era imposible en los países capitalistas, sería una realidad para los países socialistas. Por ello, tendría simultáneamente, una fuerza laboral y una fuerza militar, coordinada por los mejores elementos del Ejército Rojo.

Bujarin opina que el servicio laboral obligatorio en un régimen de Dictadura es la "auto-organización de la clase obrera", y en un capitalismo "es la esclavitud del obrero" (50).

Esta forma laboral no era fructífera económicamente, nada productiva y muy costosa para el Estado.

En 1921 se decretó que en vez de trabajo obligatorio habría un impuesto.

La coerción para lograr que toda la población trabaje no era, ni es conveniente aún bajo ningún otro régimen social.

3.2.1. El Derecho al Trabajo en la Constitución de 1936.

"El trabajo en la URSSes, para cada ciudadano apto para el trabajo, un deber y una cuestión de honor según el principio: El que no trabaje que no coma. En la U.R.S.S. se aplica el principio del socialismo: Cada uno según su capacidad y a cada uno según su trabajo" (art. 12) (51).

También todos los individuos tienen derecho a un trabajo de acuerdo a sus capacidades.

50 Ibid., p. 85.

51 Ibid., p. 86.

“Los ciudadanos de la U.R.S.S. tienen derecho al trabajo, es decir, tienen el derecho a recibir un empleo garantizado y remunerado según la cantidad y la calidad del trabajo realizado” (art. 118, primer párrafo) (52).

Stalin señaló que el derecho al trabajo es el fundamento del socialismo.

Este último principio además de marcar el derecho al trabajo en el segundo párrafo garantiza estos derechos. Las garantías se fundamentan en la reglamentación del Código de Trabajo, leyes, decretos y otros ordenamientos relativos.

La edad marcada por la Ley para ejercer el derecho al trabajo es de dieciséis años cumplidos y por excepción señala catorce años. Existen cuatro formas de realizar el Derecho al Trabajo a saber:

1a. El contrato de trabajo. Es la forma más importante actualmente.

2a. La admisión como miembro de un koljós o cualquier otra cooperativa de trabajo.

Se ocupó esta forma tanto en la Revolución como en la Segunda Guerra Mundial entre 1941 y 1945.

En ambos el trabajador puede optar por su lugar de trabajo.

3a. El envío al trabajo de personas que hayan terminado sus estudios. En esta forma el trabajo es fijado por las autoridades competentes. Existe el consentimiento del joven al ingresar en la Universidad y posteriormente al finalizar sus estudios son canalizados a la fuerza productiva según los intereses del Estado y las necesidades de la economía nacional.

52 Ibid., p. 95.

4a. La movilización del trabajo. Podemos decir de esta última forma, que no existe consentimiento por parte del trabajador y está dirigida a toda la población.

Queda prohibido el despido de un trabajador ya sea de una empresa u otro centro de trabajo o su traslado de un trabajo a otro, sin consideración de las leyes.

Respecto a la fuente de las relaciones "socialistas" de trabajo, ciertos juristas opinan que son los artículos 12 y 118 de la Constitución que con antelación se transcribieron, pero otros opinan que dichos fundamentos no tienen conexión con las relaciones laborales y señalan como fuentes de las relaciones de trabajo la diferencia entre empresas y administraciones por una parte y por la otra, los koljósés y cooperativas.

Para Paserstnik, los actos que conforman las relaciones jurídicas laborales son:

- a) El contrato de trabajo.
- b) El acto de colocación en el trabajo.

Los actos que originan las mismas relaciones de los koljósés y cooperativas son:

- a) La admisión como integrante de cualquiera de éstas.
- b) Los contratos de trabajo.

A partir de 1947, reaparecen los contratos colectivos, que han eliminado en parte a los contratos individuales.

Debemos señalar que el Estado soviético toma en consideración la disposición,

capacidad y conocimientos individuales.

Hubo un movimiento denominado stajanovista (realizado por Alexei Stajanov) 1935 que dio las bases para una nueva organización del trabajo, la distribución de éste, la liberación de trabajadores especializados, etc., que originaron el artículo 12 constitucional de 1936 y dicho movimiento se transformó en la forma soviética de trabajo.

Un decreto de 1938, modificó al de 1934, e hizo necesario el carnet de trabajo para evitar que el trabajador laborara en más de un centro de trabajo. También en 1938, se aprobó el despido del trabajador por retrasos en sus horarios. El 26 de junio de 1940, se prohibió que el personal tanto de empresas, administración del Estado, cooperativas y establecimientos públicos laborara sin el consentimiento de la dirección.

En 1942 hubo incluso un decreto que marcaba un servicio obligatorio de trabajo, actualmente no se aplica.

Estas medidas tan drásticas para mantener la disciplina laboral fueron paulatinamente aminorándose. La reserva de mano de obra que se estableció, se convirtió en base voluntaria.

No debemos olvidar que en la URSS existe el trabajo correctivo. Nuestro autor señala si realmente hay más libertad de trabajo con la evolución producida a raíz de la Segunda Guerra Mundial o si sólo es transitorio que los decretos descritos no sean aplicados en fechas recientes.

Se presentan varias restricciones a la libertad de trabajo y de empleo en la URSS. En el Congreso Económico y Social de la ONU se producen opiniones diversas respecto al régimen soviético y éstos se apoyan en las siguientes bases para mantener sus disposiciones laborales a saber:

1) En la URSS no hay paro, porque, dicen, una verdadera libertad de trabajo no puede coexistir con el paro.

2) Tampoco hay crisis.

3) El desarrollo constante del bienestar de los trabajadores y la solicitud del Gobierno a ese respecto, que se manifiesta en las casas de reposo y sanatorios a disposición de los obreros.

"En este país, el trabajo es libre; las fábricas, las minas y las demás empresas son propiedad del pueblo y no de los monopolios" (53).

Es importante señalar la polémica al hecho de que en la URSS existe el "trabajo correctivo", regulado por el Código del Trabajo Correctivo publicado el 1 de agosto de 1933.

En un país, donde el trabajo se realiza con tanta rigidez y coacción, el nivel de productividad, es muy bajo a diferencia de países donde existe una verdadera libertad laboral.

En síntesis podemos definir al Derecho Laboral Soviético como un Derecho rígido en donde al hombre se le considera igual que a los materiales. No existe una libertad real, puesto que para ellos son obligatorias ciertas condiciones de vida y aunque se ha ido modificando su evolución es lenta. Además este Derecho Laboral es considerado en momentos muy posteriores al que debió ser y se llevó a cabo cuando la libertad al trabajo no se da en realidad.

53 Ibid., p. 101.

En Rusia el Derecho al trabajo se basa en la existencia de ciertas condiciones sociales, políticas y económicas descritas en el segundo párrafo del artículo 118 de la Constitución, por lo que es poco estable y nada continuo y se depende de las intenciones del Poder (54).

3.3. El Derecho de Propiedad y el Régimen de Bienes en Rusia.

El Derecho de Propiedad es el más importante derecho en los sistemas socialistas.

El poder político para los sistemas capitalistas, se basa en la propiedad privada de los bienes de producción.

Marx escribe respecto a la propiedad:

"Lo que caracteriza al comunismo - escribe en 1848 en el Manifiesto Comunista- no es la abolición de una propiedad, es la abolición de la propiedad burguesa... En este sentido los comunistas pueden resumir su teoría en una fórmula: abolición de la propiedad privada" (55).

También el marxismo señala que el derecho de propiedad se basaba en el trabajo personal o individual, en la Edad Media, se señalaba que el trabajo particular de cada individuo era su única propiedad. Ahora se marca la ruptura entre la propiedad y el trabajo.

"La propiedad se manifiesta, para el capitalista, como el derecho de apropiarse sin pagar del trabajo de otro o del producto de este trabajo; para el obrero, como la imposibilidad de apropiarse de su propio producto" (56).

54 Cfr. *ibid.*, pp. 76-105.

55 *Ibid.*, p. 109.

56 *Ibid.*

Para Marx se da en el origen de la plusvalía y del desarrollo de acumulación de capital. Además toda su teoría se fundamenta en sentido económico y siempre el obrero será el explotado y desposeído de lo que según él le corresponde por su trabajo realizado.

Se hace énfasis que la propiedad que hay que exterminar es la que está condicionada por la lucha de clases, por la explotación del hombre por el hombre. Es decir que el capitalista además de tener posesión de determinadas cosas, tiene una situación social en la producción. Se trata de transformar el carácter social de la propiedad.

Para Marx los efectos de apropiación son:

1) Subrayar el nexo que existe entre las relaciones de propiedad, expresión jurídica de las relaciones sociales de producción dentro de una determinada sociedad y la apropiación de los productos del trabajo por el hombre.

2) Mostrar que bajo la aparente inmutabilidad (o unidad) en el tiempo del régimen de bienes, se opera una transformación continua en el reparto de los bienes por efecto del desarrollo de los sistemas de producción (organización y división del trabajo, etc.), que modifica radicalmente su significación.

El concepto de propiedad marxista y que se considera como el fenómeno principal que rige toda la historia de la humanidad es:

El hombre es un ser que produce su vida y que se produce a sí mismo. Marx, llegó a la conclusión de que, produciéndose, se apropia de su ser.

Esta propiedad al convertirse en privada, se transforma en fuente de enajenación en el régimen capitalista.

Al apropiarse de su actividad, en lugar de apropiarse de sí mismo, el hombre se pierde (57).

Para Lenin, la propiedad de los medios de producción se relaciona con el poder tanto político como económico.

Para Trotsky en 1936, la propiedad la relaciona como el medio de obtener y conservar el poder.

3.3.1. La Reforma Agraria de 1861.

Entre 1861 y 1914, Rusia mantenía un régimen económico liberal y capitalista. Casi toda la población vivía de la tierra.

El 2 de marzo de 1861, los esclavos campesinos son liberados de los propietarios y en 1866, los esclavos de la corona. Ahora recibían como una concesión una pequeña tierra en arrendamiento, pero también podía ser propiedad absoluta por medio del pago de un derecho de compra.

En esta época, tenían menos tierras que antes. Se formaba una propiedad agraria burguesa. Además la propiedad campesina se limitaba por derechos de comunidad y hogar doméstico. Se daba un reparto de tierras cada 12 años por el mir, que la repartía según el número de campesinos y las obligaciones eran solidarias, pero esto acarreó más inestabilidad en la propiedad de lotes.

A fines de 1861, se formó una gran y pequeña propiedad, nació la burguesía rural y una clase obrera agrícola.

Antes de la Revolución de 1917, Rusia era una nación en pleno desarrollo y gracias al capital extranjero que invirtió tanto en industrias, bancos, etc., e incluso otorgándose créditos, dieron un auge en la economía Rusa. En el terreno de la agricultura el desarrollo fue un poco más lento pero también se presentó.

Su desarrollo se vio frenado por la Revolución de 1917, además de la Guerra Mundial y el cambio de régimen que implicó la Revolución. La propiedad capitalista en gran parte estaba en poder de extranjeros. Antes de la Revolución, el artículo 375 que se refería a las tierras del Estado a la letra decía:

"El patrimonio del Estado se compone de todos los bienes que no pertenecen ni a particulares ni a comunidades o personas, ni a la administración de la corte, ni a las donaciones reales ni a las instituciones. Tales son las tierras del Estado, habitadas o deshabitadas, las tierras perdidas, o incultas, los bosques, los bienes concedidos, las orillas del mar, los lagos, los ríos navegables, las grandes carreteras, los edificios públicos y los del tesoro, las fábricas, etc., así como los bienes muebles que les pertenecen".

Este patrimonio del Estado provenía, en su mayor parte, de la secularización de las propiedades inmuebles del clero, realizada en el siglo XVIII (58).

Lenin a partir del 4 de julio de 1917 propone:

"Confiscación de todas las tierras de los grandes terratenientes. Nacionalización de todas las tierras del país; la tierra queda a disposición de los Soviets locales de diputados obreros agrícolas y campesinos. Fusión de todos los bancos del país en un solo Banco Nacional, sometido al control de los Soviets de diputados obreros".

Además añade:

"El derecho de propiedad sobre todas las tierras debe pertenecer sólo al conjunto del pueblo" (59).

Con las anteriores resoluciones y otras, Lenin señaló que comenzaría el fin del control del capital y de la esclavitud. Se daría entonces el socialismo, la paz y en consecuencia los trabajadores gobernarían.

58 Ibid., p. 116.

59 Ibid.

Incluso, se redactó un proyecto de ley que fijaba las sanciones contra todo aquel que se opusiese a las disposiciones de Lenin referentes a la confiscación de los bienes. También se plasmó la repartición de tierras en forma igualitaria, sin mencionar cual sería esta forma de reparto.

En 1918 se promulgó la Ley de Socialización de la Tierra, que establecía lo anterior, y se refiere a: quien tiene derecho y modo de disfrute, los modos de concesión de ésta, las normas de trabajo agrícola, la adquisición y modos del derecho del disfrute, la realización, transmisión, suspensión y pérdida del derecho del disfrute. La posesión de la tierra pertenece a los que trabajan ésta por sí solos, etc., Lenin posteriormente aboga por una ayuda para el campesino para obtener consignas socialistas más reales y veraces.

Se llega a un cultivo colectivo de las tierras que está impregnado de un socialismo puro.

Por otro lado, Lenin lleva a cabo una nacionalización y un control de la economía nacional. Se elabora un proyecto de ley sobre el control obrero, de éste surgen las Comisiones de Control y el Consejo de Control para toda Rusia. Estos se crearon para comenzar el nuevo sistema socialista que poco a poco se llevaría a cabo.

Se fusionan también toda la Banca Rusa para nacer un solo Banco Nacional dirigido por los Soviets de Diputados obreros y campesinos. Incluso se nacionalizan todos los sindicatos capitalistas. Aunado a esto también son nacionalizadas, la electricidad, la minería, etc., Lenin enfatiza el hecho de controlar la producción y la distribución del producto.

Asimismo, en 1918 se elaboran leyes sobre la supresión de herencias, prohibición de

donaciones, confiscación de industrias, etc.

Se trataba como señaló Marx de separar al estado burgués tanto de la propiedad privada de los bienes de producción, del capital financiero, como de su injerencia política.

Se enfatiza el hecho de que la transición es paulatina para evitar sabotaje de los capitalistas expropiados y fomentar en los campesinos el cultivo en forma colectiva.

El 31 de octubre de 1922, fue adoptado el Código Civil de la R.S.F.S.R. y su promulgación fue el 11 de noviembre del mismo año. Este entró en vigor el 1o. de enero de 1923.

El 22 de diciembre de 1922, entró también en vigor la Constitución de la URSS.

En el Código se prevén tres formas de propiedad a saber:

- a) La propiedad del Estado, nacionalizada y municipal.
- b) La propiedad cooperativa.
- c) La propiedad privada.

El Estado es siempre propietario (art. 52).

El artículo 53 señala: "La tierra, el subsuelo, los bosques, las aguas, los ferrocarriles de utilidad pública y su material rodante pueden ser tan sólo propiedad del Estado".

La tierra será permitida sólo como uso. Las transferencias del derecho de usufructo

de la tierra por transacciones privadas, ventas, hipotecas, permutas, donaciones, legados, se declararan nulos (art. 27) y eran castigados por la ley (Código Penal art. 87 inciso a), pero los edificios, cosechas, plantaciones y todo lo relacionado con la parcela en posesión por el que la explota son propiedad personal (art. 25).

El Código prevé los límites del comercio privado en materia de propiedad y los límites de su esfera. También las cooperativas del Estado serán encargadas de los bienes, se señalan bienes que no pueden comerciarse entre particulares y cuales si pueden estar sujetos a comercio. Se define la propiedad del Estado, las modalidades de la propiedad privada, concesión del Estado, etc.

El artículo 58 señala para la propiedad privada, el derecho a poseer, disfrutar y disponer de ésta dentro de los límites fijados por la ley.

Así se llega a la promulgación de la Constitución Soviética de 1936. A partir de entonces ya podemos hablar de un país socializado en toda la extensión de la palabra.

La propiedad socialista ahora es "propiedad pública". Se refiere a la propiedad del Estado, de las granjas colectivas y de las cooperativas y se declara "sagrada e inviolable".

Unido, con el sistema socialista de la economía, la propiedad socialista de los instrumentos y medios de producción forman el fundamento económico de la Unión Soviética (art. 40).

Nace la propiedad personal (art. 10 y 7) en conclusión existen dos clases de propiedad: la socialista y la personal.

La primera se divide en la propiedad estatal y la propiedad cooperativa. La propiedad socialista se integra de la propiedad de los instrumentos y medios de producción. En este tipo de propiedad se protege y dirige la administración de tal frente al desarrollo de la economía socialista.

La propiedad socialista está protegida por el Derecho Civil, Administrativo y Penal de acuerdo a lo señalado por el artículo 131 de la Constitución. Se castigará con pena de 7 a 10 años de trabajos forzados a todo contraventor.

Respecto a la propiedad personal, se señala la propiedad personal de los ciudadanos (art. 10) y la propiedad personal del "hogar koljosiario" (art. 70).

El hogar koljosiario es el conjunto de individuos asociados que viven en la misma casa y laboran en el koljós, tienen derecho a la propiedad personal de su economía auxiliar, de la vivienda, del ganado productivo, la volatería y el pequeño material agrícola. Además de disfrutar del terreno contiguo a la casa. Tienen una renta propia de base. Son propietarios no en forma personal sino colectiva. Su unión nace del trabajo y no necesariamente como familiares. Las decisiones sobre la propiedad son comunes. Pueden aumentar o disminuir el número de personas que integran el hogar. No hay herencia ni división de bienes.

En Rusia existe el Derecho de edificación, que consiste en el derecho que tiene un individuo de edificar su propia casa. En el decreto del 26 de agosto de 1948, establecía que cada ciudadano o ciudadana, tiene el derecho de comprar o de construir por sí mismos, a título de propiedad personal, una vivienda de uno a dos pisos y de una a cinco habitaciones, tanto en la ciudad como fuera de ella (60).

60 Ibid., p. 136.

El terreno se daba a perpetuidad y su dimensión variaba entre 300 y 600 metros cuadrados en la ciudad y fuera de ella entre 700 y 1200 metros cuadrados. Esta propiedad se podía heredar o vender.

Podemos señalar que:

"La propiedad personal" difiere principalmente de la "propiedad privada", ya que las leyes soviéticas excluyen la posibilidad de contratar el trabajo ajeno para explotarlo" (61).

La propiedad personal según la legislación Rusa se da por el trabajo del hombre y no la explotación de éste.

La propiedad privada se refiere al trabajo y la libertad mientras que la doctrina cristiana se habla de ocupación y trabajo.

Se justifica a la propiedad personal, tanto por la diferencia entre producción y bienes de consumo, así como según señalaba Stalin que en una sociedad socialista, se deben unir tanto intereses colectivos como individuales. La sociedad socialista garantiza la defensa de los intereses de las personas.

El Derecho a la Propiedad Personal no implica un poder económico o político que derribase al Estado. La propiedad en Rusia está siempre dirigida a la sociedad (62).

61 Ibid., p. 140.

62 Cfr., ibid., pp. 107-148.

3.4. CONSTITUCION DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.

Dentro de este capítulo expondré los principios y bases de la Ley Fundamental de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas aprobada en la Séptima Sesión Extraordinaria del Soviet Supremo de la U.R.S.S., de la novena Legislatura de fecha 7 de Octubre de 1977, y señalaré en síntesis, los principales aspectos y artículos en los cuales se divide.

I. BASES DEL SISTEMA SOCIAL Y DE LA POLITICA DE LA URSS

Capítulo 1.

Sistema Político.

Del artículo 1 al 5, se indica que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es un Estado socialista, en el cual todo el pueblo participa y sus intereses son representados por los Diputados Populares. Además, la actividad del Estado así como su organización se rigen por un centralismo democrático, que mezcla la dirección única con la iniciativa, la actividad creadora y la responsabilidad.

Existe el principio de la legalidad socialista y la obligatoriedad de la Constitución y demás leyes soviéticas. Se fundamenta el referendo.

Papel del Partido Comunista y otras organizaciones:

Artículo 6. La fuerza dirigente y orientadora de la sociedad soviética y el núcleo de su sistema político de las organizaciones estatales y sociales es el Partido Comunista de la Unión Soviética. El PCUS existe para el pueblo y sirve al pueblo.

Pertrechado con la doctrina marxista-leninista, el Partido Comunista determina la perspectiva general del desarrollo de la sociedad, la línea de la política interior y exterior de la URSS, dirige la gran actividad creadora del pueblo soviético e imprime un carácter sistemático y científico fundamentado a su lucha por el triunfo del comunismo.

Todas las organizaciones del partido actúan en el marco de la Constitución de la URSS.

Artículo 7. Los sindicatos, la Unión de Juventudes Comunistas Leninistas de la URSS, las cooperativas y otras organizaciones sociales participan, a tenor de sus tareas estatutarias, en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad, en la solución de los problemas políticos, económicos y socio-culturales (63).

En los dos artículos subsecuentes (8 y 9), se alude a la participación de las colectividades de trabajadores en todos los aspectos de la vida y desarrollo de su país en el sentido más amplio y se consagra el principio de una democracia socialista y la intervención del pueblo hasta en la organización del Estado mismo.

Capítulo 2.

Sistema Económico.

En el ámbito económico me referiré a los principales artículos que integran este capítulo en forma textual para su mejor comprensión ya que se hará una comparación de los mismos un poco más adelante, toda vez que es uno de los aspectos más relevantes en la vida de la URSS y aludiré a ellos en repetidas ocasiones.

63 Art. 6 y 7 de la Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú, 1988, pp. 8 y 9.

Artículo 10. La base del sistema económico de la URSS es la propiedad socialista de los medios de producción en forma de propiedad del Estado (patrimonio de todo el pueblo) y propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas.

Es también propiedad socialista el patrimonio de los sindicatos y otras organizaciones sociales necesario para el desempeño de sus tareas estatutarias.

El Estado protege la propiedad socialista y crea premisas para multiplicarla.

Nadie tiene derecho a utilizar la propiedad socialista para lucro personal y otros fines egoístas.

Artículo 11. La propiedad del Estado, patrimonio común de todo el pueblo soviético, es la forma fundamental de la propiedad socialista.

Son propiedad exclusiva del Estado: la tierra, el subsuelo, las aguas y los bosques. Pertenecen al Estado los medios básicos de producción en la industria, la construcción y la agricultura, los medios de transporte y de comunicación, los bancos, los bienes de los establecimientos comerciales, de servicios públicos y otras empresas organizadas por el Estado, el fondo inmobiliario fundamental de las ciudades, así como otros bienes necesarios para cumplir las funciones del Estado.

Artículo 12. Son propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas y sus asociaciones los medios de producción y otros bienes necesarios para realizar sus tareas estatutarias.

La tierra que ocupan los koljoses les queda adscrita en usufructo gratuito y a perpetuidad.

El Estado contribuye al desarrollo de la propiedad cooperativa-koljosiense y a su acercamiento a la propiedad estatal.

Los koljoses, al igual que otros usufructuarios de la tierra, están en la obligación de utilizarla eficazmente, cuidarla y elevar su fertilidad.

Artículo 13. Los ingresos provenientes del trabajo constituyen la base de la propiedad personal de los ciudadanos de la URSS. Pueden ser propiedad personal los utensilios de menaje y uso cotidiano, los bienes de consumo y comodidad personal, los objetos de la hacienda doméstica

auxiliar, la vivienda y los ahorros procedentes del trabajo. El Estado protege la propiedad personal de los ciudadanos y el derecho a heredarla.

Los ciudadanos pueden tener en usufructo parcelas proporcionadas, según el procedimiento establecido por la Ley, para utilizarlas como hacienda auxiliar (incluyendo el mantenimiento de ganado y aves de corral), para horticuultura y fruticultura, así como para la construcción de vivienda individual. Los ciudadanos están obligados a utilizar racionalmente las parcelas que se les han concedido. El Estado y los koljoses prestan concurso a los ciudadanos en el mantenimiento de la hacienda auxiliar.

Los bienes que se encuentran en propiedad personal o usufructo de los ciudadanos no deben servir para extraer ingresos parasitarios ni ser utilizados en perjuicio de los intereses de la sociedad (64).

De los artículos 14 a 18 también del sistema económico, se consagra el principio "De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según su trabajo" (Art.14). De que el Estado es el encargado de velar por la producción, calidad y desarrollo del trabajo (Art.15). La combinación de principios tales como sector y territorio con la administración centralizada y la iniciativa de empresas o entidades (Art.16). El Estado protege la actividad laboral individual (Art.17) y por último el Estado también se encarga del cuidado y uso de la tierra, subsuelo, recursos acuáticos, flora y fauna (Art.18).

Capítulo 3.

Desarrollo Social y Cultural.

Este capítulo abarca del artículo 19 al 27 y se refiere básicamente a la igualdad de clases sociales entre obreros, campesinos e intelectuales y en general a que el Estado procura elevar el nivel cultural y social e inculcar principios de moral y espíritu comunista a toda la población.

64 Art. 10-13, *ibid.*, pp. 10 y 11.

Capítulo 4.

Política Exterior.

Se plasman los aspectos de Política Exterior del artículo 28 al 30 y se afirma una política de paz leninista, un respeto a todos los países del mundo y una cooperación con países de regímenes socialistas. Se regula un respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de los pueblos con apego a los principios enmarcados en el Derecho Internacional.

Capítulo 5.

Defensa de la Patria Socialista.

Artículo 31. Se constituyen las Fuerzas Armadas de la URSS y el servicio militar obligatorio.

Artículo 32. El Estado garantiza la seguridad y la capacidad de defensa de la Unión por medio de las Fuerzas Armadas de la URSS.

II. EL ESTADO Y EL INDIVIDUO

Capítulo 6.

Ciudadanía de la URSS.

Igualdad de derechos de los ciudadanos.

En este capítulo integrado por los artículos del 33 al 38, se consagran varios

principios como:

a) En la URSS se decretó una ciudadanía federal única y existe una ley que regula la ciudadanía de la URSS.

b) Prevalece una igualdad ante la ley en todos los sentidos y aspectos de la vida tanto a hombres como a mujeres.

c) Se aseguran derechos y prerrogativas a las mujeres y sobre todo a las madres, para que su desenvolvimiento social y laboral evolucione.

d) Los ciudadanos de diferentes razas y nacionalidades tienen igualdad de derechos. Además la ley castiga los privilegios de cualquier naturaleza.

e) En la URSS se les garantizan los derechos y libertades a los extranjeros y a las personas sin ciudadanía, pero si se encuentran en territorio de la URSS deberán observar la constitución.

f) Existe el derecho de asilo a los extranjeros perseguidos.

Capítulo 7.

Derechos, libertades y deberes fundamentales de los ciudadanos de la URSS.

En este capítulo se señalan los derechos, las libertades y los deberes de los ciudadanos que integran la URSS y a modo de síntesis se explican a continuación del artículo 39 al 69.

Derechos de los ciudadanos.

a) Tienen derecho al trabajo, que será garantizado, remunerado y pueden elegir su profesión (art. 40).

b) Tienen derecho al descanso, la jornada no será superior a 41 horas semanales, tendrán vacaciones anuales pagadas, día de descanso semanal y capacitación profesional (art. 41).

c) Tienen derecho a la protección de la salud. Como asistencia médica gratuita, seguridad e higiene laboral, etc. (art. 42).

d) Tienen derecho a la asistencia en la vejez. Este derecho será por medio de los seguros e incluso se garantiza a los incapacitados, además de existir otras provisiones sociales (art. 43).

e) Tienen derecho a la vivienda. Existe en la URSS el fondo inmobiliario del Estado, que ayuda a la edificación, etc. (art. 44).

f) Tienen derecho a la instrucción. La enseñanza es gratuita y existe la enseñanza secundaria obligatoria (art. 45).

g) Tienen derecho al disfrute de los adelantos de la cultura. Como el fomento a la televisión, la radio, la labor editorial, la prensa, bibliotecas, etc. (art. 46).

h) Tienen derecho a intervenir en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad. Pueden ser elegidos y elegir a los Soviets de Diputados Populares (art. 48).

i) Tienen derecho a opinar y dar propuestas al Estado y demás organismos relativos (art. 49).

j) Artículo 51. De conformidad con los fines de la edificación comunista, los ciudadanos de la URSS tienen derecho a asociarse en organizaciones sociales, que contribuyen a desplegar su actividad política e iniciativa y a satisfacer sus variados intereses. Las organizaciones sociales tienen garantizadas condiciones para el buen cumplimiento de sus propósitos estatutarios (65).

k) Los ciudadanos de la URSS dentro de las relaciones familiares, tienen igualdad de derechos entre cónyuges. El matrimonio es un acuerdo de voluntades entre un hombre y una mujer. El Estado protege a la familia (art. 53).

65 Art. 51, *ibid.*, p. 25.

- I) A los ciudadanos de la URSS se les garantiza la inviolabilidad personal (art. 54).
- II) Se les garantiza la inviolabilidad del domicilio (art. 55).
- m) Se protege el secreto de correspondencia, conversaciones telefónicas y comunicaciones telegráficas (art. 56).
- n) Tienen derecho a la defensa judicial contra los perjuicios a su honor y dignidad, a su vida y salud, a su libertad personal y sus bienes (art. 57, párrafo segundo).
- ñ) Tienen derecho a recurrir las acciones de los funcionarios y de los órganos estatales y sociales (art. 58, primer párrafo). Además tienen derecho a la indemnización del daño causado por los mismos (art. 58, párrafo segundo).

Libertades de los ciudadanos de la URSS:

- a) Tienen libertad de creación científica, técnica y artística. El Estado fomenta estas actividades (art. 47).
- b) Tienen y se garantiza la libertad de palabra, de prensa, de reunión, de mítin, de desfile y manifestaciones en la vía pública (art. 50).
- c) Tienen y se garantiza la libertad de culto religioso. En la URSS, la Iglesia está separada del Estado, y la escuela, de la Iglesia (art. 52).

Los deberes de los ciudadanos de la URSS son los siguientes:

- a) Tienen el deber de cumplir y respetar la Constitución de la URSS (art. 59).
- b) Tienen deber de trabajar honestamente y acatar la disciplina laboral (art. 60).
- c) Tienen el deber de custodiar y favorecer la propiedad socialista (art. 69).
- d) Deben de proteger los ingresos del Estado y participar en su desarrollo. Además de defender su patria. La traición es un crimen (art. 62).

- e) Tienen el deber de un servicio militar (art. 63).
- f) Tienen el deber de respetar la dignidad nacional de sus compatriotas y también fomentar los lazos con otras naciones (art. 64.).
- g) Tienen el deber de cuidar a los hijos y éstos a su vez a sus padres (art. 66).
- h) Deben cuidar la naturaleza y los monumentos históricos (art. 67 y 68).
- i) Tienen el deber de fomentar los lazos con otros países y mantener la paz universal (art. 69).

III. ESTRUCTURA NACIONAL ESTATAL DE LA URSS

Capítulo 8.

La URSS, Estado Federado.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es un Estado multinacional, federal y unido. Las repúblicas que integran la URSS, tienen igualdad de derechos y su integración es voluntaria. Las repúblicas que integran a la URSS son quince a saber: Las Repúblicas Socialistas Soviéticas de Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Uzbekia, Kazajia, Georgia, Azerbaiján, Lituania, Moldavia, Letonia, Kirguizia, Tadzhiquia, Armenia, Turkmenia y Estonia.

Cada república se puede separar libremente de la URSS.

Las atribuciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas realizadas por sus órganos correspondientes se plasman en el artículo 73 de la Constitución y puesto que son muchas señalaré únicamente las más importantes:

- a) Aceptar nuevas repúblicas; ratificar la formación de alguna otra.
- b) Fijar o modificar las fronteras.
- c) Proteger la unidad de la legislación.
- d) Adaptar una política socio-económica única, manejar la economía, proteger los recursos naturales, elaborar los planes estatales de desarrollo económico y social etc.
- e) Vigilar la observancia de la Constitución de la URSS y velar por la concordancia de ésta con las constituciones de las de las demás repúblicas.

Cuando se presentan divergencias entre las constituciones, prevalecerá la ley federal. El principio de soberanía impera en toda la región (art. 70 a 75).

Capítulo 9.

La República Socialista Soviética Federada.

Este capítulo se regula del artículo 76 al 81 y se consagran las características básicas de la república federada, como lo es su autonomía, su participación en determinados organismos, su competencia y jurisdicción y sus derechos a realizar intercambios con estados extranjeros.

Capítulo 10.

La República Socialista Soviética Autónoma.

La República Autónoma forma parte de la República Federada. Tiene su Constitución en concordancia con la Constitución de la URSS y con la Constitución de la República Federada y con arreglo a las peculiaridades de la República Autónoma. Este tipo de república se regula del artículo 82 al 84 además de que se señalan que repúblicas pertenecen ya sea a la federada o a la autónoma.

Capítulo 11.

La Región Autónoma y la Comarca Autónoma.

La región autónoma forma parte de la república federada o territorio. Existe una ley sobre la región autónoma.

La comarca autónoma forma parte del territorio o región. También tiene su propia ley (arts. 86 a 88).

IV. SOVIETS DE DIPUTADOS POPULARES Y NORMAS DE SU ELECCION

Capítulo 12.

Sistema y Principios de la Actividad de los Soviets de Diputados Populares.

Los órganos del poder del Estado son: los Soviets de Diputados Populares, el Soviet Supremo de la URSS, los Soviets Supremos de las Repúblicas Federadas, de las Repúblicas Autónomas, los Soviets de Diputados Populares de Territorios, Regiones, de Regiones Autónomas, Comarcas Autónomas, de Distritos de ciudades, urbanos, poblados y localidades rurales (art. 89).

Del artículo 90 al 94 se establecen tanto términos para nuevas elecciones de los representantes respectivos de los soviets, su competencia, sus actividades y su jurisdicción. Además de señalar la labor para la que fueron creados cada uno.

Capítulo 13.

Sistema Electoral.

El sistema electoral se regula del artículo 95 al 102 y se refiere a la forma de elección de todos los tipos de diputados y que se llevará a cabo por medio de un sufragio universal, igual, directo y secreto. Todos los ciudadanos de la URSS mayores de 18 años podrán ser elegidos. La edad para el Soviet Supremo se señala como mínimo de 21 años.

El partido, los sindicatos, la unión de juventudes comunistas, las cooperativas y demás organismos pueden presentar candidatos. El Soviet de Diputados Populares se elige por circunscripciones electorales. Las leyes de la URSS y las repúblicas federadas y autónomas determinan las formas de elección.

Capítulo 14.

El Diputado Popular.

Este se regula del artículo 103 al 107 y básicamente se marca que son representantes plenipotenciarios del pueblo, cuales son sus labores a desempeñar y siempre procurando el bien de la comunidad. Existe la ley del estatuto del diputado y otros actos legislativos de la URSS, repúblicas federadas y autónomas que establecen la inmunidad de éstos, por último se plasma su deber de rendir cuentas de su gestión.

V. ORGANOS SUPERIORES DE PODER Y DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE LA URSS

Capítulo 15.

Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 108. El órgano superior de poder de la URSS es el Soviet Supremo de la URSS. Este puede resolver todos los asuntos que la misma ley le marca. Es el único encargado de modificar y aprobar nuevas resoluciones, ...y entre muchas otras actividades es el encargado de el presupuesto del Estado.

Artículo 109. El Soviet Supremo de la URSS está compuesto de dos cámaras: el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades. Ambas Cámaras del Soviet Supremo de la URSS tienen igualdad de derechos (66).

Artículo 110. El Soviet de Nacionalidades se integra por: 32 diputados por cada república federada, 11 diputados por cada república autónoma, 5 diputados por cada región autónoma y 1 diputado por cada comarca autónoma.

Artículo 111. Cada Cámara tiene un presidente y cuatro vicepresidentes. Además aplican su reglamento interno.

Artículo 112. Las sesiones del Soviet Supremo de la URSS son convocadas dos veces al año. Existen sesiones extraordinarias.

66 Art. 109, ibid., p. 43.

Artículo 113. El derecho de iniciativa legislativa lo tienen:

- a) El Soviet de la Unión.
- b) El Soviet de las Nacionalidades.
- c) El presidium del Soviet Supremo.
- d) El Consejo de Ministros.
- e) Las Comisiones del Soviet Supremo.
- f) Las Comisiones Permanentes de sus Cámaras.
- g) Los Diputados del Soviet Supremo.
- h) El Tribunal Supremo de la URSS.
- i) El Fiscal General de la URSS.

El Soviet Supremo somete a aprobación el proyecto de ley. Es aprobada una ley cuando ambas Cámaras votan por mayoría (art. 114).

Si no se aprueba por desacuerdo entre las Cámaras, se somete al fallo de una Comisión de Conciliación, que ambas Cámaras también forman (art. 115). Incluso si ni así se llega a una aprobación, se deja a la siguiente sesión o se hace un referéndum.

Artículo 116. Las leyes y demás disposiciones se publican en los idiomas o dialectos necesarios según la república correspondiente.

Artículo 117. El Diputado al Soviet Supremo de la URSS, tiene derecho de interpelación al Consejo de Ministros de la URSS, a los ministros y los titulares de otros órganos formados por el Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 118. El Soviet Supremo tendrá que aprobar cuando algún Diputado al Soviet Supremo sea detenido o sancionado.

Artículos 118 y 120. El presidium del Soviet Supremo de la URSS, es elegido por el Soviet Supremo de la URSS., además de estar integrado por: un presidente, un primer vicepresidente, quince vicepresidentes, un secretario y veintiún vocales.

En el artículo 121, se señalan las actividades del presidium y son 18 incisos, de los cuales solamente señalaremos los más importantes:

- a) Fija las elecciones y convoca a sesiones del Soviet Supremo.
- b) Controla la observancia de la Constitución de la URSS.
- c) Ratifica y denuncia los tratados internacionales.
- d) Concede la ciudadanía de la URSS, decide los casos de abandono de ésta y la privación de la misma.
- e) Designa y remueve los representantes diplomáticos de los estados extranjeros.
- f) Proclama el estado de guerra en lugares determinados o en todo el país en interés de la defensa de la URSS.

Artículos 122 a 124. El presidium también puede modificar los actos legislativos, confirmar las modificaciones de fronteras y formar o suprimir los ministerios de la URSS y los Comités Estatales de la URSS, etc.

En un plazo de dos meses eligen nuevo presidium.

Artículo 126. El Soviet Supremo de la URSS ejerce el control de la gestión de todos los órganos del Estado a él subordinados. El Soviet Supremo de la URSS forma el Comité de Control Popular de la URSS, que encabeza el sistema de órganos de control popular. La organización del control popular y las normas de actividad de sus órganos vienen determinadas por la Ley de Control Popular de la URSS (67).

Artículo 127. El reglamento y demás ordenamientos jurídicos regulan al Soviet Supremo de la URSS.

Capítulo 16.

Consejo de Ministros de la URSS.

En este capítulo se regula el Consejo de Ministros y se señalan para tal efecto del artículo 128 al 136. A continuación enunciaremos algunos de estos artículos.

Artículo 128. El Consejo de Ministros de la URSS -Gobierno de la URSS- es el órgano de máxima potestad ejecutiva y administrativa del país (68).

Está integrado por el Soviet Supremo de la URSS, junto con el Gobierno de la Unión y el de nacionalidades, que está formado por: El Presidente del Consejo de Ministros, los Primeros Vicepresidentes y Ministros y los Presidentes de los Comités Estatales (art. 129).

El Consejo de Ministros es responsable ante el Soviet Supremo y le rinde cuentas (art. 130).

67 Art. 126, *ibid.*, p. 49.
68 Art. 128, *ibid.*, p. 51.

Además decide sobre todos los asuntos administrativos del Estado, que no competen ni al presidium ni al Soviet Supremo. Algunas de sus actividades son: velar por la economía nacional y la edificación socio-cultural, elaborar y someter al examen del Soviet Supremo los planes estatales corrientes y prospectivos del desarrollo económico y social de la URSS ...defiende los intereses del Estado, garantiza la seguridad del Estado, es el encargado del comercio exterior y en sí vigila todos los asuntos económicos, sociales, culturales y de defensa (art. 131).

Artículo 132. Para decidir los asuntos relacionados con la dirección de la economía nacional y otras cuestiones de administración del Estado, actúa como órgano permanente del Consejo de Ministros de la URSS, la Presidencia del Consejo de Ministros de la URSS, integrada por el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, los Primeros Vicepresidentes y los Vicepresidentes del Consejo de Ministros de la URSS (69).

La observancia del Consejo de Ministros de la URSS es obligatoria (art. 133).

Existe una Ley sobre el Consejo de Ministros que fija la competencia y normas a seguir de éste y demás organismos (art. 136).

69 Art. 132, *ibid.*, p. 53.

CAPITULO IV

CRISIS CONTEMPORANEA DEL SISTEMA SOCIALISTA SOVIETICO. LA PERESTROIKA

CAPITULO IV
CRISIS CONTEMPORANEA DEL SISTEMA SOCIALISTA SOVIETICO.
LA PERESTROIKA.

4.1. La Nueva Estructura en la URSS. La Perestroika.

4.1.1. Introducción.

La palabra Perestroika significa renovación, revolución o reestructuración.

La política de la Perestroika es en sí, un progreso social y económico de la URSS, y a la vez un restablecimiento total en la vida de este pueblo.

Debido al estancamiento que la URSS ha presentado en recientes fechas y su freno en el desarrollo jurídico, social, económico y político es que surge la Perestroika, para evitar una crisis aún más grave.

Para poder entender la necesidad de esta reestructuración, es importante señalar algunos aspectos importantes en los que la URSS ha sucumbido y de los cuales Mijaíl Gorbachev es capaz de reconocer abiertamente. Tal es el caso en el sentido económico, donde la producción, la calidad de los productos, la tecnología y las ciencias han sufrido una paralización y su evolución ha venido a menos. El capital se ha vuelto inactivo y se presenta una dependencia del consumidor al productor. Los productos han escaseado y la justicia social no prevalece.

Cabe señalar que las ganancias de productos como petróleo que se venden al exterior

no fueron aplicadas a los fines correctos, toda vez que éstas fueron desvirtuadas.

Además, tanto la vivienda, los alimentos, el transporte, el servicio de salud, la educación, etc., no han tenido evolución alguna. El principio de solidaridad ya no existe y se han presentado fenómenos tales como: el alcoholismo, la drogadicción, etc., e incluso se puso de moda el soborno y el desacato por completo a la ley. Existen personas que viven a expensas de gente que sí es productiva. No se tiene el interés del trabajo como antes, es decir se obtienen ganancias pecuniarias que no se han adquirido de su esfuerzo y su trabajo.

4.1.2. Principios Básicos de la Perestroika.

Desde esta perspectiva, es que se presenta un análisis de la situación real de la URSS, que se encontraba al borde de una crisis, por lo que el Comité Central del PCUS en abril de 1985, elaboró los principios básicos de la Perestroika con un plan a seguir.

Gorbachev señala, en su análisis que para comenzar a salir del hoyo en el que se encuentra su país, el principal aspecto en reestructurar es en la economía, por medio de una disciplina, una mejor organización y una mayor responsabilidad. También es necesario el fomentar el desarrollo científico y tecnológico. Indica que es preciso el aumento en la calidad de los productos, así como el control de los recursos, incluso el personal encargado de la administración de los aspectos económicos y de control deberán ser las personas adecuadas con capacidad y lealtad a su pueblo, no buscando su propio interés sino el colectivo, ya que el socialismo no es abandonado como todo el mundo piensa.

Se inició una lucha inexorable contra las violaciones de los principios de justicia socialista, sin tomar en cuenta quien cometía esas violaciones. Se proclamó una política de apertura. Aquéllos que sostenían que el partido, el gobierno y los cuerpos económicos y las organizaciones públicas debían manejar sus actividades abiertamente, tuvieron permiso para expresarse, y se suprimieron las restricciones injustificadas y las prohibiciones (70).

Por lo que concierne al sentido laboral, la reestructuración trata de retomar el principio socialista que a la letra dice:

"De cada cual de acuerdo con su habilidad, a cada cual de acuerdo con su trabajo" (71).

4.1.3. Concepto Generalizado de la Perestroika.

La Perestroika es un complejo de transformaciones de gran escala llevados a cabo por el PCUS y el Estado Soviético, para la renovación democrática radical de todas las esferas de la sociedad soviética. La Perestroika esta dirigida a la eliminación de los fenómenos estancados, acumulados en la sociedad, al empleo efectivo del poder de los obreros, campesinos e inteligencia para el paso en la URSS del socialismo, a un nuevo y más alto peldaño.

Desde el punto de vista del desarrollo interior del país de los Soviets la Perestroika significa:

a) En la esfera económica, la realización de las reformas económicas con fundamento sobre la implantación en el trabajo de las empresas del cálculo económico completo, la autogestión financiera y el autofinanciamiento del desarrollo de contratos, de arriendos,

70 MIJAIL GORBACHEV: Perestroika Nuevas Ideas para mi País y el Mundo: 8a., reimpr. de la 2a. ed., Diana, México, 1990, p. 32.

71 Ibid.

de formas cooperativas de economía, del perfeccionamiento de las estructuras organizativas de gestión de la economía.

b) En la esfera política, la ejecución de la reforma del sistema político, llamado a descubrir el máximo horizonte de la autogestión del pueblo, el reforzamiento del carácter político de la dirección del partido, la clara limitación de las funciones de los órganos de partido y de estado, la garantía de condiciones para el desarrollo libre ulterior de cada nación y etnia, el reforzamiento de su amistad y cooperación equitativa, el reforzamiento radical de la legalidad socialista y del orden legal socialista, el desarrollo y la inculcación en todas las esferas de la vida social de los principios de la democracia socialista y la autogestión.

c) En la esfera social, la aceleración de la preocupación de las organizaciones estatales y sociales acerca de la satisfacción de las necesidades materiales cotidianas y culturales de los trabajadores, la realización consecuente de los principios de la justicia social.

d) En la esfera moral-espiritual, el renacimiento de las tradiciones leninistas y criterios de la vida espiritual, la reafirmación del nuevo pensamiento político, la intolerancia en la aparición del dogmatismo, de la moral pequeño-burguesa, del parasitismo social, en la violación de las leyes, la creación de una situación de confrontación libre de opiniones y puntos de vista.

En sí, la Perestroika trata de implantar una verdadera democratización, para alcanzar un mejor nivel de vida. Es muy importante mencionar que el trabajo colectivo, junto con las reformas sociales, económicas y políticas harán de la reestructuración un éxito.

La Perestroika significa superar el proceso de estancamiento, quebrar el mecanismo que frenaba el progreso, crear un mecanismo confiable y efectivo para la aceleración del progreso social y económico y darle un mayor dinamismo.

La Perestroika significa iniciativa para las masas. En el amplio desarrollo de la democracia, la autonomía socialista, el impulso de la iniciativa y el esfuerzo creativo, mejoramiento del orden y la disciplina, más transparencia en la información (glasnost), crítica y auto-crítica en todas las esferas de nuestra sociedad. En el respeto máximo por el individuo y la mayor consideración por su dignidad personal.

La Perestroika es la completa intensificación de la economía soviética, el renacimiento y desarrollo de los principios del centralismo democrático en el manejo nacional, la introducción general de los métodos económicos, administrativos, el estímulo total a la innovación y a la iniciativa socialista.

La Perestroika significa un cambio firme hacia los métodos científicos, la capacidad de proveer una sólida base científica para cada nueva iniciativa. Significa la combinación de los logros de la revolución científica y tecnológica con una economía planeada.

La Perestroika quiere decir desarrollo prioritario de la esfera social, dirigido a satisfacer mejor los requerimientos del pueblo soviético: mejores condiciones de vida y trabajo, descanso y recreación, educación y cuidado de la salud. Significa una preocupación incesante por la riqueza espiritual y cultural, por la cultura de cada individuo y de la sociedad en su conjunto.

La Perestroika se propone eliminar de la sociedad las deformaciones de la ética socialista, la firme implementación de los principios de la justicia social. Significa la unión de la palabra y hechos, derechos y deberes. Es la elevación del trabajo honesto, altamente calificado, de la superación de las tendencias a equiparar la remuneración y el comunismo (72).

La finalidad de la Perestroika es:

Es una concienzuda renovación de cada aspecto de la vida soviética; es dar al socialismo las formas más progresivas de organización social; es la exposición más completa de la naturaleza humanista de nuestro sistema social en sus aspectos cruciales: económico, social, político y moral (73).

En este estudio de renovación, se conjuga un sistema socialista con una real y verdadera democracia. Es decir, el socialismo no ha pasado de moda en la URSS, sino que se conjuga para un mejor modus vivendi y un desarrollo total, no es el fracaso del sistema sino su perfeccionamiento y su evolución, donde la colectividad juega el papel principal dado que un solo individuo no podría con toda la carga social, política y económica.

Gorbachev menciona que si su país ha podido llegar a ser una potencia mundial y ha podido salir adelante de las invasiones de tropas extranjeras e incluso detener a Alemania, ahora saldrá adelante de la situación crítica que vive su país. No se abandona el sistema socialista como hemos mencionado con antelación como muchos países piensan o desean, sino que hay que reconocer que también este tipo de gobierno tiene sus errores como el capitalismo y hay que enfrentarlos.

Debemos señalar que la economía es uno de los principales motivos que han hecho que la reestructuración sea necesaria, toda vez que como mencionamos la calidad de los productos se ha venido a menos y el trabajo del pueblo no ha sido fructífero. En sí, la Perestroika es una revolución por medio de la cual, se persigue el fin de sacar al pueblo ruso del bache en el que se encuentra, sin abandonar los principios marxistas-leninistas de los cuales surgió como potencia mundial.

73 Ibid., p. 37.

La Perestroika es una revolución. Una decisiva aceleración del desarrollo socio-económico y cultural de la sociedad soviética que involucre cambios radicales, camino a un Estado cualitativamente nuevo, es, indudablemente una tarea revolucionaria (74).

Al referirnos a una revolución se piensa en un cambio y se puede también considerar a la Perestroika como una etapa o un período de transición que el socialismo exige por su propia naturaleza, es decir es un desarrollo. Además es necesario para el cambio eliminar todas aquellas prácticas que perjudiquen o entorpezcan el desenvolvimiento de las nuevas ideas, e incluso el tratar de que la mentalidad de las personas también cambie, ya que es difícil para mucha gente comprender lo que ocurre y a la vez para otros aceptar que sólo con esfuerzo y dedicación se podrá salir adelante.

Retomando el sentido económico, en la nueva etapa se ha implantado un sistema de inspección estatal de calidad, por medio del cual se controla la calidad de los productos. Otro punto que se ha considerado es la elección de gente adecuada que dirija, convenza y logre llegar al espíritu del pueblo, además de una mayor intervención de éste en la vida política.

La perestroika requiere líderes del partido que estén muy cerca del ideal de Lenin del revolucionario bolchevique (75).

Este movimiento revolucionario está iniciado por el Partido Comunista y lo maneja a la vez. Se trata de un cambio a nivel nacional con la participación de todos los habitantes de la URSS.

Del éxito de la Perestroika dependen el futuro del socialismo y el futuro de la paz. No es una tarea fácil, pero tampoco imposible.

74 Ibid., p. 54.

75 Ibid., p. 60.

Cabe señalar, que el PCUS, quien está llevando a cabo el proceso de renovación, cuenta con un reglamento, el cual es la ley principal del mismo que fija los derechos y obligaciones de sus integrantes, la estructura orgánica y los principios de democracia. También cuenta con el programa, que es el principal instrumento del PCUS que regula las bases teóricas e ideológicas, los principios de las actividades así como los objetivos a alcanzar.

Mijaíl Gorbachev fue elegido Secretario General del Comité Central del PCUS, el 11 de marzo de 1985, en una sesión plenaria especial del mismo Comité.

El objetivo de la Perestroika será alcanzado poco a poco, ya se han dado los primeros pasos para el mejoramiento y siempre prevalece el principio de que cuanto más democracia se logre, más socialismo habrá.

Promoveremos la democracia en la economía, en la política y dentro del Partido mismo. La creatividad de las masas es la fuerza decisiva en la Perestroika. No hay otra cosa más poderosa (76).

Es decir, Gorbachev señala que el pueblo deberá tener una intervención real y efectiva en el proceso de reestructuración, e incluso las masas deberán de apoyar la nueva tendencia y colaborar activamente sin esperar que el cambio se presentará de inmediato, como se indicó con antelación, es un proceso de cambio paulatino y se necesitará de todos, sin excluir a nadie, además de tratar de convencer a quienes no comulguen con las nuevas ideas.

Ahora la Perestroika ya tiene unos cuantos años que inició su labor y han salido a flote los errores u omisiones que de inicio presentó, por lo tanto remediarlos y estar

76 Ibid., p. 70.

conscientes de que existen y saber que en la práctica hay fallas es la nueva labor a seguir, es decir, el ir perfeccionando el mecanismo de desarrollo.

En la primera etapa de la Perestroika, se plantean necesidades inmediatas pero que se critican como:

La elección de gerentes de empresas y reparticiones; candidatos múltiples para las elecciones de los soviets de ciertos distritos; operaciones conjuntas con compañías extranjeras; fábricas, establecimientos industriales, estatales y colectivas autofinanciadas; el levantamiento de las restricciones a granjas que produzcan alimentos destinados a empresas y manejadas por estas; actividades cooperativas más amplias; fomento a la empresa individual para la producción y comercio en pequeña escala; clausura de las fábricas y establecimientos industriales no rentables que funcionen a pérdida y de los instrumentos de investigación y establecimiento de educación superior que trabajen en forma ineficiente. Una prensa más incisiva, que critique los tabúes, que publique una rica variedad de opiniones y conduzca una polémica abierta sobre todos los problemas vitales relativos a nuestro progreso y a la Perestroika (77).

Lo anterior es necesario, pero digno de criticar porque mucha gente no lo entiende ni lo fomenta, además, es tan novedoso que existan este tipo de cambios en un pueblo como la URSS, puesto que su comprensión es compleja. Pero con el tiempo será necesario y adecuado, aunque paulatino. Dentro del marco de la Perestroika además de una democratización, se busca regresar a los ideales de Lenin, por medio de una revolución pacífica, donde la participación de las masas es elemental y efectiva. La democracia trae consigo la ley y el orden y el cumplimiento de todas estas.

Existe un grupo de intelectuales denominados Intelligentsia, que apoyan la reestructuración en forma incondicional. Este grupo que nace de la sociedad soviética presenta un

sentido patriótico y nacionalista invaluable. A ido creciendo, e incluso es de hacer notar que ha fortalecido el socialismo. La Revolución Cultural Leninista por medio de la cual en la URSS no existe el analfabetismo también fue apoyada por la Intelligentsia.

La intelligentsia está imbuida de un sentido de responsabilidad cívica y afanosamente se hizo cargo de gran parte del esfuerzo de reestructuración. Nuestra intelligentsia, junto con el partido, se han puesto a trabajar en el cambio. La intelligentsia se está elevando a un nuevo nivel de pensamiento y responsabilidad. Sus pautas coinciden con el curso político del PCUS y los intereses del pueblo (78).

4.1.4. Ley de la Empresa del Estado.

Dentro de este aspecto económico, la reforma se presenta con la creación de una ley denominada "Ley de la Empresa del Estado", que entró en vigencia en enero de 1988, por medio de la cual se ponen en práctica nuevas ideas a seguir con las que cada empresa lleva una completa contabilidad de costos. Se mezclan intereses del Estado, el pueblo y cada individuo. Ahora, el pueblo trabajador será el dueño de su empresa. Además el obrero ganará en razón de la calidad y cantidad de su trabajo y no como se venía haciendo donde todos los obreros produjeran o no ganaban igual.

Organismos como el Gosplan (Comité Estatal de Planteamiento de la URSS), Gossnab (Comité Estatal de la URSS para el Suministro Material y Técnico), Minfin (Ministerio de Finanzas de la URSS) y Gossbank (Banco del Estado de la URSS), cooperaron para que la nueva ley económica fuese compatible con éstos. Las empresas dedicadas a la producción de la nueva etapa también tendrán un sistema de autofinanciación.

78 Ibid., p. 93.

Se presenta el fenómeno de que el productor deberá de satisfacer las necesidades del consumidor y no el consumidor determinará lo que necesita del productor.

Existe dentro de la estructura de la Perestroika un nuevo concepto denominado centralismo democrático, que significa un mayor cuidado en la distribución de los trabajos de los organismos encargados de velar por determinadas áreas, es decir no agobiar a las autoridades centrales de labores que pueden realizar otros, conjugándose un apoyo, es decir dividiendo funciones del centro y las localidades.

Podemos resumir que se trata de implantar una mejor planificación estatal. Incluso las empresas deberán de autoregularse cumpliendo con lo ordenado por el Estado.

Se proponen fusiones de organismos estatales y de control y vigilancia, eliminando la práctica burocrática y tratando de que participen los directivos de estas nuevas organizaciones, cooperen y salgan adelante para un mejor desarrollo económico de las empresas y del país.

La Contabilidad de Costos: es un método de trabajo de una empresa dentro del marco económico nacional. Considera a una empresa que utiliza medios de producción de propiedad pública y hace frente a todos los gastos y pagos en el presupuesto del Estado con ganancias hechas a través de la venta de productos. Ideas científicas, el Estado financia los programas de expansión y modernización de las empresas. Con la contabilidad de costos, una empresa financia todos sus gastos por sí misma, y por consiguiente, sus pagos al presupuesto del Estado se reducen (79).

En sí las nuevas empresas llevarán a cabo 3 puntos importantes:

- a) La contabilidad de costos.
- b) La autosuficiencia.
- c) El autofinanciamiento.

Respecto a la tecnología rusa, debemos mencionar que a pesar del atraso que se presenta actualmente, éste será superado, toda vez que en lugar de importar la tecnología, la URSS ha preferido perfeccionarla y avanzar en este campo; pese a las limitaciones de países extranjeros que no han colaborado con la URSS y que se dedicaron incluso a estropear su evolución. Dentro de las reformas en la Perestroika se contemplan también los aspectos científicos y se fomenta a los individuos creativos para elevar el nivel tecno-científico de la URSS, para igualarlos o mejorarlos a nivel mundial.

4.2. Proyectos a seguir por la Perestroika.

4.2.1. La Nueva Organización Laboral.

En esta nueva etapa, se ha aplicado un sistema laboral diferente al que venía operando como el contrato colectivo de trabajo, que está teniendo éxito y produce más, además de ser mejor la organización y manejo de los trabajadores.

Contrato colectivo: un método de trabajo, bajo el cual un equipo de trabajadores lleva a cabo algún trabajo en todas sus etapas, bajo contrato con la administración de la propia empresa o con cualquier otra organización. En este caso, el pago de cada trabajador que participa depende directamente de su eficiencia en el trabajo (80).

También se aplica el trabajo por medio del sistema de contrato doméstico.

Contrato doméstico: un contrato colectivo familiar (81).

Junto con estas formas de trabajo, la democratización está presente, toda vez, que van de la mano y los trabajadores ya sea que laboren en una forma u otra producen más y ganan lo justo. Estas reformas no están en contra del pensamiento socialista, sino que lo fortalecen puesto que se dan más libertades de desarrollo individuales.

Aunado a lo anterior, el nivel de vida se elevará también en razón de una mejor producción alimenticia que provea a toda la población, mejores viviendas para la población en general que estimulan a todos. El nivel de educación y de salud ha progresado en gran escala y se persigue aún más. Todos estos cambios provocan que la población se encuentre en mejores condiciones de vida y su rendimiento sea mayor. Lo anterior dentro de un marco de justicia social y bajo los principios de un socialismo real y puro y donde los beneficios serán según el principio de cada uno de acuerdo con su habilidad, a cada uno de acuerdo con su trabajo.

No debemos olvidar que en la URSS, se persigue la igualdad social y no existen explotados ni explotadores.

4.2.2. La Reestructuración Educativa.

En el sistema educativo, también se produjo un deterioro, toda vez que los funcionarios encargados de esta área, desvirtuaron sus propósitos. Ahora la reestructuración también prevé en sus objetivos elevar el nivel educativo. Se trata de proyectar al

81 Ibid.

estudiante un espíritu creativo y estimular la iniciativa de éste en todos los niveles. Para alcanzar estos propósitos incluso se destinan recursos económicos y también se estimula a los maestros encargados del progreso cultural y de educación.

4.2.3. Mejoramiento de la Salud Pública.

Dentro de este sector, el plan a seguir se está estudiando y se están obteniendo los recursos tanto materiales como económicos para lograr los objetivos que deberá aprobar el Soviet Supremo de la URSS.

4.2.4. La Nueva Tendencia de Justicia Social.

El principio socialista que impera en la URSS, es de cada uno de acuerdo con su habilidad, a cada uno de acuerdo con su trabajo, este principio significa que quien trabaje honesta y arduamente tendrá mejores condiciones de vida que quien no trabaje o viva a expensas de otros. Gorbachev señala que no opera lo que el sistema comunista proponía: "de cada uno de acuerdo con su habilidad, a cada uno de acuerdo con sus necesidades", lo descrito anteriormente nos muestra que no se trata de una justicia social igualitaria, sino se trata de fomentar que el trabajo real y efectivo sea el que se dé, garantizando así el Estado, la cantidad y calidad del trabajo útil para la sociedad. Los individuos serán entonces los creadores de su propio futuro y de su iniciativa y capacidades dependerá éste.

4.2.5. Una Verdadera Democracia.

En el primer aspecto de democratización se enuncia que las empresas necesariamente deben de contar con dirigentes eficaces, honestos, enérgicos y que transmitan un

respeto mutuo, para el mejor desempeño de labores dejando atrás a personas que por medio de la corrupción no velan por los intereses sociales, sino por los intereses propios.

En el segundo aspecto en esta nueva etapa de ley u ordenamientos legales tienen y necesitan una profunda transformación cuidadosa y estudiada y perfectamente estructurada acorde a las nuevas necesidades del país.

Gorbachev señala:

En cierto momento, se condujo a la arbitrariedad en el gobierno y al reinado de la anarquía que nada tiene que ver con los principios del socialismo o las disposiciones de la Constitución de 1936 (82).

Para evitar lo anterior, se han elaborado en la URSS treinta proyectos de ley, que poco a poco se irán dando y que de ser aprobados en relación a las necesidades, fortalecerán al sistema. Se trata de reformas sociales, económicas, culturales y políticas.

Cuanto más completa es la reestructuración, los principios del socialismo deben ser aplicados en forma más estricta y coherente; las normas de vida de la sociedad socialista, codificadas en su Constitución y las leyes, respetadas (83).

Se trata de proteger y fortalecer las garantías a los derechos y libertades de la sociedad. Incluso se ha formado el sistema de jurisprudencia por el Soviet Supremo. Se producirán modificaciones al sistema electoral, al Código Penal, etc. En síntesis se producirán las bases legales del socialismo dentro del marco del derecho, legalidad y democracia.

82 Ibid., p. 121.

83 Ibid., p. 122.

Los aparatos representativos de la democracia en la URSS, habían sido los Soviets, que con el paso del tiempo fueron perdiendo credibilidad e intervención en los asuntos del pueblo ruso, ahora por la Perestroika se tratarán de restablecer sus funciones y participación toda vez, que fueron creados desde la Revolución y son considerados como ejemplos de la democracia soviética.

Otro aparato representativo de la democracia son los gremios o sindicatos que se han ido opacando con el tiempo y que actualmente se requiere de su intervención activa en cuestiones laborales. En la URSS, existe el Consejo Central de Todo el Sindicato de Gremios, que tiene como facultad y atribución, la aprobación de todos los asuntos relacionados con cuestiones laborales y sindicales.

Por otro lado, con la renovación, se pretende lograr que la juventud en la URSS, entienda los principios de democracia y autonomía que ahora prevalecen o que tratan de prevalecer, para lograr con ello su activa participación, ya que son el futuro del país. Existe en la URSS, el Komsomol, que es la Liga de la Juventud Comunista Leninista para toda la Unión, por medio de la cual se plantea la necesidad de una Ley que se encargaría de la reciprocidad entre este organismo, los sindicatos y demás organismos que fomenten labores, estudios y recreaciones.

Asimismo, la mujer juega un papel importante en la democratización y en el desarrollo social, político y económico de la URSS. Estas tienen igualdad de derechos que los hombres y con la Perestroika se tratan de mejorar sus condiciones de vida. Las madres que por necesidad han tenido que trabajar, han descuidado la educación de los menores y el núcleo de toda sociedad que es la familia se ha visto dañado, cosa que ahora se tratará de evitar. Incluso se formarán consejos femeninos para la solución de dicho problema.

Como todos sabemos, en la URSS, se presenta el problema del idioma. Es una región multiétnica y por ello, se debe fomentar una igualdad de respeto entre las naciones que la habitan. Para una mejor comunicación entre las provincias dentro de todo el territorio se han implantado reformas, como que el idioma oficial es el ruso y se deberá de enseñar éste así como su propia lengua. Es decir una educación nacionalista, pero enfatizando el hecho de un respeto de una con otras.

El organismo encargado de esta reestructuración es el Partido, que con ella ha ganado confianza y prestigio. La democracia en este sentido se presenta con el principio de un liderazgo colectivo de trabajo y la apertura del partido. El personal encargado deberá de ser gente con iniciativa, honrada y decente. Además estará prohibido por completo que el desarrollo de liderazgo se monopolice ya sea en una persona o en un grupo. Es importante señalar que en la URSS no existe todavía oposición, por lo que la tarea del Partido es aún más ardua.

Respecto a la opinión que se tiene de la Perestroika en el resto del mundo, se considera a ésta como un acontecimiento de gran significado internacional. Es un ejemplo a seguir para algunos países y para otros el fracaso mismo del sistema socialista. Gorbachev opina que la reestructuración es una realidad histórica que se está perfeccionando y que a partir de la Reunión Plenaria del Comité Central del PCUS, en enero de 1987, se empezó una serie de reformas muy amplias y de un gran compromiso, no solamente para la URSS, sino para todo el mundo. Agrega que se han comenzado cambios económicos y legales de profunda trascendencia y que aunque su evolución es lenta, su eficacia será permanente y muy provechosa. Los resultados del éxito de la reestructuración serán a nivel internacional y a pesar de que ha sido criticada por muchos, se demostrará que un sistema socialista con una visión objetiva e introduciendo progreso y democracia logrará alcanzar un bienestar a

todo el pueblo soviético. Se enfatiza el hecho de que la democracia sería, es y será el alimento perfecto del marxismo-leninismo.

4.3. Crítica a la Perestroika.

Se ha criticado a la Perestroika desde varios puntos de vista a saber:

- a) Se piensa que producirá inflación,
- b) desempleo,
- c) inestabilidad social,
- d) oposición del pueblo e incluso del ejército.

4.4. Aspectos positivos de la Perestroika.

El éxito de la Perestroika contribuirá a que los países en desarrollo encuentren la manera de llegar a una modernización económica y social sin concesiones al neocolonialismo o arrojándose al caldero del capitalismo.

El éxito de la Perestroika será argumento definitivo histórico respecto del sistema que es más compatible con los intereses del pueblo. Libre de las características que aparecen en condiciones extremas, la imagen de la Unión Soviética adquirirá un nuevo atractivo y se convertirá en la encarnación viva de las ventajas inherentes al sistema socialista. Los idealistas del socialismo tendrán un nuevo empuje (84).

La Unión Soviética ofrecerá una posibilidad de cooperación a nivel mundial y proclama con su dirigente una paz duradera, con lo anterior, cabe señalar que la URSS, sostiene el principio del freno al desarrollo armamentista (85).

4.5. El Tercer Mundo.

Otro de los comentarios importantes que Gorbachev describe en su obra es el referente al Tercer Mundo. Este está integrado por países en vías de desarrollo de todo el planeta y que han logrado su independencia de otras naciones poderosas que los tenían sometidos. Ahora, la facultad del Tercer Mundo, es mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, además de señalar que éstos países tienen serios problemas económicos, políticos y sociales como la pobreza, el analfabetismo, la ignorancia, la desnutrición y el hambre, con una marcada diferencia en razón de países desarrollados.

Gorbachev apoya y difunde el respeto hacia éstos países en su soberanía y en las reformas de autodeterminación de los mismos. Indica que es necesario que los países desarrollados de todo el mundo colaboren y ayuden en lo posible al Tercer Mundo, para que éstos logren su desarrollo en todos los sentidos (86).

4.6. Conferencia del 1o. de julio de 1988.

Después de 3 años de iniciado al proceso de renovación o Perestroika encabezada por Mijail Gorbachev, se señalan aspectos muy importantes en la Conferencia llevada a cabo el 1o. de julio de 1988 y en síntesis podemos referirnos de la siguiente manera:

85 Cfr. *Ibid.*, pp. 116-153.

86 Cfr. *Ibid.*, pp 200-202.

- 1) Se logra una verdadera camaradería de todo el Partido.
- 2) El espíritu leninista siempre ha estado presente.
- 3) Se caracterizó por un sentido de responsabilidad hacia el pueblo y la revolución.
- 4) Se reflejó un ambiente político.
- 5) Existe un verdadero desarrollo democrático.
- 6) Existe una verdadera transparencia informativa.

También debemos enunciar, que además de una democracia, una reforma económica y la transformación del sistema político multicitado, existe un principio de proceso irreversible del nuevo tipo de sistema en la URSS.

Gorbachev indica también en esta conferencia que muchos de los proyectos que al inicio de la Perestroika se establecieron, no se han podido llevar a cabo y el hecho de reconocerlo es un buen principio, además de tratar de llevarlos adelante y realizarlos. Incluso de ser necesario emprenderlos de diferente manera. Existen errores todavía muy pronunciados en la URSS, como una burocracia reacia a reformarse y a colaborar con el proceso de desarrollo y con el gobierno.

Las áreas rurales deben renacer dándosele a este problema un sentido de obligatoriedad para emprenderlas. Incluso los valores humanitarios del socialismo se deben hacer valer.

También es menester referirnos a un personaje muy importante en la vida política de la URSS y que se opone al sistema implantado, este es Boris Yeltsin quien constantemente ataca a Gorbachev públicamente y no apoya a la Perestroika pero al permitírsele su

opinión hace que la democracia en la URSS sea real y verdadera (87).

4.7. La Glasnost.

En repetidas ocasiones hemos hecho referencia a la Glasnost o transparencia en la información y ésta alude a un nuevo sistema de apertura, franqueza y sinceridad en la información.

Significa un apoyo a los medios de comunicación para que difundan la información general de todos los aspectos y sucesos en la URSS y básicamente de lo que pasa con la Perestroika, además surgió a partir de ésta y como un medio para evitar las distorsiones de los acontecimientos sociales, políticos y económicos.

Los periodistas básicamente son las personas encargadas de difundir, criticar y dirigir la información y se señala que dicha información debe ser imparcial y fidedigna.

La Glasnost, es uno de los objetivos políticos más importantes en la URSS. Es el instrumento por el cual, se ha permitido la evaluación de la situación real del país. Su existencia se señala como necesaria, como símbolo de una democracia y una autonomía socialista, además de ser un proceso de desarrollo. Promulga los derechos, libertades y obligaciones constitucionales. Ayuda a lograr la paz, la cooperación, la crítica y la auto-crítica, e incluso podemos decir que sirve a los intereses del pueblo.

87 Cfr. Ibid., pp. 298-314.

La Glasnost debe servir al propósito de consolidar a todas las fuerzas públicas en las ideas y principios de la Perestroika.

En la 19o. Conferencia del PCUS se considera que una de las tareas urgentes del Partido es consolidar y promover en todas las formas posibles los principios básicos de la glasnost; que todo ciudadano tiene el derecho inalienable de obtener una información exhaustiva y auténtica sobre cualquier aspecto de la vida pública que no sea un secreto estatal o militar, y el derecho a una discusión abierta y libre sobre cualquier tema socialmente significativo.

La Conferencia reafirma que la glasnost, el control abierto y las críticas de las masas son una condición esencial para el funcionamiento efectivo de los organismos del gobierno. La glasnost debe ampliarse a todas las etapas de su trabajo, planeación y administración; es necesario estudiar y tomar en cuenta la opinión pública y debe tener lugar una discusión pública de los problemas nacionales y regionales de orden económico, étnico, de la juventud, ecológicos, sociales y de otros tipos. La glasnost es un aspecto obligatorio del trabajo realizado por las agencias encargadas del control del pueblo y de la ejecución de la Ley (88).

Se indica el papel preponderante de los medios masivos de comunicación en la expansión y desarrollo de la glasnost. La apertura y la crítica no deben de fomentar la demagogia, ni el egoísmo. Nunca debe de usarse para afectar los intereses del Estado e incluso de toda la URSS. No debe de predicar o fomentar la guerra, la violencia o la crueldad.

Debemos señalar que sin la glasnost no puede existir la Perestroika, puesto que en consecuencia no habría democracia. Principio básico de la reestructuración (89).

Cabe señalar, que una de las actividades a futuro de la glasnost, es también la consistente en la información y difusión de otro tipo de cuestiones como lo es la exploración del cosmos. A futuro se impulsarán proyectos en el espacio que de momento tienen un costo

88 Ibid., pp. 359 y 360.

89 Cfr. Ibid., pp. 356-363.

elevadísimo, pero de los cuales se obtendrán ganancias cuantiosas. Se prevé, que para 1992, la T.V., rusa transmitirá su programación a todo el resto del mundo, este hecho repercutirá económicamente y fortalecerá a la URSS. En 1994 tienen planeado estudiar al planeta Marte y en 1998, se planea traer a la tierra suelo de ese mismo planeta por medio de sondas (90).

4.8. La Creación de Nuevas Leyes y Reformas Constitucionales.

Gorbachev se refiere a una nueva legislación, toda vez que la Perestroika hace necesario encuadrar nuevas situaciones sociales, políticas y económicas, es decir hay que modernizar y adecuar las realidades a preceptos legales congruentes, que hagan de la URSS un país basado en leyes y principios que regulen a toda la Nación. Se debe democratizar el proceso legislativo y en el cual la glasnost también tiene su participación. Se elaborarán proyectos de leyes por autoridades competentes y por el público en general.

Ahora es necesario legislar sobre:

Sobre la propiedad socialista, la planeación, las relaciones financieras y económicas, la fijación de impuestos. La protección del medio ambiente, en las normas que regulan los cambios de propiedad, el trabajo, la vivienda, las pensiones y otros aspectos de la vida cotidiana y revisar también de una manera radical la legislación criminal, administrativa, procesal y la labor correccional.

Además se deben consolidar las garantías de los derechos y libertades políticas, económicas y sociales del pueblo soviético (91).

90 Cfr., MIJAIL CHERNISHOV: "La Glasnost llega al Cosmos"; en Boletín de Información de la Embajada de la URSS; Agencia de Prensa Novosti; México, Año XLVI, No. 4; (1344), Abril, 1990, pp. 10-14.

91 M. GORBACHEV: op. cit., p. 364.

Es decir, el legislar es uno de los principales problemas a solucionar en la URSS, para que se rijan en un marco de legalidad. Como se señaló, tendrá que ser reformado todo el sistema constitucional, que se adecue a la realidad social, política y económica, a preceptos legales convenientes y democráticos (92).

4.9. Encuentro entre Gorbachev y los Dirigentes de los Medios de Comunicación.

El 29 de marzo de 1989, se lleva a cabo una conferencia entre Gorbachev y los dirigentes de los medios de comunicación de masas, en ésta se señalan algunos aspectos importantes después de varios años de iniciado el proceso de reestructuración.

Por ejemplo podemos ver que el problema en la URSS más grave sigue siendo el de los alimentos. Es necesario, se señala, impulsar el desarrollo en estas áreas y mejorarlo puesto que es indispensable que el pueblo ruso tenga que comer.

También se indica, la necesidad de modificar radicalmente las relaciones de propiedad y de producción en el campo, en la transición a nuevas formas de gestión económica, así como en cambiar a fondo los métodos de dirección (93).

El Pleno apoya que los koljoses y sovjoses lleven a cabo el arriendo y la formación de cooperativas, ya que son los medios que en la URSS operan y producen más, es necesario motivar este tipo de agrupaciones capaces y fomentar día a día el trabajo de familias que es verdaderamente productivo. El dueño de un huerto particular, puede recibir, sobre una base contractual, forraje, ganado, etc., para su producción y desarrollo.

92 Cfr. Ibid., pp. 363-367.

93 Ibid. MIJAIL GORBACHOV: Etapa Crucial de la Perestroika: Editorial de la Agencia de Prensa Novosti; Moscú, 1989, p. 5.

Existe el sistema de arriendo que crea relaciones de igualdad entre socios, compromisos mutuos y además supone la autonomía del arrendatario.

Se realizarán reformas agrarias en corto plazo como el Decreto de Arriendo y se darán a conocer las reformas económicas y el desarrollo en el campo. Además se elaborará la Ley sobre las Elecciones de los Diputados Populares de la URSS.

En síntesis Gorbachev apunta como lo hemos venido indicando en el presente capítulo, la necesidad de un cambio y el conjugar los principios de democracia, Perestroika y glasnost (94).

94 Cfr. Ibid., pp. 3-28.

CAPITULO V

LAS GRANDES REFORMAS LEGALES EN EL SISTEMA SOCIALISTA SOVIETICO

CAPITULO V

LAS GRANDES REFORMAS LEGALES EN EL SISTEMA SOCIALISTA SOVIETICO

5. Modificaciones de la Ley Fundamental de la URSS.

5.1. Reformas Constitucionales en la URSS, de 1988.

En este capítulo veremos las modificaciones más importantes que a partir de 1988, ha sufrido la Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Dichas reformas han sido ocasionadas a raíz de la Perestroika y se deben a el líder del Kremlin Mijaíl Gorbachev.

Es menester indicar, que la regulación jurídica basada en leyes, códigos, reglamentos, etc., es indispensable para lograr el mejor desenvolvimiento social. Cabe señalar, que el derecho es la base de cualquier tipo de sistema y sociedad, por ende los cambios sufridos en la URSS, deben de adecuarse a una regulación legislativa que fije y regule las normas a seguir.

En 1988, el principal aspecto que sufrió reformas y conforme a la información a la que he tenido acceso, es dentro del Capítulo 13, referente al Sistema Electoral y éste se regula del artículo 95 al 102 de la multicitada Ley Fundamental. Dichos artículos a continuación se transcriben íntegros.

Artículo 95. Las elecciones de Diputados Populares se realizarán según los distritos electorales de mandato único o múltiple sobre la base del derecho electoral general, igual, directo o secreto. A fin de garantizar la representación de las organizaciones sociales según las reformas establecidas por las leyes por la Unión de las RSS, de las repúblicas federales y autónomas, un tercio de los Diputados Populares de la URSS, de los Diputados Populares de las repúblicas federales y autónomas se eligen en las organizaciones sociales: Partido Comunista de la Unión Soviética, sindicatos, cooperativas, Unión de Juventudes Comunistas Leninistas, asociaciones de mujeres, de veteranos de guerra y de trabajo, de científicos, asociaciones artísticas y otras organizaciones creadas conforme al orden legal vigente que cuentan con órganos a nivel federal y republicano. Las elecciones de Diputados Populares promovidos por las organizaciones sociales se realizan en sus congresos, conferencias, o bien, en los plenos de sus organismos federales o republicanos.

Se indica en la reforma que los candidatos a Diputados Populares surgirán: de los Partidos Comunistas, Unión de Juventudes, sindicatos, etc., y que son a nivel federal o de república.

Artículo 96. Las elecciones de Diputados Populares en los distritos electorales son por sufragio universal: los ciudadanos mayores de 18 años de la URSS tienen derecho a elegir. Todos los delegados de sus congresos, conferencias, o bien, los participantes de los plenos de sus órganos federales o republicanos tienen derecho de elegir diputados promovidos por las organizaciones sociales.

Todo ciudadano de la URSS mayor de 18 años puede ser elegido Diputado Popular y el mayor de 21 años puede ser elegido Diputado Popular de la URSS.

El ciudadano de la URSS no puede ser Diputado Popular en más de dos Soviets de Diputados Populares.

Los integrantes del Consejo de Ministros de la URSS, de los Consejos de Ministros de la república federal y autónoma, de los Comités Ejecutivos de los Soviets de Diputados Populares locales, con excepción de los Presidentes de esos órganos, los dirigentes de los departamentos, sectores y direcciones de los Comités Ejecutivos de los Soviets locales, los jueces y árbitros estatales no

pueden ser Diputados del Soviet por el cual se designan o eligen.

En las elecciones no participan los ciudadanos psiquicamente enfermos, reconocidos por el juez como incapacitados, las personas recluidas, así como los internos por dictamen judicial en los lugares de tratamiento forzado.

Se agrega que también puede ser elegido cualquier integrante de las diferentes organizaciones que existen. Además las prohibiciones que se describieron son una innovación.

Artículo 97. Las elecciones de Diputados Populares promovidos en los distritos electorales son mediante sufragio universal: el elector de cada distrito tiene derecho a un voto; los electores participan en los comicios en igualdad de condiciones.

En las elecciones de Diputados Populares, promovidos por las organizaciones sociales, cada delegado de su congreso, conferencia, o bien, el participante del pleno tiene solamente un voto y todos ellos participan en las votaciones en igualdad de condiciones.

Se insertan las elecciones para Diputados Populares y que su elección es promovida por las organizaciones sociales.

Artículo 98. Las elecciones de Diputados Populares promovidas en los distritos electorales son directas: los ciudadanos eligen mediante votación directa a los Diputados Populares.

Los diputados promovidos por las organizaciones sociales son elegidos directamente mediante votación por los delegados de sus congresos, conferencias, o bien, por los participantes en los plenos de sus órganos federales o republicanos.

Se modifica que las elecciones son para Diputados Populares y que se promueven en distritos, los candidatos son elegidos por voto de los delegados.

Artículo 99. En las elecciones de Diputados Populares la votación es secreta: no se permite el control por voluntad de los electores.

Queda igual, salvo que se agrega la palabra populares.

Artículo 100. Corresponde a los colectivos laborales, a las organizaciones sociales, a las juntas vecinales de electores y a los militantes en sus unidades de servicio al derecho de promoción de los candidatos a Diputados Populares en los distritos electorales, la promoción de candidatos a Diputados Populares por las organizaciones sociales compete a sus órganos federales y republicanos que toman en cuenta las propuestas de candidaturas a diputados que provienen de los órganos locales, colectivos de base y miembros de estas organizaciones.

El número de candidatos a Diputados Populares no se limita. Cada participante de la junta preelectoral distrital puede promover a discusión cualquier candidatura, incluida la propia.

En los boletines electorales puede ser incluido cualquier número de candidatos.

En las elecciones de Diputados Populares promovidos por los distritos electorales pueden realizarse asambleas preelectorales distritales para discutir las candidaturas a Diputados Populares y decidir sobre la presentación de los candidatos para el registro en la comisión electoral correspondiente.

Los gastos relacionados con la preparación y realización de los comicios de Diputados Populares corren a cuenta del Estado.

Se modifican las organizaciones que pueden presentar candidatos quedando como se señaló.

Artículo 101. La preparación de las elecciones de Diputados Populares se realiza abierta y públicamente.

Las comisiones electorales garantizan la realización de los comicios, las cuales están integradas por representantes de los colectivos laborales, organizaciones sociales,

asambleas vecinales de electores y de militantes en sus unidades de servicio.

Se garantiza a los ciudadanos de la URSS, a los colectivos laborales y a las organizaciones sociales la posibilidad de discutir libre y detalladamente las cualidades políticas, laborales y personales de los candidatos a Diputados Populares, así como el derecho de agitación a favor o en contra del candidato en asambleas, prensa, radio, televisión.

Las leyes de la Unión de RSS, de las repúblicas federales y autónomas determinan el orden de la celebración de los comicios de Diputados Populares.

La reforma se presenta en que existe el derecho de agitación ya sea a favor o en contra como se describió en el artículo anterior.

Artículo 102. Los Soviets de Diputados Populares correspondientes estudian los mandatos de los electores, los consideran a la hora de elaborar los planes de desarrollo económico y social y al elaborar el presupuesto, así como al preparar la ejecución de los mandatos e informan a los ciudadanos acerca de su realización (95).

Se agrega que también las organizaciones sociales pueden formular mandatos a sus diputados.

Conforme a la constitución del 1o. de diciembre de 1988, el Congreso de Diputados Populares de la URSS, es el nuevo órgano de poder del Estado Soviético.

5.2. Modificaciones Constitucionales del Decreto de 1990.

Dentro de este apartado, nos referiremos a las modificaciones más relevantes de la

95 Art. 95-102 de la Constitución de la URSS; 1o. de diciembre de 1988, trad. del idioma ruso por, Dr. Miguel Arriaga Soria, México, 1991.

Constitución de la URSS, que fueron publicadas por el Periódico Pravda el 16 de marzo de 1990, llevadas a cabo por el Órgano del Comité Central del PCUS y que a letra dice:

**"DECRETO DEL CONGRESO DE DIPUTADOS POPULARES DE LA
UNION DE REPUBLICAS SOVIETICAS SOCIALISTAS ACERCA DEL
PRESIDENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOVIETICAS SOCIALISTAS"**

El Congreso de Diputados Populares de la URSS decreta: elegir como Presidente de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas al Compañero GORBACHOV MIJAIL SERGUEEVICH.

Con este encabezado comienza el decreto que lleva a cabo la reforma más trascendental e importante que la URSS ha tenido a partir de la reestructuración o Perestroika. Además también se producen modificaciones a otros artículos que complementan la creación del nuevo puesto de Presidente. A modo de facilitar el entendimiento de la Constitución Soviética, en el capítulo tercero se transcribieron literalmente los artículos que se modifican y a continuación señalo las reformas implantadas en la Ley Fundamental que hemos venido analizando.

Dentro de las Bases del Sistema Social y de la Política de la URSS, los artículos que sufrieron reformas son los siguientes:

Artículo 6. El Partido Comunista de la Unión Soviética, otros partidos políticos, y también los sindicatos, las organizaciones juveniles y otras organizaciones sociales y los movimientos de masas a través de sus representantes elegidos en los Soviets de Diputados Populares, y en otras formas, participan en la elaboración de la política del

Estado Soviético, en la administración de los asuntos estatales y sociales.

Ya no existe un Partido Comunista único.

Artículo 7. Todos los partidos políticos, organizaciones sociales y de masas, cumpliendo las funciones previstas por sus programas y reglamentos, actúan en los límites de la Constitución y de las leyes soviéticas. No se acepta la creación y actividad de partidos, de organizaciones y de movimientos que tengan como fin el cambio violento del régimen constitucional soviético y de la integridad del estado socialista, el menoscabo de su seguridad, la excitación de la discordia social, nacional y religiosa.

Del Sistema económico se reformaron los artículos 10, 11, 12 y 13 y a continuación se transcriben:

Artículo 10. El Sistema económico de la URSS se desarrolla sobre la base de la propiedad de los ciudadanos soviéticos, de la propiedad colectiva y estatal.

El Estado crea las condiciones necesarias para el desarrollo de las diversas formas de propiedad y garantizar su defensa con igualdad.

La tierra, su subsuelo, agua, flora y fauna en su estado natural son patrimonio inalienable de los pueblos que habitan en tal territorio y están bajo la administración de los Soviets de Diputados Populares y se conceden para el uso a los ciudadanos, empresas, establecimientos y organizaciones.

Desaparece el concepto de propiedad socialista de los medios de producción en forma de propiedad del estado.

Artículo 11. La propiedad del ciudadano de la URSS es su patrimonio personal y es empleado para satisfacer las necesidades materiales y espirituales, para la administración independiente de la actividad económica u otras no prohibidas por la ley.

Puede estar en propiedad del ciudadano cualquier bien de consumo y de fin productivo, obteniendo a cuenta de los ingresos laborales y por otras razones legales, con excepción de aquellos tipos de bienes cuya adquisición por los ciudadanos no se permita en propiedad.

Para la administración, la economía auxiliar campesina y personal y para otros fines previstos por la ley, los ciudadanos están en derecho de tener parcelas en posesión hereditaria vitalicia y también en uso.

La ley reconoce y defiende el derecho de heredar los bienes del ciudadano.

Artículo 12. Se considera como propiedad colectiva la propiedad de las empresas arrendadas, empresas colectivas, cooperativas, sociedades anónimas, organizaciones económicas y otras asociaciones.

La propiedad colectiva se crea por la vía de la transformación de los medios de propiedad estatal previstos por la ley y mediante la unión voluntaria de los bienes de ciudadanos y organizaciones.

Artículo 13. Se considera como propiedad estatal a la propiedad nacional, a la propiedad de las repúblicas federales y a la propiedad de las repúblicas autónomas, regiones autónomas, comarcas autónomas, regiones, provincias y de otras unidades administrativas territoriales (propiedad comunal).

Estas reformas del sistema económico y que concretamente se refieren al régimen de bienes son muy importantes, toda vez, que es la URSS, el derecho de propiedad estaba vedado a los ciudadanos y ahora debido a la reestructuración tiene la posibilidad de lograr un patrimonio y ver sus esfuerzos realizables en algo concreto y tangible y no es una utopía.

Dentro de los Derechos, libertades y deberes fundamentales de los ciudadanos de la URSS, la modificación que se dió fue al artículo 51, que a la letra dice:

Artículo 51. los ciudadanos de la URSS, tienen el derecho a asociarse en los partidos políticos, organizaciones sociales, a participar en los movimientos de masas que contribuyan a desarrollar la actividad política e iniciativa y a

satisfacer sus diversos intereses.

Se garantizan a las organizaciones sociales las condiciones para realizar exitosamente sus tareas estatutarias⁹⁶.

La reforma que se produce es la aparición de los partidos políticos es decir, existe en la URSS, la posibilidad de una oposición al gobierno y por ende se desprende el principio de una real y verdadera democracia social.

Asimismo, el decreto crea un nuevo capítulo que se integra a los preceptos reglamentados descritos con antelación y que se denomina Capítulo 15¹ Presidente de la URSS.

Dentro de las reformas adoptadas en 1990, el artículo 77 de la Constitución que se refiere a la participación de la República Federada en cuestiones de diferentes organismos, se agrega la participación de 2 nuevos organismos: El Congreso de Diputados Populares de la URSS y el Soviet de la Federación.

Dentro del Capítulo 15, su denominación cambió y alude al Congreso de los Diputados Populares de la URSS y al Soviet Supremo de la URSS como órganos superiores de poder y administración del Estado de la URSS.

⁹⁶ Art. 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 51 del Decreto del Congreso de Diputados Populares de la URSS acerca del Presidente de la URSS; trad. del idioma ruso por, Dr. Miguel Arriaga Soria, México, 1991.

5.3. Fundamentos Jurídicos de la Creación del Puesto de Presidente de la URSS.

"CAPITULO 15¹ PRESIDENTE DE LA URSS"

V. ORGANOS SUPREMOS DE PODER Y ADMINISTRACION DE LA URSS

Capítulo 15.

Congreso de los Diputados Populares de la URSS y Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 108. El órgano supremo del poder estatal de la URSS es el Congreso de Diputados Populares de la URSS.

El Congreso de Diputados Populares de la URSS tiene la competencia de aceptar para su análisis y de resolver cualquier cuestión referente a la gestión de la URSS.

Competen a la gestión exclusiva del Congreso de Diputados Populares:

- 1) aceptar la constitución de la URSS, incluir cambios en ella;
- 2) aceptar soluciones por cuestiones de la estructura nacional-estatal relacionados con la gestión de la URSS;
- 3) determinar la frontera estatal de la URSS, ratificar los cambios de fronteras entre las repúblicas federadas;
- 4) determinar las direcciones fundamentales de la política exterior e interior de la URSS;
- 5) ratificar los planes estatales de perspectivas y los programas nacionales más importantes del desarrollo económico y social de la URSS;
- 6) elegir al Soviet Supremo de la URSS y al Presidente del Soviet Supremo de la URSS;
- 7) ratificar al Presidente del Consejo de Ministros de la URSS;

8) ratificar al Presidente del Comité de Control Popular de la URSS, al Presidente del Tribunal Supremo de la URSS, al Procurador General de la URSS, al Arbitro General de Estado de la URSS;

9) elegir al Comité de Vigilancia Constitucional de la URSS para la representación del Presidente del Soviet Supremo de la URSS;

10) cambiar las actas aceptadas por el Soviet Supremo de la URSS;

11) aceptar las decisiones acerca de realizar la votación general del pueblo (referendo).

El artículo 108, en relación con la Ley Fundamental de 1977, se cambió totalmente y se refiere a la competencia del Congreso.

Artículo 109. El Congreso de Diputados Populares de la URSS está compuesto por 2250 diputados, los cuales se eligen en el siguiente orden:

750 diputados por los distritos electorales de territorios con igual número de electores; 750 diputados por distritos electorales de territorio nacional según las siguientes normas: 32 diputados por cada república federada; 11 diputados por cada república autónoma; 5 diputados por cada región autónoma y 1 diputado por cada comarca autónoma;

750 diputados por las organizaciones sociales de categoría nacional según las normas establecidas por la Ley de Elecciones de Diputados Populares.

Artículo 110. El Congreso de Diputados Populares de la URSS se convoca a la primera asamblea antes de dos meses después de las elecciones.

El Congreso de Diputados Populares de la URSS resuelve el reconocimiento de los poderes de los diputados conforme a la representación de su comisión electoral y de mandato y en caso de violar la legislación de los comicios, el reconocimiento del desconocimiento de las elecciones de ciertos diputados.

El Soviet Supremo de la URSS convoca al Congreso de Diputados Populares de la URSS.

Las asambleas ordinarias del Congreso de Diputados Populares de la URSS ocurren no menos de una vez al año. Las asambleas extraordinarias se convocan por iniciativa del Soviet Supremo de la URSS, por propuesta de una de sus cámaras, del presidente de la URSS, no menos de una quinta parte de los Diputados Populares de la URSS, o bien, por iniciativa de una República Federada en la persona de Organo Supremo de Poder Estatal.

La primera asamblea, luego de las elecciones, del Congreso de Diputados Populares de la URSS la dirige el Presidente de la Comisión Central Electoral de los comicios de Diputados Populares de la URSS y también el Presidente del Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 111. El Soviet Supremo de la URSS es el órgano legislativo permanente y de control del poder estatal de la URSS.

Presiden las sesiones conjuntas de las cámaras el Presidente del Soviet Supremo de la URSS, o bien, por turno, los presidentes del Soviet de la Unión y del Soviet de las nacionalidades.

Artículo 112. El Soviet Supremo de la URSS es convocado anualmente por el Presidente del mismo a sus sesiones ordinarias -de primavera y otoño- con una duración, como norma, de 3-4 meses cada una.

Las sesiones extraordinarias son convocadas por el Presidente del Soviet Supremo de la URSS o iniciativa suya, o bien, por propuesta del presidente de la URSS, de una república federada en la persona de su órgano supremo de poder, o no menos de un tercio de los diputados de una de las cámaras del Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 113. El Soviet Supremo de la URSS:

- 1) enuncia las elecciones de Diputados Populares de la URSS y ratifica a los integrantes de la Comisión Central Electoral para los comicios de Diputados Populares de la URSS;
- 2) designa en representación del Presidente de la URSS al Presidente del Consejo de Ministros de la URSS;
- 3) ratifica en representación del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS a los miembros del mismo -dice Consejo de Ministros de la URSS-, introduce en él cambio, forma y elimina a propuestas del Consejo de Ministros de la URSS los Ministerios de la URSS y los Comités

Estatales de la URSS.

4) elige al Comité de Control Popular de la URSS, el Tribunal Supremo de la URSS, designa al Procurador General de la URSS, al Arbitro General de la URSS; ratifica al Colegio de la Procuraduría de la Unión de RSS y al colegio del Arbitraje de Estado de la URSS;

5) exige regularmente la rendición de cuentas a los órganos que forman o elige, así como a los funcionarios que nombra o elige;

6) garantiza la unidad de las normas legislativas en todo el territorio de la URSS, establece las bases de la legislación de la Unión de RSS;

7) realiza en los límites de competencia de la Unión de RSS la regulación legislativa del orden de cumplimiento de los derechos, libertades constitucionales y obligaciones de los ciudadanos, de las relaciones de propiedad, de la organización de la edificación sociocultural, del sistema presupuestario y financiero, de la retribución del trabajo y de la formación de los precios, de la tributación, de la protección del medio ambiente y el empleo de los recursos naturales, así como de otras relaciones;

8) de interpretación a las leyes de la URSS;

9) establece los principios generales de organización y funcionamiento de los órganos republicanos y locales de poder estatal y administración; determina las bases del estatus de derecho de las organizaciones sociales;

10) presenta a la consideración del Congreso de Diputados Populares de la URSS los proyectos de planes estatales a largo plazo y los programas federales más importantes del desarrollo económico y social de la URSS; ratifica los planes estatales de desarrollo económico y social de la URSS, el presupuesto estatal de la URSS; realiza el control del cumplimiento del plan y del presupuesto; aprueba los informes del cumplimiento de los mismos; modifica, en caso necesario, el plan y el presupuesto.

11) ratifica y denuncia los tratados internacionales de la URSS;

12) realiza el control de los préstamos concedidos por el Estado, ayuda económica y de otro tipo a estados extranjeros, así como de los acuerdos contraídos por el

Estado en materia de préstamo y crédito obtenidos de fuentes extranjeras;

13) determina las medidas fundamentales en materia de defensa y garantía de la seguridad del Estado; impone el estado de guerra o extraordinario en todo el país; declara el estado de guerra en caso necesario para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales acordadas de defensa mutua frente a la agresión;

14) adopta decisiones acerca del empleo de contingentes de las Fuerzas Armadas de la URSS ante la necesidad de cumplir las obligaciones internacionales acordadas para salvaguardar la paz y la seguridad.

15) establece los grados militares, rangos diplomáticos y otros títulos especiales;

16) instituye las órdenes y medallas de la URSS, establece los títulos honoríficos de la URSS;

17) promulga las actas federales de amnistía;

18) tiene derecho a derogar las disposiciones y órdenes del Consejo de Ministros de la URSS;

19) deroga las disposiciones y ordenamientos de los Consejos de Ministros de las repúblicas federadas en caso de no corresponder a la Constitución de la URSS y a las leyes de la URSS;

20) resuelve otras cuestiones de incumbencia de la Unión de RSS, excepto aquellas que son competencia exclusiva del Congreso de Diputados Populares de la URSS.

El Soviet Supremo adopta las leyes de la URSS y las disposiciones. Las leyes y disposiciones promulgadas por el Soviet Supremo de la URSS no pueden contradecir a las leyes y otras actas promulgadas por el Congreso de Diputados Populares de la URSS.

Este artículo fija la competencia del Soviet Supremo de la URSS y es totalmente una innovación en razón de la ley del 77.

Artículo 114. El derecho de iniciativa legislativa en el Congreso de Diputados Populares de la URSS y en el Soviet Supremo de la URSS corresponde a los Diputados Populares de la URSS, al Soviet de la Unión, al Soviet de

las nacionalidades, al Presidente del Soviet Supremo de la URSS, a las comisiones permanentes de las cámaras y a los comités del Soviet Supremo, al Presidente de la URSS, al Consejo de Ministros de la URSS, al Comité de Vigilancia Constitucional de la URSS, a las repúblicas federadas y autónomas en la persona de sus órganos supremos de poder estatal, a las regiones autónomas, comarcas autónomas, al Comité de Control Popular de la URSS, al Tribunal Supremo de la URSS, al Procurador General de la URSS, al Arbitro General Estatal de la URSS.

Este artículo amplía el derecho de iniciativa tanto al Congreso de Diputados Populares como al Presidente del Soviet Supremo de la URSS y era el artículo 113 en la Constitución del 77.

Artículo 115. Los proyectos de leyes propuestos al análisis del Soviet Supremo de la URSS son debatidos por las cámaras en sus asambleas separadas o conjuntas.

Se considera adoptada la ley de la URSS si en cada cámara del Soviet Supremo de la URSS la mayoría de los miembros de ésta han votado por ella. Los proyectos de leyes y otras cuestiones de mayor importancia de la vida estatal pueden ser sometidas al análisis nacional por resolución del Soviet Supremo de la URSS, las que han sido aceptadas por su iniciativa o a propuesta de una república federada en la persona de su órgano supremo de poder estatal.

Este artículo queda igual salvo que era el artículo 114 en la Constitución del 77.

Artículo 116. Cada cámara del Soviet Supremo de la URSS tiene derecho a examinar cualquier cuestión que sea competencia del Soviet Supremo de la URSS.

Corresponden, ante todo, al estudio en el Soviet de la Unión las cuestiones del desarrollo socio-económico y de edificación estatal que tienen un significado general para todo el país; de los derechos, libertades y obligaciones de los ciudadanos de la URSS; de la política exterior de la URSS; de la defensa y seguridad de Estado de la URSS.

Corresponden, ante todo, al estudio del Soviet de las Nacionalidades las cuestiones de: la garantía de la igual-

dad en derechos nacionales, los intereses de las naciones, étnias y grupos nacionales, los intereses de las naciones generales y requerimientos del Estado soviético; el perfeccionamiento de la legislación de la URSS, regulador de las relaciones entre las naciones.

Cada una de las cámaras adopta las disposiciones conforme a las cuestiones de su competencia.

La disposición adoptada por una de las cámaras, en caso necesario, se entrega a la otra cámara y en caso de aprobación por ella adquiere la fuerza de disposición del Soviet Supremo de la URSS.

Este artículo es nuevo y regula las atribuciones de cada una de las cámaras.

Artículo 117. En caso de desacuerdo entre el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades, el asunto se entrega para su resolución a la comisión de acuerdos formada por las cámaras, en condiciones de igualdad; después de lo cual se examina por segunda vez por el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades en una sesión conjunta.

Artículo 118. Se crea el Presidium del Soviet Supremo de la URSS para organizar el trabajo del Soviet Supremo de la URSS al frente del Presidente del Soviet Supremo de la URSS. Integran el Presidium del Soviet Supremo de la URSS: el Presidente del Soviet de la Unión y el Presidente del Soviet de las Nacionalidades, sus suplentes, los presidentes de las comisiones permanentes de cámara y comités del Soviet Supremo de la URSS y otros diputados populares de la URSS, uno por cada república federada, así como también dos representantes de las repúblicas autónomas y uno por las regiones autónomas y comarcas autónomas.

El Presidium del Soviet Supremo de la URSS realiza la preparación de las asambleas del Congreso y de las sesiones del Soviet Supremo de la URSS, coordina la actividad de las comisiones permanentes de las cámaras y comités del Soviet Supremo de la URSS, organiza la realización de los análisis nacionales de los proyectos de leyes de la URSS y de otras cuestiones más importantes de la vida estatal.

El Presidium del Soviet Supremo de la URSS garantiza la publicación en los idiomas de las repúblicas federadas de los textos de leyes de la URSS y de otros actos aprobados por el Congreso de Diputados Populares de la URSS, por

el Soviet Supremo de la URSS, por sus cámaras, por el Presidente de la URSS.

Este artículo referente al Presidium del Soviet Supremo, se amplía y se especifica de mejor manera las personas que integran a éste.

Artículo 119. El Presidente del Soviet Supremo de la URSS se elige por el Congreso de Diputados Populares de la URSS de entre los diputados de la URSS mediante votación secreta por un plazo de cinco años, sin poder ejercer el cargo por más de dos periodos consecutivos. Puede ser revocado en cualquier momento por la vía del sufragio secreto del Congreso de Diputados Populares de la URSS.

El Presidente del Soviet Supremo de la URSS rinde cuentas ante el Congreso de Diputados Populares de la URSS y ante el Soviet Supremo de la URSS.

El Presidente del Soviet Supremo de la URSS promulga disposiciones acerca del llamamiento de las sesiones del Soviet Supremo y ordenamiento por otros asuntos.

Artículo 120. El Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades eligen del número de miembros del Soviet Supremo de la URSS, de otros Diputados Populares de la URSS las comisiones permanentes de las cámaras para el encargo del trabajo de proyecto de ley, del estudio previo y de la preparación de los asuntos de competencia del Soviet Supremo de la URSS, así como también para la coacción de la puesta en práctica de las leyes de la URSS y otras resoluciones aprobadas por el Congreso de Diputados Populares de la URSS y por el Soviet Supremo de la URSS, del control por la actividad de los órganos estatales y organizaciones.

Con este objeto, las cámaras del Soviet Supremo de la URSS pueden crear los comités del Soviet Supremo en condiciones de igualdad.

El Soviet Supremo de la URSS, cada una de sus cámaras crean cuando lo creen necesario comisiones de seguimiento, de revisión y otras por cualquier asunto. Las comisiones permanentes y los comités de Soviet Supremo de la URSS anualmente hacen una renovación de sus integrantes en una quinta parte.

Artículo 121. Las leyes y otras resoluciones del Congreso de Diputados Populares de la URSS, del Soviet Supremo de la URSS, las disposiciones de sus cámaras se aceptan, como regla, luego del análisis previo de los proyectos por las respectivas comisiones permanentes de las cámaras o por los comités del Soviet Supremo de la URSS.

La designación y selección de los funcionarios en la estructura del Consejo de Ministros de la URSS, del Comité de Control Popular de la URSS, del Tribunal Supremo de la URSS, así como también en el Colegio de la Procuraduría de la Unión de RSS y del Arbitraje Estatal de la URSS se realiza con la existencia de la conclusión de las comisiones permanentes respectivas de las cámaras o comités del Soviet Supremo de la URSS.

Todos los órganos estatales y sociales, las organizaciones y funcionarios están obligados a cumplir los requerimientos de las comisiones de las cámaras, de las comisiones y comités del Soviet Supremo de la URSS; de presentarles los materiales y documentos necesarios.

Las recomendaciones de comisiones y comités están sujetas al estudio obligatorio por los órganos estatales y sociales, por las instituciones y organizaciones. Los resultados del estudio y medidas tomadas deben ser comunicados a las comisiones y comités en el plazo establecido por ellos.

Artículo 122. El Diputado Popular de la URSS tiene derecho a dirigirse con interpelaciones en las asambleas del Congreso de Diputados Populares de la URSS y en las sesiones del Soviet Supremo de la URSS al Nuevo Consejo de Ministros de la URSS, a los dirigentes de otros órganos formados o elegidos por el Congreso de Diputados Populares de la URSS y por el Soviet Supremo de la URSS y también al presidente de la URSS en las asambleas del Congreso de Diputados Populares de la URSS.

El órgano o el funcionario a quienes se dirija la interpelación están obligados a dar una respuesta de palabra o por escrito en cada asamblea del Congreso o en cada sesión del Soviet Supremo de la URSS a más tardar en un período de 3 días.

Artículo 123. Los Diputados Populares de la URSS tienen derecho a liberarse de la ejecución de obligaciones de servicios o productivas en el período necesario para realizar la actividad de diputado en el Congreso de Diputados Populares de la URSS, en el Soviet Supremo de la URSS, en sus cámaras comisiones y comités, así como entre la población.

El Diputado Popular de la URSS no puede ser sujeto de responsabilidad penal, arrestado o sometido a medidas de sanción administrativa, impuesta en orden judicial sin el acuerdo del Soviet Supremo de la URSS y en el periodo entre sus sesiones, sin el acuerdo del Presidium del Soviet Supremo.

Artículo 124. El Comité de Vigilancia Constitucional de la URSS se elige por el Congreso de Diputados Populares de la URSS por un periodo de diez años de el número de especialistas en las áreas de política y derecho, constituido por el Presidente, Vicepresidente y 21 miembros del Comité, incluyendo los representantes de cada república federada.

Las personas elegidas para el Comité de Vigilancia Constitucional de la URSS no pueden, al mismo tiempo, formar parte de los órganos, cuyos actos están bajo vigilancia del Comité.

Las personas elegidas para el Comité de Vigilancia Constitucional de la URSS son independientes en el cumplimiento de sus obligaciones y se someten sólo a la Constitución de la URSS.

El Comité de Vigilancia Constitucional de la URSS tiene las siguientes facultades:

1) por iniciativa propia o por encargo por el Congreso de Diputados Populares de la URSS presenta al Congreso las conclusiones sobre la concordancia de los proyectos de leyes de la URSS con la Constitución de la URSS que requieren del estudio del Congreso;

2) por propuesta de no menos de una quinta parte de diputados de la URSS, del Presidente de la URSS, de los órganos supremos de poder estatal de las repúblicas federadas, presenta al Congreso de Diputados Populares las conclusiones sobre la concordancia de las leyes de la URSS y de otras actas adoptadas por el Congreso con la Constitución de la URSS. Por encargo del Congreso de Diputados Populares de la URSS, por propuesta del Soviet Supremo de la URSS de las conclusiones acerca de la concordancia de los decretos del Presidente de la URSS con la Constitución de la URSS y leyes de la URSS;

3) por encargo del Congreso de Diputados Populares de la URSS, por propuesta del Soviet Supremo de la URSS, del Presidente de la URSS, del Presidente del Soviet Supremo de la URSS, de los órganos supremos de poder estatal de las repúblicas federadas presenta al Congreso

de Diputados Populares de la URSS o al Soviet Supremo de la URSS las conclusiones sobre la concordancia de las constituciones de las repúblicas federadas con la Constitución de la URSS, así como también la concordancia de las leyes de las repúblicas federadas con las leyes de la URSS;

4) por encargo del Congreso de Diputados Populares de la URSS, por propuesta de no menos de una quinta parte del Soviet Supremo de la URSS, del Presidente de la URSS, de los órganos supremos del poder estatal de las repúblicas federadas presenta al Soviet Supremo de la URSS o al Presidente de la URSS y sus cámaras, de los proyectos de actas propuestas al estudio de estos órganos con la Constitución de la URSS adoptada por el Congreso de Diputados Populares, así como también la concordancia de las resoluciones y disposiciones del Congreso de Ministros de la URSS adoptados por el Soviet Supremo de la URSS; sobre la concordancia de las obligaciones internacionales acordadas y otras obligaciones de la URSS y de las repúblicas federadas con la Constitución de la URSS y las leyes de la URSS;

5) por encargo del Congreso de Diputados Populares de la URSS, de sus cámaras, del Presidente de la URSS, del Presidente del Soviet Supremo de la URSS, de las comisiones permanentes de cámaras y comités del Soviet Supremo de la URSS, del Consejo de Ministros de la URSS, de los órganos supremos de poder estatal de las repúblicas federadas, del Comité de Control Popular de la URSS, del Tribunal Supremo de la URSS, del Arbitro Estatal General de la URSS, de los órganos nacionales de las organizaciones sociales y de la Academia de Ciencias de la URSS, da las conclusiones sobre la concordancia de los actos normativos de derecho de los órganos estatales y de las organizaciones sociales con la Constitución de la URSS y leyes de la URSS, en las que con relación a la concordancia con la Constitución de la URSS no se realiza inspección fiscal.

Artículo 125. El Congreso de Diputados Populares de la URSS y el Soviet Supremo de la URSS llevan a cabo el control de todos los órganos estatales subordinados a ellos.

El Soviet Supremo de la URSS y el Presidente de la URSS dirigen la actividad del Comité de Control Popular de la URSS.

La organización y el orden de la actividad de los órganos de control popular se determinan por la Ley del Control

Popular de la URSS.

Este artículo incluye a diferencia de la Constitución del 77, al Congreso de Diputados Populares como órgano controlador y era el artículo 126.

Artículo 126. El orden de la actividad del Congreso de Diputados Populares, del Soviet Supremo de la URSS y de sus órganos se determina por el Reglamento del Congreso de Diputados Populares y del Soviet Supremo de la URSS y por otras leyes de la URSS promulgadas sobre la base de la Constitución de la URSS.

Este artículo se refiere al reglamento y amplía la regulación al Congreso de Diputados Populares.

5.4. Reestructuración Jurídica del Puesto del Consejo de Ministros.

Capítulo 16.

Consejo de Ministros de la URSS.

Artículo 128. El Consejo de Ministros de la URSS -Gobierno de la URSS- es el órgano ejecutivo y administrativo supremo de poder estatal de la URSS.

Artículo 129. El Consejo de Ministros de la URSS se forma por el Soviet Supremo de la URSS en la asamblea conjunta del Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades, lo componen el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, los primeros vicepresidentes y los vicepresidentes, los ministros de la URSS, los presidentes de los comités estatales de la URSS.

Por cargo, los presidentes de los Consejos de Ministros de las repúblicas federadas integran la estructura del Consejo de Ministros de la URSS.

A propuesta del presidente del Consejo de Ministros de la URSS el Soviet Supremo de la URSS puede incluir en la

estructura del Gobierno de la URSS a dirigentes de otros órganos y organizaciones de la URSS.

El Consejo de Ministros de la URSS declina sus poderes ante el elegido nuevamente Soviet Supremo de la URSS en su primera sesión.

Artículo 130. El Consejo de Ministros es responsable ante el Congreso de Diputados Populares de la URSS y el Soviet Supremo de la URSS y se subordina a ellos.

El Consejo de Ministros de la URSS nuevamente constituido propone para el análisis del Soviet Supremo de la URSS el programa de la actividad próxima para el período de sus plenos poderes.

El Consejo de Ministros de la URSS, no menos de una vez al año, rinde cuentas de su gestión ante el Soviet Supremo de la URSS e informan regularmente sobre su actividad al Presidente de la URSS.

El Soviet Supremo de la URSS puede a iniciativa propia o a propuesta del Presidente de la URSS manifestar su desconfianza al Gobierno de la URSS, lo que conllevará a su renuncia. La resolución por esta cuestión se adopta por mayoría de votos no menor de dos tercios del número total de miembros del Soviet Supremo de la URSS.

Este artículo se modificó en cuanto a la responsabilidad del Consejo de Ministros, que ahora está supeditada también al Congreso de Diputados Populares. Además se regula la intervención del Presidente.

Artículo 131. El Consejo de Ministros de la URSS está facultado para decidir todos los asuntos de la administración del Estado que sean de la incumbencia de la Unión de RSS, siempre y cuando según la Constitución no sean de la competencia del Congreso de Diputados Populares de la URSS, del Soviet Supremo de la URSS y del Presidente de la URSS;

En los límites de sus atribuciones, el Consejo de Ministros de la URSS:

1) asegura la dirección de la economía nacional y la edificación socio-cultural; elabora y aplica medidas para asegurar el ascenso del bienestar y del nivel cultural del pueblo.

para fomentar la ciencia y la técnica, para el uso racional y la protección de los recursos naturales, para fortalecer el sistema monetario y crediticio único, para aplicar una política única de precios, de redistribución del trabajo y de previsión social, de organización del seguro del estado y del sistema único de cálculo y estadística; organiza la dirección de las empresas industriales, constructoras y agrícolas y sus complejos, de las empresas de transporte y comunicaciones, de los bancos y demás organizaciones e instituciones de jurisdicción federal;

2) elabora y somete al examen del Soviet Supremo de la URSS los planes estatales corrientes y prospectivos de desarrollo económico y social de la URSS y el presupuesto del estado de la URSS; adopta medidas para el cumplimiento del plan y el presupuesto del estado; presenta al Soviet Supremo de la URSS balances del cumplimiento del plan y de la ejecución del presupuesto;

3) realiza medidas para asegurar los derechos y libertades de los ciudadanos, para defender los intereses del país, para proteger la propiedad y el orden social.

4) adopta medidas para garantizar la defensa del país y la seguridad del Estado;

5) realiza actividades generales en la esfera de las relaciones con los Estados extranjeros, del comercio exterior, de la cooperación económica, tecnocientífica y cultural de la URSS con otros países; adopta medidas para asegurar el cumplimiento de los tratados internacionales de la URSS; ratifica y denuncia los tratados internacionales intergubernamentales;

6) forma, en caso necesario, los comités, direcciones generales y otros departamentos adjuntos al Consejo de Ministros de la URSS.

En la estructura del Presidium del Consejo de Ministros de la URSS pueden ingresar a decisión del Consejo de Ministros de la URSS otros miembros del Gobierno de la URSS.

Artículo 133. El Consejo de Ministros de la URSS sobre la base y en cumplimiento de las leyes de la URSS y otras resoluciones del Congreso de Diputados Populares de la URSS, del Soviet Supremo de la URSS, de los decretos

del Presidente de la URSS promulga resoluciones y disposiciones y comprueba su cumplimiento. Las resoluciones y disposiciones del Consejo de Ministros son de ejecución obligatoria en todo el territorio de la URSS.

Artículo 135. Los ministerios y comités estatales de la URSS responden por la situación y desarrollo de las esferas de la administración que les han sido encomendadas; en los límites de su competencia dictan actas sobre la base y en cumplimiento de las leyes de la URSS y otras resoluciones del Congreso de Diputados Populares de la URSS y del Soviet Supremo de la URSS, de los decretos del Presidente de la URSS, de las disposiciones y resoluciones del Consejo del Ministerio de la URSS; organizan y verifican su cumplimiento (97).

Como se puede ver las modificaciones, se centran en: la creación del Congreso de Diputados Populares de la URSS, como órgano de poder y en general sus atribuciones y forma de reglamentación.

No debemos olvidar que el crear el puesto de Presidente de la URSS, también es una de las modificaciones más importantes y siendo que en la URSS, no existía este cargo, su creación dentro del sistema socialista es trascendental no solamente para un pueblo, sino para todo el mundo.

En sí, el sistema de gobierno de la URSS, es complejo, pero esencialmente ahora trata de delegar más funciones a otros organismos, para que la centralización de poder no sea tan extrema.

Las modificaciones constitucionales son un progreso y triunfo de la URSS, toda vez, que se basa en sistemas de legalidad y se trata de democratizar una Nación que no conocía desde hace mucho estos principios.

97 Ibid., art. 108-133 y 135.

Otras nuevas reformas se darán posteriormente, para que Gorbachov pueda cumplir su cometido. Cabe señalar que la ley es la base fundamental para lograr un sistema de apertura, democracia e igualdad social entre su gente.

También es importante señalar, que ya no existe un Partido único en la URSS y que dentro del régimen de propiedad existe una nueva modalidad donde si propiamente no se habla de una propiedad privada, no falta mucho para que ésta se regule, siendo este principio una de las garantías constitucionales más importantes para el individuo, para su desarrollo en sociedad y su motivación de triunfo.

5.5. Las Últimas Reformas de la URSS.

La crisis en la Unión Soviética ha tomado un paso excesivamente acelerado. Se han hecho reformas muy importantes recientemente, o sea en el mes de septiembre de 1991, que cambian a fondo todo el sistema socialista soviético. Esto ha sido consecuencia de un fallido golpe de Estado que se dirigió en contra de Gorbachov y que fue neutralizado hábilmente por un personaje que se ha convertido en un líder de primera categoría que es Boris Yeltsin.

Cronología de los principales acontecimientos desde el derrocamiento del presidente soviético Mijaíl Gorbachov, hasta su reinstalación en la presidencia.

Lunes 19 de agosto.

La agencia oficial TASS emite un comunicado firmado por el vicepresidente Guenadi Yanayev, que señala que éste asume las funciones de jefe de Estado ante la mala salud de Gorbachov. Un Comité Estatal de Emergencia (CEE) asume la responsabilidad de dirigir a la URSS. Lo integran: Oleg Baklanov, primer vicepresidente del Consejo de Defensa de la URSS; Vladimir Kriuchkov, presidente

de la KGB; Valentín Pavlov, primer ministro soviético; Boris Pugo, ministro del Interior; Vassili Starodubisev, presidente de la Unión de Campesinos de la URSS; Alexander Tiziakov, presidente de la Asociación de Empresas Estatales; Dimitri Iazov, ministro de Defensa de la URSS; y Guenadi Yanayev, presidente.

Un primer decreto del CEE anuncia, la implantación de la censura para la prensa, la prohibición de las manifestaciones y el estado de emergencia por seis meses en ciertas partes de la Unión Soviética.

Boris Yeltsin, presidente de la Federación Rusa, hace un llamado a la huelga general indefinida contra lo que califica "un golpe de Estado reaccionario".

Cerca de cinco mil personas se congregan frente al Parlamento Ruso como respuesta a la exhortación de apoyo formulada por Yeltsin. Levantan barricadas. El presidente ruso pide a soldados y oficiales de las Fuerzas Armadas, de la KGB y del Ministerio del Interior que no apoyen a los golpistas y anuncia que asumió el control total del territorio ruso.

Los mineros de la Federación Rusa empiezan a abandonar sus actividades al acatar la exhortación de Yeltsin a una huelga general.

Las tropas leales al nuevo régimen toman estratégicas instalaciones en Lituania. El presidente de esa república, Vytautas Landsberbis, pide a sus compatriotas que apelen a la resistencia pacífica.

Los mineros de Rusia, Ucrania y Bielorrusia se declaran en huelga.

Martes 20 de agosto.

Por lo menos 50 mil personas manifiestan su oposición al nuevo régimen frente al edificio del Parlamento Ruso. Millares lo hacen en Leningrado. Casi la mitad de las minas del principal yacimiento carbonífero de la URSS quedan paralizadas por una huelga.

El presidente de la República de Kazajistán, Nursultan Nazarbáyev, fustiga a los jefes del golpe y exige noticias sobre el paradero de Gorbachov. Los máximos dirigentes del Parlamento de Ucrania anuncian que las órdenes y decisiones adoptadas por la nueva cúpula del Kremlin serán nulas e ilegales en todo el territorio de esa República.

El primer ministro, Valentín Pavlov, es substituido por Vitali Dogouchev, viceprimer ministro, por motivos de salud.

El parlamento de Estonia proclama su independencia inmediata de la URSS y anuncia la realización de comicios parlamentarios en 1992.

Miercoles 21 de agosto.

A la media noche, hora local, comienza el asalto blindado contra el edificio del parlamento ruso, en el que mueren cinco personas.

Yeltsin anuncia que ocho miembros del CEE se dirigen hacia el aeropuerto y pide a la población que bloquee los accesos. El Ministerio de Defensa soviético ordena la vuelta al cuartel de todas las tropas que se habían desplegado en Moscú, dice TASS.

El presidium del Parlamento Soviético condena la toma del poder por la CEE y adopta medidas para liberar al presidente depuesto.

TASS anuncia el levantamiento de la censura implantada por el "ex Comité Estatal de Emergencia" y da a entender que el golpe ha fracasado. El parlamento soviético reinstala formalmente a Gorbachov, quien a las 19.19 hora local vuela de Crimea hacia Moscú.

Los integrantes del Comité de Emergencia que han sido arrestados son: Vladimir Kriuchkov, Guennadi Yanayev, Dimitri Iazov y Alexander Tiziakov.

Jueves 22 de agosto.

Boris Pugo se suicida. Valentín Pavlov está hospitalizado bajo vigilancia policial. Oleg Baklanov y Vasili Starodubtsev son despojados de su inmunidad como diputados del Soviet Supremo, para que puedan ser juzgados (98).

Recientemente, han surgido en la Unión, una serie de acontecimientos y disposiciones que han dado un giro de ciento ochenta grados en la vida jurídica, política, económica y social, por lo que he tenido la necesidad de actualizar un poco este pequeño estudio y ver con tristeza que un pueblo tan fuerte se desmorone lentamente.

El acontecimiento más reciente en la Unión Soviética se refiere a ciertas reformas constitucionales que hacen de la URSS, una nación totalmente diferente a lo que fue tan sólo hace dos meses.

Se tiene en estudio una nueva Constitución y entre tanto el V Congreso de Diputados del Pueblo de la Unión Soviética tomó las siguientes resoluciones:

1.- "Aprobar como base la propuesta presentada por la declaración conjunta del presidente de la Unión Soviética y los más altos dirigentes de las repúblicas de la Unión, y las resoluciones del Soviet Supremo de la Unión Soviética sobre la situación emergente en el país en relación con el golpe de Estado".

2.- "Acelerar la preparación y firma de un tratado sobre una unión de Estados soberanos, en la cual cada uno de ellos pueda decidir independientemente la forma de su participación en la unión. La nueva unión deberá estar basada en los principios de la independencia y la integridad territorial de los Estados, la vigilancia de los derechos del individuo y los pueblos, la justicia social y la democracia".

3.- "Diseñar y concluir un acuerdo/tratado inter-repúblicas sobre cooperación económica, financiamiento en moneda fuerte, cooperación científica-técnica, seguridad ecológica, defensa de los derechos y las libertades de los habitantes, principios de seguridad y defensa colectiva con la preservación de unas fuerzas armadas unidas y un único control de las armas nucleares y otros arsenales de armas de destrucción masiva".

"El comité económico inter-republicano deberá, sin demora, comenzar a diseñar y concluir un tratado sobre la unidad económica, que deberá tener un carácter abierto y de participación que no estará condicionado a la firma del tratado de la unión".

4.- "Que el presidente de la Unión Soviética, el Soviet Supremo de la Unión Soviética y el Consejo de Estados de la Unión Soviética deberán facilitar la sucesión apropiada de poder y gobierno, garantizando la transición pacífica y ordenada a una sociedad civil democrática".

5.- "Que en el período transitorio todos los acuerdos y obligaciones internacionales aceptadas por la Unión Soviética deberán ser estrictamente acatados incluyendo aquellos sobre asuntos de limitación y control de armas, defensa de derechos humanos y obligaciones económicas extranjeras".

6.- "Que todos los organismos, instituciones y funcionarios del Estado en el período transitorio (deberán) facilitar la vigilancia de los derechos y las libertades de los habitantes, declarados y garantizados por la Constitución de la Unión Soviética, la Declaración de Derechos y Libertades del Hombre y las leyes de la Unión Soviética y las repúblicas, la libertad de prensa y de conciencia, el derecho a crear partidos políticos, sindicatos y asociaciones sociales".

7.- "Respetar las declaraciones de soberanía y las actas de independencia tomadas por las repúblicas. El Congreso enfatiza que los logros de independencia de las repúblicas que se niegan a entrar a una nueva unión, exigen la continuación de negociaciones con la Unión Soviética para la resolución de un conjunto de asuntos complejos conectados con la secesión, y también su adherencia inmediata al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, al Acta Final de la Conferencia Sobre Seguridad y Cooperación en Europa y otros tratados y acuerdos internacionales importantes, incluyendo los que garantizan los derechos y las libertades de los individuos".

Mientras tanto, la ley sobre los órganos de poder estatales y administración de la URSS durante el período de transición, aprobada en su conjunto por el Congreso de Diputados por 1682 votos a favor, 43 en contra y 63 abstenciones, tras haberlo hecho punto por punto, establece:

Artículo primero.

El máximo órgano representativo del poder de la URSS, durante el período de transición, es el Soviet Supremo, que consta de dos Cámaras independientes, el de las "Repúblicas" o Cámara alta, y el de la "Unión" o Cámara baja.

Del Soviet (consejo) o Cámara de las Repúblicas forman parte veinte diputados de cada república, seleccionados por el máximo órgano legislativo de cada una de ellas entre sus diputados al Congreso de la URSS y los que pertenecen al Soviet Supremo republicano.

La Federación Rusa, debido a su estructura federal, cuenta con 52 diputados. Las repúblicas federadas que

tienen en su composición repúblicas o formaciones autónomas, delegan al Soviet republicano, un diputado complementario por cada república o autonomía.

A fin de asegurar la igualdad de las repúblicas, durante las votaciones en la Cámara de las Repúblicas, cada república federada tendrá un sólo voto.

El Soviet (consejo) o Cámara de la Unión se forma por los diputados al Congreso de la URSS de las repúblicas federadas de acuerdo a las cuotas actuales (proporcionalmente a población en las circunscripciones electorales) y previa la concertación con los máximos órganos del poder de las repúblicas federadas.

Artículo segundo.

Las Cámaras de la República y de la Unión del Soviet Supremo de la URSS, conjuntamente, introducen enmiendas en la Constitución de la Unión Soviética, admiten nuevos Estados en la URSS, aprueban los informes del presidente de la URSS sobre los aspectos más importantes de la política interior y exterior del país, ratifican el presupuesto federal y el informe sobre su ejecución, declaran la guerra y firman la paz.

La Cámara de las Repúblicas aprueba decisiones sobre la organización y el orden de las actividades de los organismos federales, ratifica y denuncia los tratados internacionales de la URSS.

Los máximos órganos del poder estatal de las repúblicas federadas pueden suspender, en sus propios territorios, la vigencia de las leyes apropiadas por el Soviet Supremo de la URSS sólo en caso de que ellas se contradigan con la Constitución republicana.

La Cámara de la Unión considera cuestiones del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos de la URSS y decide sobre todos los temas que son de competencia del Soviet Supremo, excepto aquéllos que son de competencia de la Cámara de las Repúblicas. Las leyes aprobadas por la Cámara de la Unión entran en vigor una vez que hayan sido aprobadas también por la Cámara de las Repúblicas.

Artículo tercero.

Para la solución de problemas de política interior y exterior que afectan a los intereses comunes de las repúblicas federadas se forma el Consejo de Estado. Lo integran el presidente de la Unión Soviética y las máximas autori-

dades de las repúblicas federadas mencionadas en la Constitución de la URSS.

El presidente de la URSS dirige el trabajo del Consejo de Estado, aunque este organismo determina su metodología de trabajo.

Las decisiones del Consejo de Estado son de cumplimiento obligatorio.

Artículo cuarto.

Se suprime el cargo de vicepresidente de la URSS. Si el presidente de la URSS, por cualquier razón, no puede seguir cumpliendo sus funciones (incluso por motivos de salud confirmados por una comisión médica estatal que formará el Soviet Supremo de la URSS), el Consejo de Estado elige entre sus miembros al presidente, quien desempeñará, provisionalmente, las facultades del presidente de la URSS. Esta decisión debe ser ratificada por el Soviet Supremo de la URSS en el plazo de tres días.

Artículo quinto.

Para coordinar la dirección de la economía nacional, llevar a cabo las reformas económicas y la política social, las repúblicas federadas forman, en pie de igualdad, el Comité Económico Interrepublicano.

El presidente del Comité es designado por el presidente de la URSS, con previo acuerdo del Consejo de Estado.

La dirección de los organismos federales que se ocupan de la defensa, la seguridad, el orden público y los asuntos internacionales depende del presidente de la URSS y del Consejo del Estado.

El Comité Económico Interrepublicano y los dirigentes de los organismos federales rinden cuenta de su actividad al presidente de la URSS, el Consejo de Estado y el Soviet Supremo de la URSS.

Artículo sexto.

A todos los diputados del Congreso de la URSS se les respeta su estatuto de diputado popular de la URSS durante el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo el derecho a participar en las labores del Soviet Supremo de la Unión Soviética y sus órganos.

Artículo séptimo.

El presidente de la URSS deberá convocar la primera reunión del período de sesiones de la nueva composición

del Soviet Supremo de la URSS a más tardar el 2 de octubre de 1991.

Hasta que empiece a sesionar la nueva composición del Soviet Supremo de la URSS continuará sus atribuciones el Soviet Supremo existente, que puede ser convocado a sesión por los presidentes de las dos cámaras.

Artículo octavo.

Las enmiendas a la Constitución de la URSS aprobadas por el Soviet Supremo de la URSS entran en vigor después de su ratificación por los máximos órganos legislativos de todas las repúblicas federadas.

Artículo noveno.

La presente ley entra en vigor desde el momento de su publicación, excepción hecha del artículo segundo, que empezará a regir desde la inauguración del primer período de sesiones del Soviet Supremo de nueva composición.

Firmado: presidente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por otra parte, la declaración de los Derechos y Libertades del Hombre aprobada por el Congreso coloca por primera vez en la URSS al individuo por encima de la colectividad.

El texto está contenido en 31 artículos y fue aprobado por 1724 votos a favor, 4 en contra, 13 votos en blanco y 37 abstenciones.

La norma desmantela varias leyes represivas como la de los trabajos forzados y retiro de la ciudadanía, así como suprime el pasaporte interno indispensable para viajar dentro de la URSS y para conseguir vivienda y trabajo.

El preámbulo de la Constitución soviética, modificada en 1989, garantizaba los derechos humanos pero ninguna ley específica existía sobre el asunto.

"Los intereses de grupo alguno, partido o Estado pueden ser colocados por encima de los intereses del individuo", señala el preámbulo del texto, cuyos redactores se dejaron "guiar por los principios generales de la democracia, del humanismo y de la justicia social" tras "sacar las lecciones de la historia".

"Cada hombre goza de derechos y libertades naturales, imprescriptibles e inviolables, que son normados por

leyes en correspondencia con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre", precisa el artículo uno.

Los órganos del Estado, los dirigentes, las organizaciones y los individuos deben aplicarlos obligatoriamente y "todos los derechos y libertades de los individuos pueden ser defendidos ante un tribunal", indica el segundo.

El Artículo quinto señala que "nadie puede ser privado de su ciudadanía ni de su derecho a cambiar de ciudadanía", algo de suma importancia ya que el retiro de la ciudadanía fue una de las armas utilizadas contra los disidentes.

La declaración garantiza de hecho la libertad ideológica, religiosa, cultural, de expresión y de manifestación de las personas, así como la libertad de prensa, al tiempo que subraya que "toda censura queda prohibida".

El Artículo décimo cuarto garantiza el derecho de todos a "la protección de su honor y su reputación y a defenderse de toda intromisión en su vida privada", otro cambio de talla en un país donde la homosexualidad, por ejemplo, podría hasta ahora ser castigada con prisión.

El Artículo décimo octavo prohíbe los allanamientos de domicilio sin permiso legal, mientras el siguiente garantiza el secreto del correo, de las conversaciones telefónicas y de las comunicaciones telegráficas o de otro tipo.

"Todo hombre tiene derecho a la libre circulación y a la residencia de su elección" señala el Artículo vigésimo primero, que suprime así el tristemente célebre pasaporte interno o "propiska".

Se trata de una formulación general que parece concernir también a los extranjeros, que hoy siguen obligados a anunciar a las autoridades que dejan su lugar de residencia con cuarenta y ocho horas de antelación.

El derecho al trabajo de cada individuo queda garantizado por el Artículo XXIII que prohíbe además el trabajo forzado practicado aún hoy en campos de detención especiales.

El texto sin precedentes de la Declaración de las Libertades y Derechos del Hombre será seguido de las leyes para su aplicación (99).

CONCLUSIONES:

I. El socialismo nace como una reacción en contra de las injusticias que propició el liberalismo, especialmente en el campo económico y político, que permitieron que la clase capitalista estableciera un sistema en el que fueron víctimas los trabajadores industriales o proletariado, ya que se explotó a dicha clase social.

II. El socialismo como forma de gobierno, frente a las exageraciones ideológicas del liberalismo individual, proclamó como valor fundamental el de la solidaridad social.

III. Los sistemas socialistas formaron diversas tendencias como las de los utopistas, los de inspiración cristiana y los radicales que formulan la teoría de Marx y Engels, que es el materialismo histórico y que pretende ser el socialismo científico; y el socialismo moderado conocido bajo la denominación de la Social Democracia. Esta forma pretende adoptar una posición intermedia.

IV. Lenin y sus seguidores establecen en Rusia, un sistema inspirado en el Marxismo y además pretendieron que con el paso del tiempo se llegaría a la etapa del socialismo, que constituye la Dictadura del Proletariado. Asimismo, se pensó en una etapa comunista, que será ideológica para el futuro e incluso se extinguirá el control político del Estado.

V. La URSS, bajo las direcciones de Lenin y posteriormente Stalin, lograron un sistema político, social, jurídico y económico, que se tradujo en un centralismo en estas áreas, y analizando, si bien tuvo algunos logros espectaculares en el campo industrial y técnico, a la postre cedió lugar a un estancamiento jurídico, económico, político y cultural de la URSS y debemos señalar, que oprimió inhumanamente al pueblo Soviético; asimismo se llegó al

congelamiento de la iniciativa privada y a la pérdida de las libertades humanas, especialmente relacionadas con los derechos fundamentales de la persona como tal.

VI. Mijaíl Gorbachov, con una audacia y valor admirables, hace en su obra, la crítica al sistema socialista soviético, en una forma clara y sincera, reconociendo los errores trascendentales que se han producido en tan valioso país, además de promover una verdadera revolución dentro del sistema soviético, que es conocida mundialmente como la "Perestroika" y la "Glasnost".

VII. La Perestroika según el pensamiento de Gorbachov, en síntesis se refiere a:

La reestructuración a nivel político, jurídico, económico y social de la URSS, promoviendo reformas en todos los aspectos mencionados. Así, se busca básicamente el mejor desarrollo de la población y su participación activa en todas las actividades a las que haya lugar y que se presentan como necesarias, para el desarrollo y mejoramiento de las instituciones económicas y jurídicas, que dirigen y regulan al pueblo soviético y que son indispensables para el mejor desenvolvimiento. La Perestroika propone eliminar vicios muy arraigados, que han desprestigiado tanto a los dirigentes políticos así como a la población. Muchos errores se han cometido en la URSS y son los causantes de que una potencia mundial esté al borde de su desintegración.

VIII. La Glasnost según el pensamiento de Gorbachov significa:

La transparencia en la información, que se refiere a la posibilidad de que los medios de comunicación y difusión y principalmente los periódicos, expresen la verdad de lo que está pasando en la URSS y que de su fiel labor se pueda concluir y saber la verdad, sin

exageraciones ni mentiras, el pueblo Soviético, está dispuesto a que el resto del mundo sepa su realidad jurídica, política, económica, social y cultural... Gorbachov señala que no hay nada que ocultar, es decir esta apertura fortalece al sistema y se abre al resto del mundo para su libre interpretación de los acontecimientos, así el mismo pueblo Soviético, se verá beneficiado.

IX. El sistema jurídico de la URSS a partir del movimiento de la Perestroika y la Glasnost, que se inician en el año de 1985, promueve estas reformas básicas en el Derecho Soviético:

a) El PCUS no es ahora el Partido Único en la Unión, existe la posibilidad de una pluralidad real y verdadera de oposición al poder, que trae como consecuencia una democracia social.

b) En consecuencia, las modificaciones al sistema electoral son muy importantes, puesto que crea un sistema amplio para la participación de la población en general en la vida política de la Unión y evita a toda costa la apatía de sus ciudadanos.

c) Una de las reformas de mayor trascendencia es la concerniente a la propiedad o al régimen de bienes, por medio del cual, el individuo como tal tendrá una mayor posibilidad de obtener algunos bienes materiales, muebles o inmuebles, para sí y sus familias. El artículo 10 de la Ley fundamental de la URSS se refería a una propiedad socialista de los medios de producción en forma de propiedad del Estado, de la propiedad de los koljoses y de las cooperativas. Con la reforma se regula el nuevo concepto de propiedad posible en la URSS que se refiere a las diversas formas de propiedad. En conclusión la propiedad en la URSS tiene ahora un carácter plural, entendiendo éste como una propiedad privada, social y estatal.

d) También los ciudadanos de la URSS podrán ejercer su derecho de asociación en los diferentes partidos políticos que lleguen a existir. Además de su libertad de expresión sin restricción alguna.

e) Otra reforma a la que se alude es la creación del puesto de Presidente de la URSS, que es una innovación y el cual Gorbachov lo detendrá por un período de cinco años. Además se crea el Congreso de Diputados Populares de la URSS como órgano supremo de poder y administración del Estado.

X. Las reformas de la Perestroika y la Glasnost, como es natural, han provocado, una situación de agitación en el pueblo soviético; las inquietudes han dado lugar a algunos excesos, que se esperaba pronto tomaran un cauce tranquilo, pero esta situación ahora entra en una crisis muy grave en virtud de un fallido golpe de Estado que se produjo.

XI. Sea cual fuere el futuro político de la URSS, la Perestroika y la Glasnost, significan uno de los acontecimientos más importantes de la época contemporánea, que ha permitido el cambio de los sistemas políticos que seguían el modelo de la URSS, que se les había impuesto a algunos Estados como Polonia, Checoslovaquia, Rumanía, Hungría, etc., y que también ha dado lugar al derrumbe de otros sistemas que seguían el modelo soviético.

XII. Gorbachov y sus colaboradores sostuvieron que la Perestroika no es un movimiento regresivo para volver a un sistema liberal burgués o capitalista, sino una crítica dentro de un sistema socialista, que se había desviado hacia un colectivismo centralizado y opresor del hombre y que la Perestroika trata de restablecer en un socialismo de inspiración humanista.

XIII. El Sistema Socialista según mi opinión en la URSS, no ha fracasado del todo, es un sistema político con bases y fundamentos bien definidos que tendían a la igualdad entre la población. Los excesos de control del poder político son los que han fracasado dentro de este tipo de sistema y la Perestroika se ha venido a menos, no en sí por los fines que persigue, sino por los medios y las personas encargadas de promover dichos fines. Gorbachov, en mi opinión no es el que ha fracasado, el sólo no puede hacer todo en su país, sino que su éxito se ha visto disminuido por la falta de iniciativa de otros colaboradores suyos, que en lugar de ayudar, se han dedicado a la tarea de atacar a su dirigente.

XIV. El Capitalismo no es la solución a los problemas soviéticos, según mi opinión, este tipo de sistema también tiene sus graves errores, que han ocasionado fenómenos políticos, sociales y económicos críticos en el cual la lucha de clases y la lucha por el poder político es palpable, por lo que no considero que sea la alternativa del socialismo.

XV. La Doctrina Social Católica es una alternativa muy importante para poder solucionar la situación presente, en la que los sistemas comunistas se han derrumbado, porque no es posible volver al liberalismo clásico ni al sistema capitalista.

La Doctrina Social Católica se fundamenta en estos principios:

- a) El respeto de la persona humana.
- b) La justificación del derecho de propiedad privada, pero limitada por la función social que desarrolla, lo que la hace supeditarla a los intereses del bien común.
- c) El fortalecimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.

d) La difusión de una educación ética, que eleve el nivel cultural de todas las clases.

e) La conveniencia de volver a un sistema de mercado en la economía, para hacer que prevalezcan y operen tanto la oferta como la demanda, pero este mercado debe estar controlado por el gobierno político y conforme al principio del bien común.

f) La observancia de los principios de solidaridad, la subsidiaridad y el bien común.

XVI. No cabe duda que en todo el movimiento social, político, económico y jurídico contemporáneo, se está viendo con claridad que los gobiernos, si bien tienen una función en el campo económico, no pueden invadir monopólicamente esta área para originar una nulidad de la iniciativa privada y que es indispensable guardar un equilibrio entre la acción solidaria que debe promover el gobierno político y la participación de las fuerzas privadas, tal como lo ha contemplado la doctrina social de la Iglesia Católica al hablar del juego equilibrado de los principios de solidaridad y subsidiaridad.

XVII. El acontecimiento más importante ocurrido en la URSS y que marca una nueva etapa en ese país es la Declaración de los Derechos y Libertades del Hombre que recientemente fue aprobada por el Congreso en la URSS y que por primera vez en la historia desde la revolución de 1917, coloca al individuo por encima de la colectividad. Opino y considero que tanto los derechos y libertades del individuo son la base para su desarrollo social e individual y que el respetarlos y crear fundamentos jurídicos que los avalen y garanticen, además de que efectivamente existan, llevarán al hombre a una mayor condición de acuerdo con su eminente dignidad.

BIBLIOGRAFIA

LEGISLACION CONSULTADA:

Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú, 1988.

Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; 1o. de diciembre de 1988, traducción fiel del idioma ruso por el Dr. Miguel Arriaga Soria, México, D.F., 31 de junio de 1991.

Decreto del Congreso de Diputados Populares de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas acerca del Presidente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; 14 de marzo de 1990, traducción fiel del idioma ruso por el Dr. Miguel Arriaga Soria, México, D.F., 31 de junio de 1991.

PUBLICACIONES PERIODICAS CONSULTADAS:

Boletín de Información de la Embajada de la URSS; México, D.F., Año XLVI, No. 3 (1343), marzo de 1990.

Boletín de Información de la Embajada de la URSS; México, D.F., Año XLVI, No. 4 (1344), abril de 1990.

El Universal; México, D.F., Año LXXV, Tomo CCXCVIII, No. 27005, 20 de agosto de 1991.

El Universal; México, D.F., Año LXXV, Tomo CCXCVIII, No. 27006, 21 de agosto de 1991.

El Universal; México, D.F., Año LXXV, Tomo CCXCVIII, No. 27007, 22 de agosto de 1991.

El Universal; México, D.F., Año LXXV, Tomo CCXCVIII, No. 27008, 23 de agosto de 1991.

El Universal; México, D.F., Año LXXV, Tomo CCXCVIII, No. 27022, 6 de septiembre de 1991.

Epoca; México, D.F., No. 12, 26 de agosto de 1991.

Generación Anahuac; México, D.F., Año IV, No. 15, septiembre de 1991.

Nueva Política; Centro Latinoamericano de Estudios Políticos, A.C., México, D.F., Vol. II, No. 8, 1980.

Ovaciones; México, D.F., Año XXX, No. 8973, 21 de agosto de 1991.

OBRAS CONSULTADAS:

Chambre Henri: El Marxismo en la Unión Soviética (trad. del francés por J.A. González Casanova); Editorial Tecnos, S.A., Madrid, 1960 (460 páginas).

De Pina Rafael: Diccionario de Derecho; 8a. ed., Porrúa, S.A., México, 1979 (482 páginas).

Fislet Ernest: Lo que Verdaderamente dijo Marx (trad. del alemán por José Díaz García); 1a. ed., en español, M. Aguilar, Editor, S.A., México, 1970 (180 páginas).

Gorbachov Mijaíl: Etapa Crucial de la Perestroika; Editorial de la Agencia Nóvosti, Moscú, 1989 (29 páginas).

Gorbachov Mijaíl: Perestroika. Nuevas Ideas para mi País y el Mundo; 2a. ed., Editorial Diana, México, 1988 (373 páginas).

Lazo Alfonso: Revoluciones del Mundo Moderno; Aula Abierta Salvat, Barcelona, 1980 (64 páginas).

Lefebvre Henry: El Marxismo (trad. del francés por Thomas Moro Simpson); 1a. ed., Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1973 (126 páginas).

Lenin I: El Estado y la Revolución; 4a. imp., de la 1a. ed., Ediciones de Lenguas Extranjeras, Pekín, 1974 (154 páginas).

Marx y Engels: Manifiesto del Partido Comunista; 2a. reimpr., de la 1a. ed., Ediciones de Cultura Popular, México, 1984 (70 páginas).

Maya Nava Alfonso: Del Palacio de Invierno a la Perestroika; César Correa Enriquez, et alii; 1a. ed., Tomo I, Grolier, S.A., México, 1990 (164 páginas).

Prieto E. Juan Francisco: Apuntes de la Clase de Sociología; Universidad Anáhuac, México, 1983.

Sombart Werner: Socialismo y Movimiento Social; Distribuidora Baires, S.R.L., Argentina, 1970 (286 páginas).

Taine Hyppolite: Los Orígenes de la Francia Contemporánea (El Antiguo Régimen); Ediciones Orbis, S.A., Barcelona, 1986 (176 páginas).

Varios: Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales; Volúmen IV, Editorial Planeta Agostini, S.A., 1987, 1a. ed., publicada por el Instituto de Estudios Políticos, Madrid, España (562 páginas).

Varios: Nueva Enciclopedia Temática; 2a. reimpr. de la 32a. ed., Tomo 10, Editorial Cumbre, S.A., México, 1986 (569 páginas).

Weber Max: La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo; Ediciones Orbis, S.A., Barcelona, 1985 (262 páginas).